

# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL

Registrado como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos de México, D. F. el 3 de enero de 1936

Director: Mons. Gregorio Aguilar

Jefe de Redacción: Luis Flores Ramos

Editor Gerente: Alfonso González Quiroz

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año \$ 5.00  
Extranjero 2 dolls.

Números sueltos \$ 0.50  
Números atrasados \$ 0.70

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Donceles 93 "LIBRERÍA GUADALUPANA."

Toda correspondencia diríjase a D. LUIS FLORES RAMOS

APARTADO 7958

MEXICO, D. F.

## "Librería Guadalupeana"

DONCELES 93. MEXICO D. F. APARTADO 7958

Tel. Mex. J-99-86

Tel. Eric. 2-42-91

Abundante y variado surtido de libros de Religión, Apologética, Filosofía, Literatura, Liturgia, Derecho, Teología, etc.

Devocionarios - Novenas - Estampas - Rosarios

Nuestro catálogo está a su disposición.

Nos encargamos de la publicación y venta de libros morales e instructivos.



# CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y  
Benedicida por el Vble.  
C. E. E. M.

Registrada como Artículo de 2a. clase en la  
Admon. Central de Correos de México.  
el día 3 de enero de 1936.

Año 1. No. 5.

"Omnia et in omnibus Christus"

Abril de 1936.

## DOCUMENTAL

### ENCICLICA DE S. S. PIO XI Sobre el Sacerdicio

**A** NUESTROS venerables Hermanos: Patriarcas, Primados, Arzobispos y a los ordinarios de todo lugar, que están en Paz y Comunión con la Sede Apostólica.

Desde que fuimos elevados a la suprema dignidad del sacerdocio católico por los inescrutables designios de la Providencia de Dios, nunca jamás hemos dejado de atender con solícita voluntad a aquellos, que entre los muchos hijos que en Cristo tenemos, han sido honrados con la dignidad sacerdotal y han recibido este don para ser "sal de la tierra y luz del mundo" (Mat., V, 13, 14); de una manera muy especial ya hemos dirigido todos nuestros cuidados hacia aquella juventud para Nos queridísima que se prepara dentro de los sagrados recintos del Seminario para recibir esta nobilísima dignidad.

Más aun: en los primeros meses de Nuestro Pontificado, antes de dirigirnos al orbe católico por medio de una Carta-Encíclica, como es costumbre ("Ubi arcano," 23 dic. 1922) Nos apresuramos a comunicar en la Carta Apostólica "Officiorum omnium" ("A. A. S.", volumen XIV, 1922, págs. 449 sig.), dirigida a nuestro querido hijo prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y prefecto de Estudios de las Universidades, las normas a que ha de sujetarse la formación de los alumnos que cursan estudios sagrados. Por eso cuantas veces Nuestro Pastoral cuidado nos acucia a considerar con especial atención las necesidades de la Iglesia, vienen siempre a nuestra consideración principalísimamente los sacerdotes y jóvenes levitas, que, como sabéis, los tenemos muy dentro de nuestro corazón.

Sirvan como testimonio de Nuestra pastoral solicitud por los varones consagrados al altar, no pocos Seminarios que hemos procurado bien levantar allí donde faltaban o bien ampliarlos y dotarlos suficientemente, donde arrastraban una vida precaria y angustiosa, invirtiendo en ellos gruesas cantidades de dinero; así pues, no regateamos ningún sacrificio ni esfuerzo con tal de conseguir más fácilmente el fin para que fueron fundados.

Mas si vimos con agrado las solemnes fiestas celebradas con motivo de nuestras bodas de oro con el sacerdocio y alentamos con paternal benignidad la devoción de Nuestros hijos en todas las partes del mundo hacia Nos, lo hicimos precisamente pensando que mas que un homenaje a Nuestra privada persona era una justa exaltación de la dignidad sacerdotal. Y de la misma manera, cuando por la Apostólica Constitución "Deus scientiarum Dominus", promulgada el 24 de mayo de 1931, reformamos los planes de estudios de los Seminarios, lo hicimos pensando muy de veras en la cultura e instrucción del Clero. ("A. A. S.", vol. XXIII, pág. 241.)

Ahora bien: este nuestro propósito presente lo juzgamos de tanta gravedad e importancia, que Nos ha parecido oportuno tratar de él en esta Carta, para que no sólo los que poseen el don preciosísimo de la fe cristiana, sino también los que recta y sinceramente buscan la verdad, conozcan la excelsa majestad del sacerdocio católico y la utilidad de su ministerio. Vivamente deseamos que esto sea objeto de serias meditaciones, principalmente, por parte de aquellos que por celestial vocación hemos sido llamados a abrazar el estado sacerdotal.

Este propósito nuestro lo juzgamos particularmente oportuno al finalizar este año, que vió en Lourdes, delante de la cándida y radiante imagen de la Inmaculada, durante el triduo eucarístico allí celebrado, al sacerdocio católico de todas las lenguas y de todos los ritos, bañado de luz divina cuando tocaba a su ocaso el Jubileo glorioso de la Redención humana, prorrogado a todo el orbe católico. de aquella Redención, de la cual son ministros los amados y venerables sacerdotes, que nunca han trabajado ni merecido tanto de la causa cristiana como en el transcurso de este Año Santo, en que, como decimos en Nuestras Cartas Apostólicas "Quod nuper", se celebraba el XIX centenario de la institución divina del sacerdocio católico. ("A. A. S." vol. XXI, 1933.)

Mas como esta Carta Encíclica se ajusta y concuerda con todas las anteriormente por Nos promulgadas, según la oportunidad de las circunstancias, y con las cuales hemos pretendido ilustrar con la luz de la doctrina católica los más graves problemas de la vida moderna, así Nos ha parecido con ella coronar toda Nuestra enseñanza escrita.

Es el sacerdote por vocación y mandato divino el principal apóstol y defensor infatigable de la educación de la cristiana juventud

(Carta-Encicl. "Divini illius Magistri"); él, en nombre y con autoridad de Dios, bendice el matrimonio cristiano y defiende su perpetuidad y santidad contra los errores y embustes de la sensualidad y concupiscencia (Enc., "Casti connubii"); el sacerdote aporta la más válida contribución o por lo menos a la mitigación de los conflictos sociales, predicando la fraternidad cristiana, recordando a todos los mutuos deberes de la justicia y de la caridad evangélica, pacificando los ánimos exasperados por las diferencias morales y económicas, mostrando como con la mano a los ricos y a los proletarios, los únicos bienes a que todos pueden y deben aspirar; el sacerdote, finalmente, es el más eficaz predicador de aquella cruzada de expiación y de santa penitencia, a la cual ciertamente hemos exhortado a todos los buenos para reparar las impiedades, las torpezas y los delitos que en los tiempos presentes tanto deshonoran y degradan al género humano; tiempos los de hoy ciertamente en los que, como en ningún otro momento de la Historia, necesitamos más de la misericordia del Divino Redentor y de su perdón. (C. Enc. "Charitate Christi", 3 mayo 1932.)

Es verdad que los enemigos de la Iglesia no ignoran la importancia vital del sacerdocio, y por eso—según hubimos de lamentar al escribir al queridísimo pueblo mejicano (Cart. Encíclica "Acerba animi", 29 sept. 1932)— lanzan contra él principalmente sus ataques para arrancarlo de raíz de la sociedad humana y abrirse el camino para destruir completamente a la postre el nombre católico: he aquí, ciertamente lo que con vehemencia desean, pero que jamás conseguirán.

*Alter Christus*

El género humano ha sentido siempre la necesidad de tener sacerdotes, esto es, hombres que por la misión a ellos legítimamente confiada fuesen conciliadores entre Dios y los hombres, cuya misión durante toda la vida abarcase las cosas relacionadas con la divinidad; fuesen los que ofreciesen a Dios las plegarias, las expiaciones, los sacrificios en nombre de la sociedad, la cual, en cuanto tal, tiene la obligación de rendir culto público y social a Dios; reconocer en él el Supremo Señor y primer principio; darle gracias inmortales, hacerlo propicio, y proponérselo como fin último. En verdad, entr. todos los pueblos de cuyas costumbres se tiene noticia, para no ser constreñidos por la violencia a recusar y abjurar las leyes más sagradas de la naturaleza humana, siempre ha habido sacerdotes, aun cuando en muchas ocasiones estuviesen al servicio de falsas divinidades; y de la misma manera, donde quiera que los hombres profesan una religión, dondequiera que erigen altares, ha habido allí un sacerdote, circundado de especiales muestras de honor y veneración.

Pero cuando brillaron los fulgores de la Revelación divina, apareció el sacerdote revestido de una dignidad mucho mayor, de la

cual es lejano anuncio la misteriosa y venerable figura de Melquisedec (Génesis, XIV, 18), sacerdote y rey, cuyo símbolo relaciona el Apóstol San Pablo con la persona y sacerdocio de Jesucristo. (Hebreos, V, 10; VI, 20; VII; I-10, 11 y 15.)

El sacerdote, según la magnífica definición del apóstol San Pablo, es un hombre "tomado de entre los hombres", pero constituido por encima de los hombres, para las cosas que pertenecen a Dios (Hebreos, V, 1); su oficio, en efecto, no tiene por objeto las cosas humanas y transitorias aun cuando parezcan dignas de estimación y alabanza, sino las cosas divinas y eternas; cosas que aun cuando puedan ser despreciadas y burladas por la ignorancia de los hombres y que aun cuando, como Nos, no una vez sino muchas, en Nuestra experiencia lo hemos visto con gran amargura, puedan ser ultrajadas con malicia y furor diabólico, tienen, sin embargo siempre el primer puesto de las aspiraciones individuales y sociales de la humanidad, la cual siente irresistiblemente haber sido hecha por Dios y no poder descansar sino en El.

En el sagrado texto del Viejo Testamento constan las normas de la constitución del sacerdocio que promulgó Moisés por inspiración de Dios y se asignan minuciosamente los deberes, las funciones y los ritos. Parece que Dios en su solicitud quiso imprimir en la mente todavía primitiva del pueblo hebreo, una gran idea central que en la historia del pueblo escogido irradiase su luz sobre todos los acontecimientos, leyes, dignidades e instituciones: el sacrificio y el sacerdocio; para que, por medio de la fe en el futuro Mesías, llegase a ser como fuente de esperanza, de gloria, de fuerza y de liberación espiritual (Hebreos, XI). El templo de Salomón, admirable por la riqueza y por el esplendor y aun más admirable en sus ordenanzas y en sus ritos, no fué levantado solamente para ser en la tierra tabernáculo de la Divina Majestad, sino también para que se tuviese como altísimo poema de aquel sacerdocio y de aquel sacrificio, que, aunque eran imágenes y símbolos, encerraban tanto misterio, que el propio Alejandro Magno hubo de inclinar reverentemente su frente vencedora ante la sagrada persona del Sumo Sacerdote, y la misma celestial divinidad hizo sentir su ira contra el impío rey Baltasar que criminalmente había profanado los vasos del Templo. (Daniel, V, 1, 30.)

Y, en verdad, que el sacerdocio del Antiguo Testamento no tomaba su majestad y su gloria de otra parte, que del hecho de refigurar el del Nuevo y eterno Testamento dado por Nuestro Señor Jesucristo y constituido con la sangre del verdadero Dios y verdadero Hombre.

El Apóstol de las Gentes, al expresar esquemáticamente la grandeza y la dignidad del sacerdocio cristiano, las expresó con estas palabras lapidarias: "Que los hombres nos juzguen como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios". (I Cor., IV, 1).

El sacerdote es ministro de Cristo: es como un instrumento del Divino Redentor para la continuación de su obra redentora en toda su mundial universalidad y divina eficacia, para la continuación de aquella obra admirable que transformó el mundo. Más aún: el sacerdote, como justamente suele decirse, es "alter Christus", otro Cristo, puesto que hace sus veces, según la frase evangélica: "Como el Padre me ha enviado, así yo os envío" (Juan, XX, 21,) y de la misma manera continúa el sacerdote, como su Divino Maestro, dando "gloria a Dios en las alturas y paz a los hombres de buena voluntad". (Luc., II, 14)

### Podereš inefables

En primer lugar, como enseña el Sagrado Concilio de Trento (Ses., XXII, c. 1), Jesucristo en la última cena instituyó el sacerdocio y el sacrificio de la nueva alianza. Este mismo Dios y Señor nuestro, aunque una sola vez se había de entregar a la muerte de la cruz pidiendo al Padre que se consumase allí la eterna redención, aunque sin embargo, por la muerte su sacerdocio no se había de extinguir (Heb., VII, 24), en la última Cena, en la noche en que iba a ser entregado (I Cor., XI, 23), para dejar a su amada esposa la Iglesia un sacrificio visible, como lo exige la naturaleza de los hombres, con el cual se representase aquel cruento que una vez consumó en la cruz y para que quedase memoria de él hasta el final (I Cor., XI, 24) y para que se aplicase su virtud a perdonar los pecados que nosotros cometemos, declarando que se constituía sacerdote según el orden de Melquisedec, ofreció a Dios Padre su cuerpo y sangre bajo las especies de pan y vino y encargó a los apóstoles, que eran entonces los sacerdotes del Nuevo Testamento, y a todos aquellos que en el sacerdocio les habían de suceder, que ofreciesen sacrificio bajo los mismos símbolos, diciendo: "Haced esto en memoria mía". (Luc., XXII, 19; I Cor., XI, 24.)

Desde entonces los apóstoles y sus sucesores en el sacerdocio comenzaron a ofrecer a la divinidad celestial aquel "sacrificio puro" que vaticinó el profeta Malaquías y que tiene entre las gentes un nombre grande y divino, y que ya en cualquier parte de la tierra, a todas horas del día y de la noche, hasta la consumación de los siglos perpetuamente se ofrecerá.

Este es un verdadero sacrificio de la divina víctima, no un mero signo, y que, por consiguiente, tiene una fuerza eficaz para reconciliar al género humano con la majestad de Dios ofendida por los pecados. Dios, por este sacrificio, concede gracia y el don de la penitencia y aun perdona los mayores crímenes y pecados. (S. Con. Trento, ses. XXII, cap. 2.)

Y el mismo Sagrado Concilio de Trento explica esto mismo por estas palabras: "Porque una misma es la Hostia y el mismo ahora ofrece sacrificio por ministerio de los sacerdotes, que el que entonces se ofreció a sí mismo en la cruz; solamente varía la manera de

hacer el sacrificio (Trento, ses., XXII, c. 2.) De donde se deduce la inenarrable excelstitud del sacerdote católico, quien tiene potestad sobre el mismo Cuerpo de Jesucristo, le llama y convida a venir a las aras y, en cierto modo, con las mismas manos del Divino Redentor ofrece a la majestad de Dios una hostia gratísima. Con razón, pues, dice el Crisóstomo: “¡Admirables son estas cosas, admirables y llenas de estupefacción.” (“De sacerdotio”, lib. III, 4; Migne, P. G., XLVIII, 642.)

Pero, además, no sólo ha conseguido el sacerdote potestad sobre el verdadero Cuerpo de Jesucristo, sino que también tiene sobre su cuerpo místico, esto es, sobre su Iglesia, una amplísima y excelsa autoridad.

No es necesario, venerables hermanos, detenernos mucho a explicar esta hermosísima doctrina del cuerpo místico de Jesucristo y que tan en el corazón tenía el apóstol Pablo. Esta doctrina nos enseña que la divina persona del Verbo Encarnado, lo mismo que todos a quienes abrazó como a hermanos y a los cuales une el influjo sobrenatural que de El deriva, formando con El como cabeza un solo cuerpo, del cual ellos son los miembros. Así pues, el sacerdote ha sido constituido como “dispensador de los misterios de Dios (I Cor., IV, 1) en favor de estos miembros del cuerpo místico de Jesucristo, ministro ordinario como es de casi todos los sacramentos, a través de los cuales corre en beneficio de la Humanidad la gracia del Redentor. Así, los cristianos en cualquier hora grave de su vida mortal encuentran apoyo en el sacerdote para que les facilite esta misma gracia que es el supremo principio de la vida celestial, por medio de la potestad recibida de Dios, o una vez dada la acreciente. Apenas nace el hombre a la vida el sacerdote lo regenera con el bautismo a una vida más noble y más preciosa: la vida sobrenatural, y lo hace hijo de Dios y de la Iglesia de Jesucristo.

Para fortificarlo y hacerlo más apto para combatir generosamente las luchas espirituales, un sacerdote revestido de especial dignidad lo hace soldado de Cristo por medio de la Confirmación.

Apenas el niño es capaz de discernir y apreciar el Pan de los Angeles, don del Cielo, el sacerdote lo alimenta y lo fortifica con este manjar vivo y vivificante. Si ha tenido la desgracia de caer, el sacerdote lo levanta en nombre de Dios y lo reconcilia con él por medio del sacramento de la Penitencia. Si Dios lo llama para formar una familia y para cooperar con El en la transmisión de la vida humana en el mundo y para aumentar el número de los fieles sobre la tierra, y después de los elegidos en el cielo, el sacerdote está allí presente para bendecir sus bodas y su casto amor. Cuando, finalmente, el cristiano, próximo ya al desenlace de su vida mortal, necesita de fortaleza, necesita de auxilio para soportar la presencia del Divino Juez, el ministro de Cristo, inclinándose sobre los miembros doloridos de los moribundos, los conforta con unción del sagrado óleo. Así, después de haber acompañado a los cristianos a tra-

vés de la peregrinación terrena de la vida hasta las mismas puertas de la eternidad con las plegarias de los sagrados ritos y las preces de la esperanza inmortal, el sacerdote acompaña también el cuerpo hasta la sepultura y no abandona a los que participan de la otra vida; antes al contrario, si necesitan expiación y alivio, los alivia con el consuelo de los sufragios. Por lo tanto, desde la cuna hasta la tumba, más aún, hasta el cielo, el sacerdote es para los fieles guía, consuelo, ministro de salvación, distribuidor de gracias y de bendiciones.

### *Ministros del perdón*

Pero entre todos estos poderes que el sacerdote tiene sobre el cuerpo místico de Jesucristo, hay uno, el señalado más arriba, sobre el que queremos insistir. Hablamos de aquella potestad que para usar de las palabras de San Juan Crisóstomo, “no dió Dios ni a los ángeles ni a los arcángeles” (San Juan Crisóstomo, “De sacerdotio” lib. XXXV), a saber, la potestad de perdonar los pecados: “A quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a quienes se los retuviereis, retenidos serán”. (San Juan, XX, 23.) Formidable, ciertamente, es este poder, y tan propio de Dios, que la misma humana soberbia no podía comprender cómo es posible haya sido comunicado por Dios a los hombres: “¿Quién puede perdonar los pecados sino sólo Dios?” (Marcos, XVII-7). Y en verdad que cuando vemos a un hombre ejercer esta facultad no podemos por menos de repetir, no a la manera de los fariseos, sino impulsados por una venerable admiración, aquellas palabras: “¿Quién es este que perdona los pecados?” (Lucas, VII, 49). Pues ha sido Jesucristo Dios, que tenía y tiene “el poder de perdonar los pecados en la tierra”, quien ha querido transmitirlo a sus sacerdotes, para que por la largueza de la divina misericordia socorriesen la necesidad de purificación moral que acucia a la conciencia humana.

Un gran consuelo ha nacido de ahí para el hombre culpable, que angustiado por los estímulos de la conciencia, pero arrepentido, escucha la palabra del sacerdote, que en nombre de Dios le dice: “Yo te absuelvo de tus pecados”. Y al oírlo de boca de uno que, a su vez, tendrá necesidad de alcanzar las mismas palabras de otro sacerdote, no se envilece el don misericordioso de Dios, sino que ello le hace aparecer más grande, por cuanto que se ve a través de la frágil criatura la mano de Dios, por cuya virtud se obra el prodigio, por lo cual —para usar la palabra de un ilustre escritor, el cual trata de cosas sagradas con una competencia impropia de un seglar—, “cuando un sacerdote, conmovido profundamente por su indignidad y por la grandeza de su misión, extiende sobre nuestra cabeza sus manos consagradas, cuando humillado, al encontrarse como dispensador de la sangre de la alianza, asombrado a su vez de proferir palabras que dan la vida, absuelve como pecador a un pecador, nosotros, alzándonos de sus pies, sentimos no haber cometido una vileza... Hemos estado a los pies de un hombre que representaba a Jesucristo, y lo he-

mos hecho para alcanzar la cualidad de hijos de Dios". (Manzoni, "Observaciones sobre la moral católica", capítulo XVIII.)

Tales poderes excelsos, conferidos al sacerdote en un especial sacramento para esto instituido, no son ni transitorios ni pasajeros, sino estables y perpetuos, unidos como están a un carácter indeleble, impreso en su alma, por el cual ha llegado a ser "sacerdos in aeternum", a semejanza de aquel de cuyo eterno sacerdocio ha sido hecho partícipe: carácter que el sacerdote, aun a través de las más deplorables aberraciones, en las cuales puede caer por la humana fragilidad, no podrá nunca borrar de su alma. Pero juntamente con este carácter y con estos poderes, el sacerdote, por medio del sacramento del Orden, recibe nueva y especial gracia, con especiales ayudas, por las cuales, si con su libre y personal cooperación secundaria fielmente las acciones divinas y poderosas de la gracia misma, podrá dignamente afrontar todos los arduos deberes del sublime estado a que ha sido llamado y sobrellevar, sin sentirse oprimido, las graves responsabilidades inherentes al misterio sacerdotal, que hicieron temblar, incluso, a los más fuertes atletas del sacerdocio cristiano, como un Crisóstomo, un Ambrosio, un Gregorio Magno, un Carlos Borromeo y tantos otros.

### Apóstol de la Verdad

A eso se añade que el sacerdote católico es ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios (I Cor., IV, 1), con aquel "ministerio de la palabra" (Act., VI, 4), que es un derecho inalienable, y, al mismo tiempo, un deber imprescindible, impuesto por Jesucristo mismo: "Id y enseñad a todas las gentes... enseñándolas a observar todo lo que yo os he mandado". (Mateo, XXXVIII, 19, 20.). La Iglesia de Jesucristo, depositaria y guardiana infalible de la divina Revelación, esparce, por medio de sus sacerdotes, los tesoros de las verdades celestiales, predicando a Aquel que es "luz verdadera, que ilumina a todo hombre que viene a este mundo". (Juan, I, 9), esparciendo con divina largueza aquellas semillas pequeñas y despreciadas a las miradas profanas del mundo; pero que, como el evangélico grano de mostaza, tienen en sí la virtud de poner sólidas y profundas raíces en las almas sinceras y ansiosas de verdad y de convertirlas, a la manera de los firmes y robustos árboles, en inexpugnables contra la violencia de las más fuertes tempestades." (Mateo, XIII-31-32).

En medio de los errores que produce el pensamiento humano, ebrio de una falsa libertad, contra toda ley y todo freno, en medio de la corrupción espantosa de la malicie humana, se yergue, como el faro que con sus luces durante la noche dirige el curso de los barcos, la Iglesia de Dios que condena toda desviación a una parte o a otra de la verdad, y que indica a todos y a cada uno el camino directo que deben seguir. ¡Y ay de nosotros si este faro no ya se extinguiese—lo que es imposible por las promesas infalibles sobre las

cuales se basa—, sino que llegase a impedir que difundiera su radiante luz!

Vemos ya con nuestros ojos dónde ha conducido al mundo el haber rechazado soberbiamente la divina revelación, y el haber seguido, bajo el aparatoso título de ciencias, falsas teorías filosóficas y morales. Pues si aún no se ha deslizado todavía por la pendiente de los errores y de los vicios a lo más bajo y abyecto, esto se debe a los rayos de la verdad cristiana, que se han difundido siempre por el mundo. Así pues, la Iglesia realiza el ministerio de la palabra que le ha sido confiado por medio de los sacerdotes, distribuidos sabiamente en los diversos grados de la sagrada jerarquía que ella envía a todas las partes del mundo, para que sean infatigables predicadores de la buena Nueva, la única que puede defender la civilización y conservarla incólume.

La palabra del sacerdote penetra en las almas y produce en ellas luz y consuelo; la palabra del sacerdote, aun por entre el torbellino de las pasiones, emerge serena, exhorta a la virtud, anuncia impávidamente la verdad, aquella verdad, decimos, que ilumina los más graves problemas de la vida humana y los resuelve ordenadamente: aquella verdad que ninguna calamidad puede arrancar, ni siquiera la muerte misma, que más bien la asegura y la hace inmortal.

Si, pues, se consideran más y más las virtudes mismas que el sacerdote debe inculcar para ser fiel a los deberes de su ministerio, y si ponderamos su íntima fuerza, bien se comprende cuán grande y bienhechora es la influencia del sacerdote para la elevación moral y la pacificación y tranquilidad social de los pueblos. Y esto principalmente, cuando, por ejemplo, recuerda a los grandes y a los pequeños la fugacidad de la vida presente, la caducidad de los bienes terrenos, el valor de los bienes espirituales, y del alma inmortal, la severidad de los juicios de Dios, la santidad incorruptible de los ojos divinos que escrutan los corazones de todos y "han de dar a cada uno según sus obras". Nada ciertamente más oportuno que estas y otras semejantes enseñanzas para mitigar la febril actividad de placeres, la desenfrenada codicia de los bienes temporales que degradan hoy día a tanta almas y lanzan a las distintas clases de la sociedad a combatirse como enemigas, en vez de prestarse mutua ayuda y colaboración. En medio, pues, de tantos egoísmos, a través de tantas rivalidades, de tantos afanes de venganza, nada más ejemplar y más eficaz que proclamar muy alto "el mandamiento nuevo" de Jesucristo (Juan, XIII, 14), el precepto de la caridad, el cual se extiende a todos, no conoce fronteras ni confines de naciones o de pueblos, y no exceptúa ni siquiera al enemigo.

Una gloriosa experiencia de casi veinte siglos demuestra toda la eficacia saludable de la palabra sacerdotal, que, siendo eco fiel y repercusión de aquellas palabras de Dios, que "es sabia y eficaz y más tajante que cualquier espada de dos filos", fielmente penetra y en cierto modo llega hasta "la división del alma y del espíritu"

(Heb. IV, 12), suscita heroísmos de todo género en todas las clases y en todas las épocas y crea las acciones desinteresadas de los corazones más generosos.

Todos estos beneficios que la civilización cristiana ha traído al mundo se deben, al menos en su raíz a la palabra y a la obra del sacerdocio católico. Y tal pasado bastaría por sí sólo para tener confianza en el porvenir si no tuviésemos “una palabra más segura”. (II el Pet., 1, 19), en las promesas infalibles de Jesucristo.

Incluso la obra de las misiones, que manifiesta de manera tan luminosa el poder de expansión, de que por divina virtud ha sido dotada la Iglesia, ha sido promovida y ejercida principalmente por el sacerdote, que, pregonero de la fe y de caridad, a costa de innumerables sacrificios, extiende y dilata el reino de Dios sobre la tierra.

#### *Entre Dios y los hombres*

El sacerdote, finalmente, continuando en esto la misión de Cristo, el cual “pasaba la noche rogando a Dios” (Lucas, VI, 12), y que “siempre vive para interceder por nosotros” (Heb. VII, 25), como público y oficial intercesor de la Humanidad para con Dios, ha encargado y mandado ofrecer a Dios, en nombre de la Iglesia, no sólo los sacrificios propiamente dichos, sino también el “sacrificio de la alabanza” (Salmos 49, 14), con la plegaria pública y oficial. Con salmos, preces y cánticos, tomados en gran arte de los libros sagrados, ofrece a Dios cada día el debido tributo de la adoración, y cumple el necesario deber de influir en la Humanidad, hoy más que nunca afligida, y más que nunca necesitada de Dios. ¿Quién puede decir cuántos castigos aleja la plegaria del sacerdote de la cabeza de la humanidad prevaricadora, y cuántos beneficios la procura y obtiene?

Si la oración, incluso privada, tiene promesas divinas tan magníficas y tan solemnes como las que Jesucristo le ha hecho, ¿cuánto más poderosa será la plegaria elevada “ex officio” en nombre de la Iglesia, amada esposa del Redentor? Por eso los cristianos, aun cuando en la prosperidad se olviden muchas veces de Dios, conservan en el fondo de su alma la confianza en la oración, presienten que la oración todo lo puede, y, como por un santo instinto, en todos los peligros públicos y privados recurren con singular confianza a la plegaria sacerdotal. A ella demandan consuelo los desventurados de toda clase; a ella se recurre para implorar la ayuda divina en el destierro de esta terrenal peregrinación. Verdaderamente, “el sacerdote está en medio de Dios y de la naturaleza humana”, de una parte atrayendo a nosotros los beneficios de Dios; de otra, presentando a Dios nuestras oraciones, reconciliándonos con Dios airado. (San Juan Crisóstomo, Homilia 5a. in Isaiam)

Por lo demás, como hemos afirmado más arriba, los enemigos mismos de la Iglesia a su vez se dan cuenta de toda la dignidad e

importancia del sacerdote católico al dirigir contra él sus golpes principales y más feroces, pues saben cuán íntimo es el nexo que existe entre la Iglesia y sus sacerdotes. Los más encarnizados enemigos del sacerdote católico son hoy los enemigos mismos de Dios: he aquí un título de honor que hace al sacerdocio más digno de respeto y de veneración.

#### *Las virtudes y las ciencias*

Sublime es, pues, en alto grado, venerables hermanos, la dignidad sacerdotal, y las debilidades deplorables y dolorosas de algunos indignos no pueden oscurecer el esplendor de tan altísima dignidad, como no deben desmentir los méritos de tantos sacerdotes insignes por su virtud, por su saber, por sus obras de celo y hasta por su martirio. Tanto más cuanto que la indignidad de la persona no invalida la obra de su ministerio: la indignidad del ministro no destruye la validez de los sacramentos, que adquieren su eficacia de la sangre de Cristo independientemente de la santidad del instrumento, o sea, como se expresa en lenguaje eclesiástico, ejercitan su acción “ex operato”.

Sin embargo, es bien claro que tal dignidad por sí misma exige en quien está investido de ella una elevación de espíritu, una pureza de corazón, una santidad de vida correspondiente a la sublimidad y santidad de la profesión sacerdotal. Según hemos dicho, esto constituye al sacerdote mediador entre Dios y el hombre en representación y por mandato de Aquel que es “el único mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús”. (I Tim., II, 5.) Debe, pues, aproximarse el sacerdote cuanto le sea posible a la perfección de Aquel de quien hace las veces y hacerse siempre más agradable a Dios con la santidad de la vida y de las obras; puesto que Dios ama y quiere la virtud más que el perfume del incienso, más que el fulgor de los templos y de los altares. “Porque siendo (los ordenados) mediadores entre Dios y el pueblo—dice Santo Tomás— deben resplandecer por la bondad de la conciencia ante Dios, por la buena fama ante los hombres.” (“Summa Theol.” Suppl. 36, a I, ad. 2.) Por el contrario, si alguno trata y administra las cosas santas y lleva una vida reprobable, ha profanado su dignidad y se ha hecho sacrilego: “Los que no son santos no deben tratar las cosas santas”. (Decret., dist. 88, can. 6.)

Por esto ya en el Antiguo Testamento Dios mandaba a sus sacerdotes y levitas: “sean pues, santos porque yo santo soy, yo, Señor, que los santifico.” (Levt., XXI, 8.) Y el sapientísimo rey Salomón, en el cántico de dedicación del templo, pide esto a Dios para cada uno de los hijos de Aarón: “Tus sacerdotes vistan la justicia y se gocen tus santos”. (Ps. c. XXXI, 9.) ahora bien, venerables hermanos—usando las palabras de San Roberto Belarmino—, “si tan gran justicia y santidad y alegría se requería en aquellos sacerdotes que sacrificaban ovejas y bueyes y alababan a Dios por los be-

neficios temporales, ¿qué se requerirá en aquellos sacerdotes que sacrifican el divino Cordero y dan gracias por beneficios sempiternos?" ("Explanat in Psalmos", Ps. CXXXI, 9.) Grande, en verdad — exclama San Lorenzo Justiniano — es la dignidad de los preladados, pero mayor es su peso; puestos como están en grado tan elevado ante los ojos de los hombres, es necesario que alcancen la cumbre sublime de las virtudes ante los ojos de Aquel que todo lo ve; de otra manera están sobre los demás, no para su propio mérito, sino para su propia condenación.

#### *Imitador de Cristo*

Y verdaderamente todos los títulos por Nos señalados más arriba para señalar la dignidad del sacerdocio, así como otros argumentos que más adelante expresaremos, no hablan de otra cosa que del deber de una cantidad sublime; puesto que, como enseña el Doctor Angélico, para "ejercer convenientemente la dignidad del sacerdocio no basta una bondad cualquiera, sino que se requiere una bondad excelente, de suerte que, así como los que reciben el orden son constituidos por razón del sacramento sobre el pueblo, así deben ser superiores a él por el mérito de la santidad". (Summa Theol., Suppl. q. 3, a. I ad 3.) En efecto, el sacrificio eucarístico, en el cual se inmolaba la Víctima inmaculada que quita los pecados del mundo, exige de manera especial que el sacerdote, con una vida santa y pura, se haga lo menos indigno de Dios, a quien todos los días ofrece aquella Víctima adorable que es el mismo Verbo de Dios encarnado por nuestro amor: "Daos cuenta de lo que hacéis, imitad lo que tenéis en vuestras manos". (Pontif., Rom., inordinat, presbvt., dice la Iglesia por boca de los obispos a los diáconos en el momento de ser consagrados sacerdotes.

Además el sacerdote es distribuidor de la gracia de Dios, de la cual los sacramentos son los canales, y desdecirá de un tal distribuidor el estar privado de aquella gracia preciosa o estimarla en poco y ser un perezoso guardian de ella. Añádese además que el sacerdote debe enseñar la verdad de la fe, y la verdad religiosa no se enseña nunca más digna y eficazmente que cuando va acompañada de la virtud, según el adagio: "Las palabras conmueven, pero los ejemplos arrastran. Debe predicar del mismo modo la ley evangélica; pero, para lograr que los demás la abracen, del argumento más eficaz y más persuasivo, a la par que la gracia de Dios, es ver reflejada la práctica de la ley en la vida de quien inculca su observancia. Sobre este punto razona agudamente San Gregorio Magno: "Más fácilmente penetra en el corazón de los oyentes la voz que tiene en su favor la vida del predicador, porque el mostrar con el ejemplo como se debe obrar, ayuda a hacer lo que se inculca." (Ep. lib. I, ep. 25.) Así nos enseñan las Sagradas Escrituras que hizo el Divino Redentor, "El cual comenzó a obrar y a enseñar (Act., I, 1); y las multitudes lo aclamaban, no tanto porque "ningún hombre ha hablado nunca como es-

te hombre" (Juan, VII, 46), sino principalmente porque "ha hecho bien todas las cosas". (Marc., VII, 37). Por el contrario aquellos que dicen y no hacen' se pueden comparar a los escribas y fariseos, reprobando a los cuales Cristo—salvando la autoridad de la palabra de Dios, que anunciaban legítimamente—hubo de decir al pueblo que le escuchaba: "Sobre la cátedra de Moisés se han sentado los escribas y fariseos; observad y haced todo lo que ellos os digan; no queráis, sin embargo, obrar según sus obras." (Mat., XXIII, 2, 3.) Un predicador que no se esfuerce en conformar con el ejemplo de su vida la verdad que anuncia, destruye con una mano lo que edifica con la otra.

Por el contrario, Dios bendice y fecunda misericordiosamente los trabajos de aquellos obreros del Evangelio que se dedican con toda diligencia ante todo a la santificación de sus propias almas; pues así brotan con abundancia y rompen las flores regadas por sus sudores; crecen y maduran los frutos, y después de recogida la mies, "vendrán con gozo llevando sus manojos" (Ps., CXXV, 6.)

Hay que advertir, con todo, que es grande el peligro que corre el sacerdote si, arrastrado por un afecto menos ordenado, se entrega con excesivo ardor a obras exteriores, aunque loables, de su ministerio, descuidando la santificación de su propia alma. Porque por ese camino no sólo arriesga su propia salvación eterna—como lo temía de sí el Apóstol de las gentes cuando escribía: "Castigo mi propio cuerpo y lo someto a servidumbre, no sea que predicando a otros me condene yo mismo." (I Cor., IX, 27)—, sino que aun en el caso de no perder la gracia, sin duda le faltará aquel impulso del Espíritu divino, que comunica una fuerza y eficacia admirables a las actividades externas del apóstol.

Por lo demás, si a todos los fieles está mandado: "Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto" (Mat., V, 48.), los sacerdotes, a quienes una vocación particular de Dios los llamó a una imitación más perfecta de Jesucristo, deben mirar como especialmente dichas a sí aquellas palabras de su divino Maestro. Y por eso inculca tanto la Iglesia a todos los clérigos aquel deber gravísimo que les incumbe, y que quiso insertar en el número de sus leyes: "Deben los clérigos llevar una vida interior y exterior más santa que la de los seglares, y servirles de modelo con su virtud y sus ejemplos." ("Código del Derecho Canónico", can. 124.) Y pues que el sacerdote "ejerce su embajada en nombre de Cristo" (II Cor., V, 20), es menester que viva de suerte que pueda aplicarse las palabras del Apóstol: "Sed imitadores míos, como yo lo soy de Cristo" (I Cor., IV, 16; XI, 1); es menester que viva como otro Cristo, quien con el esplendor de sus virtudes iluminaba y sigue iluminando todo el mundo de las almas.

## La Piedad Sacerdotal

Y aunque deben florecer todas las virtudes en las almas de los sacerdotes, hay, no obstante, algunas que les son singularmente propias. Y antes que ninguna otra, la virtud de la piedad, según el consejo del Apóstol a su queridísimo discípulo Timoteo: "Ejercítate en la piedad" (I Tim., IV, 8). Porque siendo tan estrechas, tan íntimas y tan frecuentes las relaciones que median entre Dios y el sacerdote, es claro que deben quedar como bañadas por la suave unción de la piedad; y si la piedad "es útil y aprovecha para todo" (Ib., IV, 8), para el ministerio sacerdotal es de todo punto necesaria. Si se desprecia o se descuida la piedad, aun las acciones más santas y los ritos más augustos se ejecutarán como por rutina, por faltarles, sin duda, el espíritu y el aliento de vida. Aunque a la verdad, venerables hermanos, la piedad de que venimos hablando, no se ha de entender aquella piedad superficial y externa, que si gusta y halaga al alma, no la nutre ni la impele a la santidad, sino aquella otra piedad sólida, que volando sobre los sentimentalismos, se basa en los principios de la doctrina más segura y en el propósito firme de la voluntad, de modo que el que la posee pueda resistir a los asaltos de cualesquiera tentaciones y halagos.

Y aunque esta piedad debe dirigirse finalmente en primer lugar a nuestro Padre que está en los cielos, debe, con todo, extenderse también a la Madre de Dios; y con tanta mayor devoción y ternura en el sacerdote que en el simple fiel, cuanto son más reales y profundas las analogías que median entre las relaciones del sacerdote con Cristo y las relaciones de María con su divino Hijo.

### *El celibato*

Intimamente unida con la piedad como que de ella recibe su consistencia y su resplandor, va la otra perla brillantísima del sacerdocio católico, la castidad, cuya observancia perfecta y total es una obligación tan grave en los clérigos constituidos en órdenes mayores dentro de la Iglesia latina, que de faltar a ella, se harían por el mismo hecho reos también de sacrilegio.

Que si tal ley no liga en todo su rigor a los clérigos de las Iglesias orientales, con todo, aun entre ellos está en honor el celibato eclesiástico, y en ciertos casos, particularmente tratándose de los más altos grados de la Jerarquía, llega a ser un prerrequisito necesario y obligatorio.

Y que esta virtud dice bien con el ministerio sacerdotal lo demuestra aun la sola luz de la razón, pues "siendo Dios espíritu", aparece ya la conveniencia de que quien se dedica y consagra a su servicio, "se despoje" en cierto modo "del cuerpo". Habían visto ya una tal conveniencia los antiguos romanos, pues que recordando la antiquísima ley: "Acérquense en castidad a los dioses" interpreta-

ba ya estas palabras el más grande de sus oradores: "La ley manda acercarse en castidad a los dioses, esto es, con el alma casta, de la que depende todo; no excluye, sin embargo, la castidad del cuerpo; pero esto conviene entender, de suerte que, dada la superioridad del alma sobre el cuerpo, si debemos conservar la pureza del cuerpo, mucho más la del alma" (M. T. Cicerón, "De leg.", lib. II, cap. 8 y 10). En el Antiguo Testamento les fué prohibido a Aarón y a sus hijos de parte de Dios salir del Tabernáculo, con la obligación consiguiente de guardar la continencia durante los siete días que duraba su consagración.

Pero al sacerdocio cristiano, tan superior al sacerdocio antiguo, le correspondía una pureza también mayor. La primera huella del celibato eclesiástico la hallamos en el canon 33 del Concilio de Elvira, celebrado a principios del siglo IV, todavía en plena persecución, lo que prueba su práctica antigua. Y esa ordenación en forma de ley no hace más que añadir fuerza a un postulado que se deriva ya del Evangelio y de la predicación apostólica.

La alta estima que el Divino Maestro mostró tener de la castidad, exaltándola como cosa superior a la capacidad común, el saber que era "flor de la Madre Virgen" (Brev. Rom. Hymn., ad Laudes in festo SS. Nom. Iesu), y que desde la infancia fué educado en la compañía virginal de María y José, el verlo preferir las almas puras, como los dos Juanes, el Bautista y el Evangelista; el escuchar al gran apóstol San Pablo, fiel intérprete de la ley evangélica y del pensamiento de Cristo, predicar las excelencias inestimables de la virginidad, especialmente en orden a un asiduo servicio de Dios: "Quien está sin mujer tiene el cuidado de las cosas del Señor y de cómo se agrada a Dios" (I. Cor., VII, 32); todo esto, venerables hermanos, debía, casi necesariamente, hacer que los sacerdotes de la nueva alianza sintiesen la fascinación celestial de esta elegida virtud, que procurasen ser del número de aquellos "a los cuales ha sido concedido el comprender esa palabra", y se impusiesen espontáneamente la observancia sancionada bien prontamente por gravísima ley eclesiástica en toda la Iglesia latina, a fin de que —como afirmaba, al fin del siglo IV, el segundo Concilio de Cartago—, también nosotros observamos aquello que los apóstoles han enseñado y la misma antigüedad ha observado.

### *Testimonios antiguos*

No faltan también testimonios de ilustres padres orientales que exaltan la excelencia del celibato católico, y que muestran haber estado vigente acerca de este punto entre la Iglesia latina y la Iglesia oriental, un acuerdo aun en los lugares donde la disciplina era más severa. San Epifanio al fin del mismo siglo IV atestigua que el celibato ya se extendía hasta los subdiáconos: "Aquel que todavía vive en matrimonio y atiende a sus hijos, aun cuando se haya casado con una sola mujer, no es admitido en la Iglesia a las

órdenes de diácono, sino solamente aquel que se ha separado de su única consorte o ha quedado viudo; lo cual, se hace especialmente en aquellos lugares donde los cánones eclesiásticos son observados con severidad". (San Ephifan adversus Haeres. Panar., 59, 4; Migne, P. G. volumen, 41, col., 1.024) Pero elocuente, sobre todos, es en esta materia el santo diácono de Edesa y doctor de la Iglesia universal. Efrén Siro, "llamado justamente citara del Espíritu Santo". Este habla de esta manera al obispo Abraham, amigo suyo: "Tú bien respondes al nombre que llevas, ¡oh Abraham! —le dice—, por que tu has sido padre de muchos; pero puesto que tú no tienes una esposa como Abraham tuvo a Sara, he aquí que tu grey es tu esposa. Educa a los hijos de ella en tu verdad, sean para ti hijos del espíritu e hijos de la promesa, para que sean herederos en el Edén. ¡Oh fruto espléndido de la castidad, en la cual se ha complacido el sacerdote . . . , el cuerno rebosante del sagrado óleo te ha unguado. La mano sacerdotal se ha puesto sobre ti y te ha elegido, la Iglesia te ha escogido y te ha amado". Y en otra parte: "No basta al sacerdote y a su nombre purificar el alma y limpiar la lengua y lavar las manos y tener limpio el cuerpo entero, mientras ofrece el cuerpo vivo de Cristo, sino que, en todo tiempo, debe ser puro, porque ha sido puesto como mediador entre Dios y el género humano. Sea alabado aquel que de tal suerte ha querido que sean limpios sus ministros". Y San Juan Crisóstomo afirma que "el que ejercita el sacerdocio debe ser tan puro como si estuviese colocado en el cielo entre las potestades". ("De Sacer". lib., III. c. IV).

Por lo demás, la misma sublimidad, o para usar la frase de San Epifanio, "el increíble honor y dignidad" del sacerdocio cristiano, que Nos hemos ya brevemente expuesto, demuestra la conveniencia suma del celibato y de la ley que le impone a los ministros del altar: ¿quien tiene un oficio en cierto modo superior al de los purísimos espíritus "que están ante Dios", no es acaso justo que deba vivir, en cuanto sea posible, como un espíritu puro? ¿Quien está por entero "en aquellas cosas que son del Señor" no es justo que esté enteramente separado de las cosas terrenas y tenga siempre "sus conversaciones en el cielo"? (Philipp. III, 20). ¿Quien debe estar preocupado asiduamente de la salud eterna de las almas y continuar la obra del Redentor, no es acaso justo que esté libre de las preocupaciones de una familia propia que absorbería gran parte de su actividad?

Y en verdad espectáculo digno de encendida admiración es aquel tan frecuente en la Iglesia católica de los jóvenes levitas que antes de recibir las órdenes sagradas del subdiaconado, esto es, antes de consagrarse enteramente al servicio y al culto de Dios, libremente renuncian a los goces y a las satisfacciones que podrían honestamente concederse en otro género de vida. Decimos "libremente", puesto que, si después de la ordenación ya no son libres de contraer bodas terrenales, sin embargo, llegan a la ordenación misma, no cons-

treñidos por ninguna ley o persona, sino por su propia y espontánea voluntad.

No queremos, sin embargo, decir que cuanto hemos venido diciendo con motivo del celibato eclesiástico haya de ser interpretado como si quisiésemos en cierto modo condenar y reprobar la costumbre legítimamente admitida en la Iglesia oriental; únicamente decimos esto para exaltar en el Señor aquella virtud que tenemos por una de las glorias más puras del sacerdocio católico y que responde mejor a los desesos del Corazón santísimo de Jesús y a sus designios sobre las almas sacerdotales.

#### *Desinterés de los bienes terrenales*

No menos que por la castidad, debe distinguirse el sacerdote católico por el desinterés. En medio de un mundo corrompido, en el que todo se vende y todo se compra, debe vivir alejado de todo egoísmo, desdeñando santamente las viles codicias terrenales y acercándose a las almas, no buscando emolumentos de dinero, sino la gloria de Dios. No es él, el mercenario que trabaja para alcanzar una merced temporal, ni el empleado que, atendiendo concienzudamente a las obligaciones de su oficio, piensa también en su carrera y en su porvenir; es "el buen soldado de Cristo" que "no se complica en los negocios del siglo"; es el ministro de Dios y el padre de las almas; sabe que su obra, sus cuidados, no pueden compensarse adecuadamente con los tesoros y con los honores de la tierra.

No les está prohibido recibir lo que es necesario para su alimento y sustento, según las palabras del Apóstol: "Aquellos que sirven al altar tienen parte en el altar; así el Señor ordenó a aquellos que anuncian el Evangelio vivir del Evangelio". (Cor., IX, 13, 14); pero "llamado a la suerte del Señor" como dice su propio título de "clericus", o sea, "a la heredad del Señor", ninguna otra merced ha de esperar sino aquella que Jesucristo prometía a sus apóstoles: vuestra recompensa es copiosa en los cielos" ¡Ay del sacerdote que, olvidando las divinas promesas, se manifiesta "ávido del vergonzoso lucro", y se confunde con la turba de los mundanos, de la cual se queja la Iglesia con las palabras del Apóstol: "Todos buscan sus cosas, no las de Jesucristo". (Philipp. II, 21). En tal caso, además de faltar a su vocación, recibiría el desprecio de su mismo pueblo, que encontraría en él una deplorable contradicción entre su conducta y la doctrina evangélica, tan claramente expresada por Jesús, y que el sacerdote debe anunciar: "No queráis acumular tesoros sobre la tierra, donde el moho y el orín los consumen, y donde los ladrones los desentieran y los roban; procurad acumular tesoros en el cielo" (Mateo, VI, 19, 20). Si se piensa que uno de los apóstoles de Cristo, "uno de los doce", como con suma tristeza refieren los evangelistas, Judas, fué conducido al abismo de la iniquidad por el espíritu de codicia de las cosas terrenales, bien se comprende cómo este mismo espíritu hubiera podido acarrear muchos daños

a la Iglesia a través de los siglos: la codicia, que por el Espíritu Santo es la llamada "raíz de todos los males" (I Tim. VI, 10), puede arrastrar al hombre a toda clase de delitos; y aun cuando no se llegue a tanto de hecho, un sacerdote contagiado por vicio tal consiente o inconscientemente, hace causa común con los enemigos de Dios y de la Iglesia y coopera a los inicuos designios de aquéllos.

Más por el contrario, el sincero desinterés concilia al sacerdote los ánimos de todos, tanto más, cuanto que este desprecio de los bienes terrenos, cuando proviene de la íntima fuerza de la fe, va siempre unido a aquella tierna compasión hacia toda aquella serie de calamidades que transforman al sacerdote en un verdadero padre de los pobres, en los cuales él recuerda aquellas conmovedoras palabras del Señor: "Todo lo que hicistéis a uno de estos pequeños hermanos míos, lo habéis hecho a mí", y con afecto singular venera y ama a Jesucristo mismo.

### *El celo*

Libre así el sacerdote católico de los dos principales lazos que podrían tenerlo demasiado ligado a la tierra, los lazos de su propia familia y los del propio interés, será más apto para inflamarse de aquel fuego celestial que mana del Corazón de Jesús y busca prender los corazones para incendiar toda la tierra: el fuego del celo. Este celo por la gloria de Dios y la salud de las almas debe, según se lee de Cristo en la Sagrada Escritura, devorar a los sacerdotes, para que, pospuestos a sus personas y sus intereses, se entreguen por entero a su excelso ministerio y encuentren medios cada vez más eficaces para cumplirlo cada vez de manera más abundante y mejor.

¿Y cómo puede un sacerdote meditar el Evangelio, oír el llamado del Buen Pastor: "Y yo tengo otras ovejas que no están en este redil y que importa conducir las a él" (Io. X, 16); ver "los campos que ya blanquean con la mies y no sentir encenderse en su corazón la llama del deseo para conducir tales almas al corazón del Buen Pastor, no ofrecerse al patrón de la mies como operario infatigable? ¿Cómo puede un sacerdote ver tantas pobres turbas, no sólo en lejanas regiones de las misiones, sino también en los países ya cristianos de nuestro siglo, 'yacentes como rebaños sin pastor' (Mateo, IX, 36), y no sentir en sí el eco profundo de aquella divina conmiseración que tantas veces conmovió el Corazón del Hijo de Dios? ¿Un sacerdote decimos que sabe que posee la palabra de vida y tiene en sus manos los medios divinos de regeneración y de salud? Ciertamente damos gracias inmortales a Dios por que la luz del albor apostólico, como esclarecido ornamento ilumina la frente de los sacerdotes, y Nos, con corazón lleno de paternal consuelo, vemos a nuestros hermanos y a los queridos hijos nuestros, a los obispos y a los sacerdotes, como escogida milicia siem-

pre dispuesta a acudir al llamamiento del Jefe, a todos los frentes del inmenso campo donde se combate las pacíficas, pero ásperas batallas de la verdad contra el error, de la luz contra las tinieblas, del reino de Dios contra el reino de Satanás.

### *La Obediencia*

Pero de esta misma condición del sacerdote católico como milicia ágil y valerosa proviene la necesidad de un espíritu de disciplina, o digámoslo con palabras más profundamente cristianas: la necesidad de la obediencia. De aquella obediencia, decimos, que entrelaza todos los diversos grados de la jerarquía eclesiástica, de suerte—como dice el obispo en la amonestación a los que se ordenan—"que la Iglesia santa queda como circundada, adornada y regida de una variedad ciertamente magnífica, pues, mientras en ella unos son sagrados pontífices, otros son sacerdotes de grado interior, formándose de los muchos miembros de diversa dignidad un solo cuerpo de Cristo". Esta obediencia la prometen los sacerdotes a sus obispos, en el acto de partir, estando aún fresca en su frente la sagrada unción; esta obediencia la juran a su vez los obispos en el día de su consagración al Supremo Jefe visible de la Iglesia, al sucesor de San Pedro, al Vicario de Jesucristo. La obediencia, pues, liga cada vez más esos diversos miembros de la sagrada jerarquía entre sí y en relación al jefe, haciendo así la Iglesia militante verdaderamente terrible a los ojos de los enemigos de Dios "como un ejército en orden de batalla"; la obediencia atempera el celo acaso demasiado ardiente de unos y despierta la debilidad o la flaqueza de otros; asigna a cada uno su puesto y su mansión y cada uno se coloca sin resistencia, pues de lo contrario no haría otra cosa que impedir la obra magnífica que desarrolla la Iglesia en el mundo; cada uno vea en las disposiciones de los superiores jerárquicos las disposiciones del verdadero y único jefe a quien todos obedecemos. Jesucristo Señor Nuestro, el cual se ha hecho por nosotros "obediencia hasta la muerte y muerte de cruz".

Así, pues, el Divino Sumo Sacerdote quiso que de manera muy singular nos fuese manifestada su perfectísima obediencia al Eterno Padre, y por esto abundan los testimonios, tanto proféticos como evangélicos, de esta total y perfecta sumisión del Hijo de Dios a la voluntad del Padre: "Al entrar en el mundo dije: "Tú no has querido sacrificios ni ofrecimientos, sino que me has proporcionado un cuerpo...; entonces dije: he aquí que yo vengo puesto que de mí está escrito al principio del libro, para hacer, ¡oh Dios!, tu voluntad". "Mi alimento es hacer la voluntad de aquel que me ha enviado" (Io., IV, 34). De la misma manera pendiente de la cruz, no quiso entregar su alma en manos del Padre, antes de haber declarado que se había cumplido todo cuanto las Sagradas Escrituras habían profetizado de El, esto es, toda la misión que le confió su Padre, hasta aquel último y tan profundamente misterioso "sitio" que El pronunció "a fin de

que se cumpliera la escritura" (Io., XIX, 28), queriendo con esto demostrar cómo el celo más ardiente debía siempre estar plenamente sometido a la voluntad del Padre, esto es, siempre regulado por la obediencia a aquel que para nosotros hace las veces del Padre y transmite su voluntad, o sea a los legítimos superiores jerárquicos.

### La ciencia

Pero la figura del sacerdote católico que Nos queremos destacar a plena luz ante la mirada de todo el mundo sería incompleta si omitiésemos la mención de otro importantísimo requisito que la Iglesia exige de él: la ciencia. El sacerdote católico ha sido constituido "maestro en Israel" (Io., III, 10), habiendo recibido de Cristo el oficio y la misión de enseñar la verdad: "Enseñad a todas las gentes". (Mateo, XXVIII, 19). El debe enseñar la doctrina de la salud, y de esta enseñanza, a semejanza del Apóstol de las gentes, es deudor "a los sabios y a los ignorantes". (Rom., I, 14.) Pero, ¿cómo podrá enseñarla si no la posee? "Los labios del sacerdote deben custodiar la ciencia y requerirán la ley de su boca", dice el Espíritu Santo por medio de Malaquías; y nadie ha podido decir nunca en recomendación de la ciencia sacerdotal una palabra más grave que aquella que pronunció un día la misma Sabiduría por boca de Oseas: "Porque tú has rechazado a la ciencia yo te rechazaré para que no cumplas mi sacerdocio". El sacerdote debe, plenamente, poseer la doctrina de la fe y de la moral católica, debe saberla proponer, debe saber rendir cuenta de los dogmas, de las leyes, del culto de la Iglesia del cual es ministro; debe disipar la ignorancia, de la cual, no obstante los progresos de la ciencia profana, oscurece en el aspecto religioso las mentes de tantos contemporáneos. Nunca es tan oportuno como hoy el aviso de Tertuliano: "Esto sólo desea la verdad, no ser condenada sin ser conocida". (Tertuliano, Apolog., c. I.) Es deber de sacerdote disipar de los entendimientos los prejuicios y los errores acumulados por el odio de los adversarios. El, debe saber conducir con serena franqueza el alma moderna que busca ansiosamente la verdad; debe inspirar a las almas todavía inciertas y acongojadas por la duda, coraje y confianza, y guiarlas con tranquila seguridad al puerto seguro de una fe consciente y fuertemente abrazada; debe saber oponer a los asaltos de los errores protervos y obstinados, una resistencia firme y vigorosa, al mismo tiempo que sólida y tranquila.

Es, pues, necesario, venerables hermanos, que el sacerdote, aun en medio de las abrumadoras ocupaciones de su santo ministerio, y siempre en orden a aquél, continúe el estudio serio y profundo de las disciplinas teológicas, añadiendo al acervo suficiente de ciencia que aprendió en el Seminario una erudición sagrada, cada vez más rica, que lo haga también más idóneo para la sagrada predicación y para la guía de las almas. Además, por decoro de la profesión que ejerce y para granjearse, como conviene, la confianza y la estima del pueblo, puesto que tanto con-

tribuye a hacer más eficaz su obra pastoral, el sacerdote debe estar provisto de aquel patrimonio de doctrina, aun la no estrictamente sagrada, que es común a los hombres cultos de su tiempo; debe ser sanamente moderna como lo es la Iglesia, que abraza todos los tiempos y todos los lugares y a todo se adapta, bendice y promueve todas las santas iniciativas y no se asusta de los progresos aun más atrevidos de la ciencia, con tal de que sea verdadera. En todos los tiempos el Clero católico se ha distinguido en todos los campos de la ciencia humana; en algunos siglos inclusive, de tal manera ha figurado en la vanguardia del saber que clérigo ha sido sinónimo de docto, y la Iglesia después de haber custodiado y salvado los tesoros de la cultura antigua, que sin su labor y la de sus monasterios se hubieran perdido por entero, ha demostrado en sus más ilustres doctores cómo todos los conocimientos humanos pueden servir para ilustrar y defender la fe católica. De ello Nos mismo hemos presentado al mundo un ejemplo luminoso al ceñir con el nimbo de los santos y con la aureola de los doctores a aquel gran maestro de Santo Tomás de Aquino, a aquel Alberto Teutónico, que ya sus contemporáneos honraban con el nombre de Magno y de Doctor Universal.

Ciertamente, no se puede pretender ahora que el Clero pueda alcanzar una semejante primacía en todos los campos del saber: el patrimonio científico de la humanidad es tan vasto que ningún hombre puede abarcarlo enteramente, ni mucho menos hacerse insigne en cada una de sus innumerables ramas; pero mientras se debe prudentemente alentar y ayudar a aquellos miembros del Clero que, por su inclinación y por sus dotes especiales, se sienten llamados a profundizar o a cultivar esta o aquella ciencia, este o aquel arte, que no desdiga de su profesión eclesiástica, porque todo esto, si se contiene dentro de los debidos confines y bajo la dirección de la Iglesia, redundará en decoro de la Iglesia misma y en gloria de su divina cabeza, Jesucristo; no se deben contentar todos los demás clérigos con aquello que tal vez podía bastar en otros tiempos, sino que deben estar en condiciones de poseer mejor dicho deben poseer de hecho, una cultura general vasta y completa, correspondiendo a la más amplia extensión que hoy ha alcanzado, generalmente hablando, la cultura moderna, en relación con los siglos pasados.

Porque si alguna vez el Señor, "jugando en el orbe de la tierra" (Prov., VIII, 31), quiso, aún en los tiempos recientes, exaltar la dignidad sacerdotal y operar las maravillas del bien por medio de hombres provistos casi enteramente de este patrimonio de doctrina de que hablamos, esto fué porque todos nos inclinamos a implorar entre las dos más la santidad que la ciencia y a no poner más confianza en los medios humanos que en los divinos; en otras palabras, esto fué porque el mundo ha tenido necesidad de que se repita de cuando en cuando esa saludable lección práctica: "Dios elige las cosas tontas del mundo para confundir a los sabios, a fin de que ningún hombre se vanaglorie en su presencia." (I Cor., I, 27, 29.) Sin embargo, como en el orden natural los milagros divinos suspenden por

un momento los efectos de las leyes físicas sin derogarlas, así estos hombres, verdaderos milagros vivientes, en los cuales la santidad excelsa suplía a todo lo demás, no desvirtuaron en un punto la verdad y necesidad de cuanto os venimos inculcando.

Esta necesidad de la virtud y de la ciencia, esta exigencia de ejemplaridad y de edificación, de este "buen olor de Cristo (II Cor., II, 15,) que el sacerdote debe esparcir en torno de sí y cerca de cuantos le rodean, es hoy tanto mayormente sentido y tanto más evidente y necesario cuanto que la Acción Católica, este movimiento tan consolador que lleva a las almas hacia los más sublimes ideales de perfección, pone a los seglares en un contacto más frecuente y en una colaboración más íntima con el sacerdote, al cual éstos miran, no solamente como a guía, sino también como a ejemplo de vida cristiana y de virtudes apostólicas.

### *La preparación adecuada*

Mas si es tan grande la dignidad del sacerdocio católico, si exige tan excelentes dotes de alma, se sigue de aquí, Venerables Hermanos, la necesidad de que sus candidatos sean convenientemente formados. Consciente la Iglesia de esta imperiosa necesidad, nada en el transcurso de los siglos ha procurado tanto con maternal solicitud como la perfecta formación de sus sacerdotes. Puesto que no ignora que las buenas costumbres de los pueblos y su arraigo en la fe dependen principalmente de la labor de los sacerdotes y de la misma manera esta labor toma toda su fuerza de la formación recibida en el Seminario, cumpliéndose también aquí la síntesis del Espíritu Santo: "El adolescente no será apartado de su camino aun cuando envejeciera (Prov., XXII, 6). Por lo cual, guiada la Iglesia por el Espíritu de Dios, ha procurado en todos los países la fundación de Seminarios, en los que se puedan formar cuidadosamente en las disciplinas sagradas sus alumnos.

### *El Cuidado de los Seminarios*

Por eso, pues, venerables hermanos y cuantos porticipáis con Nos de los cuidados de la gobernación de la Iglesia, conviene que llevéis en las niñas de vuestros ojos la obra de los Seminarios y que ellos absorban todos vuestros cuidados. Sea en primer lugar objeto de vuestra mayor diligencia la elección de los superiores y maestros, y muy en particular la de aquel varón a quien se confiera el encargo de formar la conciencia de los futuros sacerdotes. Entregad a los Seminarios vuestros mejores y más virtuosos sacerdotes. No penséis perjudicaros apartándolos de los asuntos en apariencia de mayor trascendencia, pero que, en realidad, no admiten comparación con asunto tan capital como éste. Por otra parte, buscadlos en dondequiera que encontréis varones aptos e idóneos para esta nobilísima institución. Sean tales que enseñen más que con sus palabras

con el ejemplo de sus virtudes y de tal suerte expongan la doctrina que infiltren en el alma de sus discípulos un espíritu fuerte, viril y apostólico. Comiencen a brillar en el Seminario por su trabajo, su castidad y su espíritu de disciplina de los alumnos.

Los jóvenes han de ser instruidos en el modo de luchar contra las pasiones presentes y más adelante contra todas aquellas cosas de mayor momento que se puedan presentar y contra las cuales conviene estar prevenidos para hacerlos salvos a todos. (I Cor., IV, 22.)

Y para que los futuros sacerdotes puedan conseguir aquella doctrina y ciencia que, como hemos dicho, en los tiempos actuales es muy necesaria, sería conveniente que después de terminar las disciplinas que vulgarmente conocemos con el nombre de "clásicas", se ejerciten rectamente, según las normas, principios y doctrina del Angélico Doctor. (Cod. Jur. Can., can. 1.366, par. 2) Esta "perennia filosofía," como la llamaba Nuestro Predecesor de inmortal memoria León XIII, no solamente es necesaria para investigar más profundamente los fundamentos de la verdad cristiana, sino también para defenderse eficazmente contra los errores modernos, cualesquiera que sean, haciendo apta su mente para distinguir netamente lo verdadero de lo falso y en toda cuestión de cualquier género o en otros estudios que deban hacer les dará una claridad intelectual que superara con mucho a la de los demás, privados de esta formación filosófica, aunque estén dotados de una más vasta erudición. Y si, como ocurre especialmente en algunas regiones, la poca extensión de las diócesis, o la dolorosa escasez de los alumnos, o la falta de medios y de hombres aptos no permitiese a cada diócesis tener un Seminario propio, bien organizado, según los preceptos contenidos en el Código de Derecho Canónico y según las demás prescripciones eclesiásticas, conviene en gran manera que los obispos de la región se ayuden fraternalmente y unanimes sus fuerzas concentrándolas en un Seminario común que responda enteramente a su alto fin. Las grandes ventajas de tales concentraciones compensan abundantemente los sacrificios sostenidos para conseguirlas; incluso el sacrificio, a veces doloroso para el corazón paternal del obispo, de ver temporalmente alejados sus clérigos del pastor, que quisiera transfundir él mismo su espíritu apostólico en sus futuros colaboradores, y del territorio que habrá de ser el campo de su ministerio, será recompensado por recibirlos mejor formados y mejor provistos de aquel espiritual patrimonio que producirán en mayor abundancia y con mayor fruto en beneficio de su diócesis. Por esto Nos no hemos dejado nunca de alentar y promover y favorecer tales iniciativas e incluso las hemos sugerido y recomendado; también por nuestra parte, donde lo hemos creído necesario, Nos mismos hemos elegido y mejorado o ampliado algunos Seminarios regionales, como de todos es conocido, no sin grandes gastos y graves cuidados y continuaremos, con la ayuda de Dios, trabajando con todo celo en el porvenir en pro de una obra que reputamos de las más útiles al bien de la Iglesia.

### *La elección de candidatos*

Pero todo este magnífico esfuerzo por la educación de los seminaristas serviría de poco si no fuese esmerada la elección de los candidatos mismos para los cuales son dirigidos y destinados los Seminarios. A tal elección deben concurrir todos cuantos dirigen la formación del Clero, los superiores, los directores espirituales, los confesores cada uno en la manera y los límites propios de su oficio, como deben con todo empeño cultivar la vocación divina y corroborarla, y del mismo modo con no menos celo deben apartar de una vida que no es la suya a aquellos jóvenes que no estén provistos de la necesaria idoneidad y no parezcan aptos para desempeñar digna y decorosamente el ministerio sacerdotal. Es mucho mejor que esta eliminación se haga desde el principio, porque en estas cosas la demora y la espera es un grave error y un grave daño al mismo tiempo; cualquiera que sea la causa del retraso se debe corregir el error cuando se advierta, sin respeto humano, sin aquella falsa misericordia que llegaría a ser una verdadera crueldad, no sólo para con la Iglesia, a la que se daría un ministro o inepto o indigno, sino también para con el joven mismo que colocado sobre un falso camino, se encontraría expuesto a ser piedra de escándalo para sí y para los demás con peligro de su ruina eterna.

### *Graves responsabilidades*

No será difícil a los ojos vigilantes y expertos de quien presida el Seminario, de quien sigue y estudia amorosamente uno a uno los jóvenes a él confiados y sus inclinaciones, no será difícil, decimos, darse cuenta de quién tiene o no una verdadera vocación sacerdotal. Esto, como bien sabéis, venerables hermanos, más que en un sentimiento del corazón o en un sensible atractivo, que a veces puede faltar, se revela en la recta intención de quien aspira al sacerdocio unida a aquel conjunto de dotes físicas, intelectuales y morales que lo hacen idóneo para tal estado. Quien se dirige al sacerdocio únicamente por el noble motivo de consagrarse al servicio de Dios y a la salvación de las almas y juntamente, o a lo menos con el fin de alcanzar seriamente una sólida piedad, una pureza de vida a toda prueba, una ciencia suficiente en el sentido por Nos arriba expuesto, éste muestra que ha sido llamado por Dios para el estado sacerdotal. Quien, por el contrario, inclinado tal vez por padres mal aconsejados, quisiese abrazar este estado ante la perspectiva de ventajas temporales y terrenas, entrevistas o esperadas en el sacerdocio, como ocurría frecuentemente en el pasado; quien es habitualmente refractario a la sumisión y a la disciplina, poco inclinado a la piedad, poco amante del trabajo y poco celoso de las almas; quien especialmente está inclinado a la sensualidad y a través de una larga experiencia no ha demostrado saberla vencer; quien no tiene aptitudes

para el estudio, de modo que se pueda ver de antemano la imposibilidad de seguir satisfactoriamente los cursos antedichos; todos éstos no han sido hechos para el sacerdocio, y dejarles progresar en su carrera hace siempre más difícil su apartamiento y acaso los puede llevar a culminarla, por humano respeto, sin vocación y sin espíritu sacerdotal.

Piensen los superiores de los Seminarios, piensen los directores espirituales y los confesores la gravísima responsabilidad que asumen a los ojos de Dios ante la Iglesia, ante los jóvenes mismos, si no han hecho por su parte lo posible para impedir este paso. Digamos que también los confesores y directores espirituales pueden ser responsables de un tan grave error, no ya porque ellos puedan en modo alguno obrar externamente, lo que les está severamente prohibido, por su mismo delicadísimo oficio, y sobre todo por el inviolable sigilo sacramental, sino porque pueden influir mucho en el ánimo de los alumnos, y con paternal firmeza deben guiar a cada uno según las exigencias de su bien espiritual; éstos pues, especialmente si por cualquier razón no obrasen los superiores o se mostrasen débiles, deben imitar sin respeto humano, a los ineptos y a los indignos, la obligación de retirarse ateniéndose a la sentencia más segura, la cual en tal caso es también la más favorable al penitente, porque lo preservara de un paso que podría ser para él eternamente fatal, y si en alguna ocasión no apareciese muy clara la obligación que han de imponer, a lo menos muestren aquella autoridad que nace del encargo a ellos confiado, y del cariño paternal hacia los alumnos, para inducirlos a que espontáneamente se aparten de su camino. Recuerden los confesores lo que en un asunto semejante expone San Alfonso María de Liguorio: "Generalmente hablando (en estos casos), el confesor cuanto mayor rigor use con los penitentes, tanto más mirará por su salud, y por el contrario, tanto más cruel será cuanto sea con ellos más benigno. Santo Tomás de Villanueva llamaba a esos confesores demasiado benignos, impiamente píos" ("Impiepios"). Tal caridad va contra la caridad.

### *Los deberes de los Obispos*

Pero la responsabilidad principal es siempre del obispo, el cual, según la gravísima ley de la Iglesia, "no debe conferir las órdenes sagradas a nadie si no está moralmente seguro, por argumentos positivos de su idoneidad canónica; de otra manera no sólo comete un gravísimo pecado, sino que se expone al peligro de participar en los pecados ajenos", en el cual canon resulta bien claro el eco de la advertencia del Apóstol a Timoteo: "No impondrás las manos a nadie rápidamente ni tomarás parte en los pecados ajenos". (Tim., V. 22) "¿Y qué cosa es esto de imponer rápidamente las manos—como explica nuestro predecesor San León Magno—sino conferir la dignidad sacerdotal a personas no probadas, antes de una edad madura, antes de haberlos examinado bien, antes del mérito de la obediencia y antes de haberlos hecho experimentar la disciplina? Y tomar

parte en los pecados ajenos, ¿qué cosa quiere decir sino que se hace al ordenante tal cual es aquel que no merecía ser ordenado?" (S. Leo Magnus, Epist. 12); porque como dice San Juan Crisóstomo, dirigiendo la palabra al obispo: "Por los pecados de él, pasados y futuros, tú deberás sufrir la pena también, porque le has dado aquella dignidad." (S. Io., Chrysos., Hom., 16 in Tim.)

Severas palabras, venerables hermanos, pero aun más tremenda la responsabilidad que designan, la cual hacía decir al gran obispo po de Milán, San Carlos Borromeo: "En esta materia una negligencia, aun ligera, puede hacerme reo de gravísima culpa". Abrazad, pues, el consejo del ya citado Crisóstomo: "No después de la primera prueba, ni después de la segunda o de la tercera, sino después que hayáis investigado y examinado muy cuidadosamente, debéis entonces solamente imponer las manos", Lo cual se aplica, sobre todo, a la bondad de la vida de los candidatos al sacerdocio: "No basta —dice el santo obispo y doctor Alonso María de Ligorio— que el obispo no conozca nada malo del que se ordena, sino que debe estar seguro de su positiva probidad". Por esto no temáis parecer demasiado severos si, valiéndonos de vuestro derecho y cumpliendo vuestro deber, exigiés de antemano tales pruebas positivas, y en el caso de duda relegáis para otro tiempo la ordenación de alguno; porque, —como hermosamente enseña San Gregorio Magno— "se talan de la selva los leños aptos para los edificios, pero no se ponen sobre el edificio sino después que por espacio de muchos días se han desecado y hecho aptos para tal fin, pues si se omiten tales precauciones se quiebran más rápidamente con el peso que soportan". O sea, para usar las breves y claras palabras del Angélico Doctor: "Las órdenes sagradas exigen previamente la santidad, y por eso el peso de las órdenes deben imponerse a paredes que, por la santidad, están ya desecadas del humor de los vicios".

Por lo demás, si se observan diligentemente todas las prescripciones canónicas, si todos se atienen a las prudentes normas que desde hace pocos años hemos hecho promulgar por medio de la Sagrada Congregación de Sacramentos sobre este asunto, se evitarán muchas lágrimas a la Iglesia y muchos escándalos a los fieles.

Y así como normas análogas hemos querido que fuesen dadas para los religiosos al mismo tiempo que las inculcamos a aquellos a quienes les corresponde la fiel observancia, recordamos a todos los superiores de los Institutos religiosos que tienen jóvenes destinados al sacerdocio que miren como dicho para ellos todo lo que hemos recomendado hasta ahora para la formación del Clero, puesto que ellos presentan sus alumnos a la ordenación y el obispo generalmente confía en el juicio de ellos.

#### *Temores varios*

Y no se dejen conmover tanto los obispos como los superiores religiosos por el temor de que esta severidad necesaria venga a dis-

minuir el número de sacerdotes de la diócesis o del Instituto. El doctor Angélico Santo Tomás estudió ya esta dificultad y respondió así con su acostumbrada lucidez y sabiduría: "Dios no abandona nunca a su Iglesia hasta el punto de que no se encuentren (sacerdotes) idóneos en número suficiente para la necesidad del pueblo si se promoviesen los dignos y se rechazan los indignos".

Por lo demás, como observa bien el mismo Santo Doctor, refiriendo casi literalmente las graves palabras del cuarto Concilio ecuménico lateranense, "si no se pudieran encontrar tantos ministros como existen en la actualidad, sería mejor tener pocos ministros buenos que muchos malos". Y es esto mismo lo que nosotros hemos recordado en una solemne circunstancia, cuando, con ocasión de la peregrinación internacional de los seminaristas durante el año de nuestro jubileo sacerdotal, hablando al grupo imponente de los arzobispos y obispos de Italia, hemos dicho que vale más un sacerdote bien formado que muchos poco o nada preparados, y con los cuales no puede contar la Iglesia, si es que no debe más bien temer de ellos. ¡Qué horrible cuenta, venerables hermanos, tendremos que rendir al Príncipe de los Pastores, al Obispo Supremo de las almas, si hubiéramos entregado estas almas a guías ineptos o a conductores incapaces!

Pero, aunque debe tenerse siempre bien presente la verdad de que el número por sí solo no debe ser la principal preocupación del que trabaja para la formación del Clero, todos deben, sin embargo, esforzarse para que se multipliquen los obreros valiosos y esforzados de la viña del Señor, tanto más cuanto que las necesidades morales de la sociedad van creciendo en lugar de disminuir.

Y entre todos los medios para fin tan noble, el más fácil y, al mismo tiempo, el más eficaz y también el más universalmente accesible a todos, y, por consiguiente, que todos deben usar de modo asiduo, es la plegaria, según el mandamiento del propio Jesucristo: "La mies es verdaderamente copiosa, pero los obreros son pocos; rogad, pues, al Dueño de las mieses para que mande obreros a su mies." ¿Y qué plegaria puede ser más grata al Corazón Santísimo del Redentor? ¿Qué plegaria puede esperar ser oída más prontamente y con más abundancia que ésta, tan conforme a las ardientes aspiraciones de aquel Corazón Divino? "Pedid y recibiréis"; pedid sacerdotes santos y buenos y el Señor no se los negará a su Iglesia, porque siempre se los ha concedido a través de los siglos, incluso en los tiempos que menos propicios parecían al florecer de vocaciones sacerdotales, y aun en estas ocasiones en mayor abundancia, como atestigua la hagiografía católica del siglo XIX, tan rica en hombres gloriosos de uno y otro clero, entre los cuales brillan como astros de primera magnitud aquellos tres verdaderos gigantes de santidad, ejercitada en tres campos tan diversos que Nos mismos tuvimos el consuelo de ceñir con la aureola de los santos: San Juan, María Vianney, San José Benito Cottolengo y San Juan Bosco.

### La contribución de Acción Católica.

Es necesario, sin embargo, no olvidar las diligencias humanas, y, por consiguiente, cultivar la preciosa semilla de la vocación que Dios deposita largamente en los corazones generosos de tantos jóvenes; y, por consiguiente, alabamos y bendecimos y recomendamos con toda nuestra alma aquellas obras saludables que en mil formas y con mil santas industrias sugeridas por el Espíritu Santo, miran a custodiar, a promover, a ayudar las vocaciones sacerdotales. "Hasta donde podemos pensar—afirmaba el amable Santo de la caridad Vicente de Paúl—encontraremos siempre que no hemos podido contribuir a nada más grandioso que hacer buenos sacerdotes." En realidad, nada es más aceptable a Dios, nada más honorífico para la Iglesia, más provechoso a las almas que el don precioso de un santo sacerdote. Y, por consiguiente, si quien ofrece un vaso de agua a uno de los más pequeños entre los discípulos de Cristo "no perderá su recompensa", ¿qué merced no tendrá el que pone, por decirlo así, en las manos puras de un joven levita el Sacro Cáliz con la sangre de la Redención y lo ayuda a levantarlo al Cielo, prenda de pacificación y de bendición para la Humanidad?

Y aquí nuestro grato pensamiento corre de nuevo a aquella Acción Católica que nosotros hemos querido, promovido y defendido constantemente, la cual como participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia, no puede desinteresarse de este problema vital de las vocaciones sacerdotales. Y, en verdad, con íntima consolación nuestra, la vemos en todo lugar distinguirse como en cualquier otro campo de la actividad cristiana, de modo especial en éste; y ciertamente el premio más rico de esta actividad suya es precisamente la abundancia, en verdad admirable, de vocaciones sacerdotales y religiosas que van floreciendo en el seno de sus organizaciones juveniles, mostrando con esto que son no sólo un terreno fecundo de bien, sino una parcela bien custodiada y bien cultivada, donde las flores más bellas y más delicadas pueden desarrollarse sin peligro. Sientan todos los adscritos a la Acción Católica el honor que con esto recae sobre su asociación y persuádanse de que los seglares católicos de ningún otro modo mejor participarán a la alta dignidad del real sacerdocio que el Príncipe de los Apóstoles atribuye a todo el pueblo de los redimidos, que colaborando a este acrecentamiento de las filas del clero secular y regular.

### La Colaboración de la familia

Pero el primero y más natural jardín donde deben casi espontáneamente germinar y brotar las flores del santuario es siempre la familia verdadera y profundamente cristiana. La mayor parte de los santos obispos y sacerdotes "cuyas alabanzas celebra la Iglesia" deben el comienzo de su vocación religiosa y de su santidad a los ejemplos y enseñanza de un padre lleno de fe cristiana y de virtud, de una madre casta y piadosa, de una familia en cuyos miembros

reinaba la pureza de las costumbres la caridad de Dios y del prójimo. Las excepciones a esta regla son raras y no hacen más que confirmar la regla. Cuando en una familia los padres, al ejemplo de Tobías y de Sara, piden a Dios una numerosa posteridad, "en la cual se bendiga eternamente el nombre del Señor" (Tob., VIII, 9), y la reciben con gratitud como don celestial y como precioso depósito, y se esfuerzan en inculcar a los hijos desde los más tiernos años el santo temor de Dios, la piedad cristiana, una tierna devoción a Jesús Sacramentado y a la Virgen Inmaculada, el respeto y la veneración a los lugares y a las personas sagradas; cuando los hijos ven en los padres el modelo de una vida honesta, laboriosa y pia; cuando los ven amarse santamente en el Señor, frecuentar todos los años los sacramentos, obedecer no sólo a las leyes de la Iglesia acerca de la abstinencia y del ayuno, sino también el espíritu de la cristiana mortificación voluntaria; cuando los ven rezar en la casa, reuniendo en torno a sí toda la familia, porque la plegaria común se eleva más hacia el Cielo; cuando los ven compadecerse de las miserias ajenas, y repartir con los pobres lo mucho o lo poco que poseen, es bien difícil que, mientras todos tratan de emular los ejemplos paternos, ninguno, a lo menos de tales hijos deje de sentir en su alma la invitación del Divino Maestro: "Ven sígueme (Mateo, XIV, 21), y yo haré que te hagas pescador de hombres" (Mateo, IV, 19). ¡Bienaventurados aquellos padres cristianos, los cuales, si de estas divinas visitas, de estas divinas llamadas a sus hijos, no hacen el objeto de sus más fervientes plegarias como ocurría en los tiempos de mayor fe, por lo menos no dejan de sentirse afectados de un insigne honor, de una gracia de predilección y de elección del Señor para su familia!

Pero aun entre aquellos que se jactan de fe católica, no faltan muchas veces padres—principalmente en las clases más elevadas y cultas de la sociedad— que no se resignan a la vocación sacerdotal y religiosa de sus hijos y combaten sin escrúpulo la llamada divina con toda clase de argumentos, aun con medios que pueden poner en peligro no sólo la vocación a un estado más perfecto, sino la conciencia misma y la salvación eterna de aquellas almas que debían serles tan queridas. Este deplorable abuso, así como aquel, tan difundido en los pasados siglos, de obligar a los hijos al estado religioso, aun sin vocación ni actitud, no redundan sino en oprobio de aquellas clases sociales más altas, que ahora están tan poco representadas — generalmente hablando — en las filas del Clero; puesto que si las disposiciones de la vida moderna, las seducciones, que, especialmente en las grandes ciudades, excitan precozmente las pasiones juveniles; las escuelas, en muchas regiones, tan poco favorables al desarrollo de semejantes vocaciones, son en gran parte la causa de la escasez de éstas en tales familias ilustres y señoriales, no se puede negar que esto arguye también una lamentable disminución de la fe en las mismas familias. En efecto, si se mirasen las cosas a la luz de la fe, ¿qué más alta dignidad podrían los padres cristianos considerar para

sus hijos que el ministerio más noble de aquellos que, como hemos dicho, es digno de la veneración de los hombres y de los ángeles? Una larga y dolorosa experiencia enseña que una vocación traicionada (no se crea demasiado severa la palabra) es fuente de lágrimas, no sólo para los hijos, sino también para los padres; y Dios no quiera que tales lágrimas sean demasiado tardías y lleguen a ser lágrimas eternas.

#### *Exhortación final*

Ahora dirigimos nuestra paternal palabra a vosotros, queridos hijos, a cuantos sois sacerdotes del Altísimo, del uno y del otro clero, esparcidos por todo el orbe católico; a vosotros, "gloria nuestra y gozo nuestro (I Taess., II, 20), que lleváis con tanta generosidad "el peso y el ardor de la jornada (Mateo, XX, 12) y tan esforzadamente ayudáis a Nos y a nuestros hermanos en el cumplimiento del deber de apacentar la grey de Cristo, y os estimulamos a seguir trabajando con ferviente esfuerzo según piden las necesidades de los tiempos. Cuanto más se agravan estos tanto más debe crecer e intensificarse vuestra obra redentora, porque vosotros sois la sal de la tierra, vosotros sois la luz del mundo). (Mateo V. 13, 14.)

Pero para que vuestra obra sea verdaderamente bendecida por Dios y sean copiosos los frutos es necesario que esté fundada en la santidad de la vida. Esta es, como hemos dicho más arriba, la primera y más importante cualidad del sacerdote católico: sin ella, aun si las demás no son eminentes, pueden servir para realizar maravillas, como hizo (por citar sólo un ejemplo cualquiera) San José de Cupertino, y en tiempos más próximos a nosotros, aquel humilde cura San Juan María Vianney, ya recordado, que queremos asignar a todos los párrocos como modelo y celestial patrono. Por lo tanto, "considerad— os diremos con el Apóstol de las gentes—, considerad vuestra vocación) (I Cor., I, 26); y esta consideración no podrá menos de haceros apreciar siempre más aquella gracia que nos fué dada por la sagrada ordenación y os dará alientos para que "dignamente caminéis con la vocación para que fuisteis llamados" (Ephes., IV, I).

#### *Recogimiento y oración*

A esto os ayudará extraordinariamente aquel medio que nuestro predecesor de santa memoria, Pío X, en su tan piadosa y afectuosa "Exhortatio ad Clerum catholicum", cuya asidua lectura os recomendamos calurosamente, pone en primer lugar entre los más válidos auxilios para custodiar y acrecentar la gracia sacerdotal; aquel medio que Nos mismos más de una vez, y sobre todo con nuestra Carta Encíclica "Mens nostra", hemos paternal y solemnemente inculcado a todos nuestros hijos, pero especialmente a los sacerdotes: el uso frecuente de los ejercicios espirituales. Y como al cerrarse nuestro Jubileo sacerdotal no hemos creído poder dar a nuestros hijos

un mejor y más saludable recuerdo de este fausto acontecimiento que invitarles por medio de la recordada Encíclica a alcanzar más abundantemente el agua viva que brota hacia la vida eterna, de esta fuente perenne abierta providencialmente por Dios en su Iglesia, así ahora a vosotros, queridos hijos, que nos sois más queridos porque directamente laboráis con Nos a la llegada del Reino de Cristo sobre la tierra, no creemos poder mostraros mejor nuestro maternal afecto que exhortándoos vivamente a valeros de este mismo medio de santificación de la mejor manera posible, según los principios y las normas expuestas por Nos en la mencionada Encíclica, encerrándoos en el sagrado retiro de los Ejercicios espirituales, no sólo en los tiempos y en la medida estrechamente prescrita por las leyes eclesiásticas (Cod., Iur., Can., cc. 126-595, 1.001, 1.367), sino con más frecuencia y más duramente cuando sea permitido y, sobre todo, apartándoos de los negocios cotidianos todos los meses un día para consagraros a una más ferviente oración, a un mayor recogimiento, como ha sido siempre la costumbre de los más celosos sacerdotes.

En el retiro y en el recogimiento podrá resucitarse la gracia de Dios, que nunca hubiese entrado en la heredad del Señor sino por el camino directo de la verdadera vocación, y no por fines terrenos y menos nobles puesto que estando el sacerdote indisolublemente ligado por perpetuo vínculo a Cristo y a la Iglesia, no puede hacer otra cosa que abrazar aquel consejo de San Bernardo: "Procura desde ahora en adelante hacer buenos tus caminos y tus afectos y tu santo ministerio: y así, si no precede la santidad de la vida, siga a lo menos". (Epis., 27, Ad. Ardut.) La gracia de Dios y señaladamente aquella que es propia del sacramento del Orden, no dejará de ayudarle si sinceramente lo desea para corregir cuanto hay de defectuoso en las disposiciones personales y para cumplir todos los deberes del propio Estado una vez que se ha entrado en él.

Todos, pues, saldréis del recogimiento y de la oración fortalecidos contra las insidias del mundo, llenos de santo celo por la salvación de las almas, inflamados por el amor de Dios, cual deben ser los sacerdotes más que nunca en estos tiempos, en los cuales, al lado de tanta corrupción y diabólica perversidad se siente en todas las partes del mundo un poderoso resurgimiento religioso en las almas, un soplo del Espíritu Santo que invade el mundo para santificarlo y para renovar con su fuerza creadora la haz de la tierra. Llenos de este Espíritu Santo, comunicaréis este amor de Dios como sagrado incendio a cuantos se os opongan y llegaréis en verdad a ser portadores de Cristo en medio de una sociedad tan descompuesta, la cual sólo de Jesucristo puede esperar la salvación, porque El sólo es siempre "verdaderamente Salvador del mundo". (Io., IV, 42).

*A los seminaristas*

Antes de terminar queremos dirigir nuestro pensamiento y vuestra palabra con una particular ternura a vosotros, jóvenes se-

minaristas, que os educáis para el sacerdocio; os recomendamos desde lo más íntimo de nuestro corazón que os preparéis con todo empeño para la gran misión a que Dios os llama. Vosotros sois la esperanza de la Iglesia y de los pueblos, que todo lo esperan de vosotros, porque esperan aquel activo y vivificante conocimiento de Dios y de Jesucristo, en el cual consiste la vida eterna. Principalmente ha de esforzarse vuestra labor en adornaros de la piedad, de la pureza, de la humildad, de la obediencia, de la disciplina y del estudio, para formaros sacerdotes según el corazón de Dios, persuadidos de que la diligencia con que atendáis a vuestra sólida formación para hacerla esmerada y diligente no será nunca excesiva, porque de ella en gran parte depende toda vuestra futura actividad apostólica. Haced que la Iglesia en el día de vuestra ordenación sacerdotal pueda encontraros tales como os quiere, esto es que "una sabiduría celestial, honestas costumbres y una constante observancia de la justicia os haga recomendables a fin de que "el perfume de vuestra vida sea consuelo para la Iglesia de Cristo, para que con la predicación y con el ejemplo edificuéis la casa, esto es, la familia de Dios". (Pct. Rom. in ordinationem Presbyt.)

Sólo así podréis continuar las gloriosas tradiciones del sacerdocio católico y haréis posible para la humanidad el día deseadísimamente de gozar los frutos de la paz de Cristo en el reino de Cristo.

#### *Nueva misa votiva*

Finalmente hemos de dar públicamente a vosotros, venerables hermanos en el episcopado, y por medio de vosotros a todos los hijos de uno y otro Clero, un testimonio de la gratitud y benevolencia de nuestro ánimo por la santa conversión con que ellos, siguiendo vuestra guía y ejemplo, han hecho tan fructuoso para las almas, este año santo de la Redención, y más todavía para que sea perenne el piadoso recuerdo y la glorificación de aquel sacerdocio, del cual él nuestro y el vuestro, venerables hermanos, y el de cuantos son sacerdotes de Cristo, es una continuación, hemos creído oportuno, después de oír el consejo de la Sagrada Congregación de Ritos, preparar una misa votiva propia "de summo et aeterno Iesu Christi Sacerdotio": misa que tenemos el placer y el consuelo de publicar juntamente con esta encíclica y que podrá celebrarse, según las prescripciones litúrgicas, todos los viernes.

Nos resta tan sólo, venerables hermanos, dar a todos aquella apostólica y paternal bendición que esperan y desean del padre común; que sea bendición de gratitud por todos los beneficios recibidos de la Divina Bondad en estos años santos extraordinarios de la Redención, que sea bendición augural para el nuevo año que va a comenzar.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 20 de diciembre de 1935, en el 56 aniversario de nuestro sacerdocio, de nuestro Pontificado, año XIV.

PIO, PAPA XI

## SACRA ROMANA ROTA

Citatio edictalis

FLORENTINA

MULLITATIS MATRIMONI (MAZZUOLI-VASCONCELLOS)

Cum ignoretur locus actualis commorationis Dñi Candidi Vasconcellos, in causa conventi, eundem citamus ad comparendum, sive per se, sive per Procuratorem legitime constitutum, in Sede Tribunalis S. R. Rotae (Roma, via della Dataria, 94), die 9 Martii 1936, hora 11, ad concordandum de dubio disputando, vel infrascriptis subscribendis, et ad diem designandam, qua habebitur Turnus Rotalis pro causae definitione:

An constet de nulitate matrimonii in casu:

An consulendum sit Ssmo. pro dispensatione super rato et non consummato in casu.

Ordinarii locorum, parochi, sacerdotes et fideles quicumque notitiam habentes de loco commorationis praedicti Candidi Vasconcellos, curare debent, ut de hac edictali citatione ipse moneatur.

L. S. *Francisco Bracci*, Ponens.

Ex Cancellaria Tribunalis S. R. Rotae, die 2 Ianuarii 1936.

*I. Pendola*, Notarius.

## DIOCESANOS

### AGUASCALIENTES

*Circular núm. 132. 7 Febrero 1936.*—Se dispone que todas las Asociaciones religiosas existentes en la Diócesis, ya estén bajo la dirección de los Sres. Párrocos o Sacerdotes Seculares, ya bajo la dependencia de los Sacerdotes Regulares, se confederen entre si y con la Dirección General de la "Campaña Espiritual por la Níñez Mexicana" residente en México.—*José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.

*Circular núm. 133. 7 de Febrero 1936.*—"Hemos creído que la resolución de las dificultades que en esta materia de las escuelas se presente, depende de circunstancias que unos criterios verán de una manera y otros juzgarán de distinto modo, resultando de aquí muchas confusiones y divergencias muy perjudiciales. Por lo mismo os hacemos saber que es nuestra voluntad, y así lo determinamos, reservarnos la facultad de resolver los casos de conciencia que sobre este asunto de las escuelas se presentaren en nuestra Diócesis; ya sea que los interesados directamente los consulten o que lo

hagan por conducto de sus respectivos párrocos.”—*José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.

*Disposiciones: Enero 1936.*—Acercas de las colectas.— 2 —Se añaden a las oraciones, —después de la misa rezada— las preces por la niñez, que también se deben recitar antes de la bendición con el Santísimo.—El Vicario General.

### CHIHUAHUA

*Edicto Cuaresmal. 11 de Febrero de 1936.*—Exhorta a los sacerdotes y fieles al mejoramiento espiritual: “Unidos trabajad los unos en el apostolado sacerdotal y los otros en el apostolado seglar para el sostenimiento de la fe católica y la vida cristiana que de ella emana”. Recomienda la meditación en la Pasión del Señor, y particularmente el trabajo de suma importancia y urgente necesidad para que los niños no sean seducidos por la impiedad. “Los padres de familia deben procurar para sus niños una asidua instrucción en el catecismo, y si no la reciben en otra parte, deben dársela en el propio hogar.” Recomienda a todos los fieles que se incorporen en la “Campana Espiritual por la Niñez Mexicana.” Advierte a los fieles que, aunque no están obligados al cumplimiento de los preceptos de confesión y comunión anual, por estar impedido el culto conviene que se esfuercen por practicar esos actos. y les recuerda las disposiciones acerca del ayuno y de la abstinencia. *Antonio*, Obispo de Chihuahua.

### COLIMA

*Circular Núm. 4.*—1o. de marzo de 1936.—Comunica que cesan todas las facultades delegadas o sub-delegadas hasta el presente. Se anuncian nuevas sub-delegaciones. Se urge la enseñanza de la Doctrina cristiana, y la institución de la Asociación de la Doctrina Cristiana, en cada parroquia. Se recuerda a todos los señores Rectores de Iglesias, la grave obligación de acatar las disposiciones de S. S. Pío X, acerca de la música sagrada. Participa la designación de S. Juan Bosco como patrón de los niños y jóvenes mexicanos, y la concesión del Patronato de S. Isidro Labrador para los agricultores, fijándolo el 15 de mayo, con oficio y misa propios, con Rito Doble. Recomienda también la obra E. V. C. Se dispone que los párrocos, ayudados de los fieles, hagan el censo en sus respectivas parroquias. Se encarece la remisión de las hojas del “Ramillete Espiritual” y se declara que los Párrocos y Vicarios fijos pueden tomar hasta \$ 10.00 para completar sus honorarios, de la Fábrica.—*Cngo. Crispiniano Sandoval*, Vic. General.

### DURANGO

*Edicto Cuaresmal. 25 de Febrero de 1936.*—Expone la importancia de la constitución cristiana de la familia y el verdadero concepto de la vida cristiana. . . . “La familia que es el fundamento de la sociedad civil, en el orden religioso tiene la misión de cultivar la

vida cristiana. . . . El primer cuidado de todos aquellos que quieren constituir un hogar cristiano ha de ser el de constituir la familia, basándose en el mismo Jesucristo, esto es, santificando su unión por medio del sacramento del Matrimonio.”

“Ordenamos, para bien de nuestra Diócesis, lo siguiente:

I.—Que durante la Cuaresma, los párrocos, especialmente, y los sacerdotes expongan a los fieles las principales obligaciones de los padres de familia y los instruyan en la manera de educar cristianamente a sus hijos.

II.—Que en todas las Parroquias procuren los párrocos organizar las secciones de padres y madres de familia.

III.—Que con motivo de la misma Cuaresma, se emprenda una cruzada en contra de los malos estados, para que todos los hogares católicos estén santificados.

IV.—Que los párrocos y los sacerdotes recomienden, muy especialmente, a todos los padres de familia, la cooperación a la obra del catecismo y que en los mismos hogares se dé la instrucción religiosa.

Este nuestro Edicto será leído en todos los templos, el primer domingo después de su recepción, y además se fijará en las puertas o cancelas de los mismos templos.”—*José María*, Arzobispo de Durango.

### GUADALAJARA

*Edicto Cuaresmal.*—2 de febrero de 1936.—En este edicto, el Excmo. Prelado (D. F. M.) firmó su testamento haciéndose eco de las doctrinas expuestas por Ntro. Ssmo. Padre el Papa Pío XI, en la Encíclica “ad Catholici Sacerdotii,” sobre la misión divina del sacerdote, y el respeto que se le debe. “Tengamos presente todo esto, principalmente ahora que comienza el santo tiempo de cuaresma; tiempo de penitencia, tiempo de las rectificaciones de nuestras conciencias, a fin de que busquemos el verdadero camino de la santidad. Reconozcan los sacerdotes su verdadera dignidad, y los fieles tengan para ellos todo el respeto que se merece su misión altísima; perdonen los sacerdotes todas las injurias recibidas por el nombre de Cristo, y ténganlo a gran gloria: los fieles arrepíentense si en algo han faltado en esto y en todos los demás pecados con que hubieren ofendido al Señor.”—*Francisco*, Arzobispo de Guadalajara.

### LEON

*Circular Núm. 102.*—10 de febrero de 1936.—“Me permito exhortar vivamente a Ud. para que procure que los niños del Catecismo, las Asociaciones Piadosas y de Acción Católica que son a su digno cargo, lo mismo las que están encomendadas a cualquier otro sacerdote de su respectiva comprensión parroquial, sostengan la práctica del Padre Nuestro, cuatro Avemarias y jaculatoria “Virgen San-

tísima de Guadalupe, defiende y salva a tus niños mexicanos" siempre que celebren juntas o reuniones. Además, se les recordará que, como socios confederados en la "Campaña Espiritual," su obligación es rezar individualmente cada día, a la hora que puedan, las breves y sencillas oraciones antes dichas."—*Emeterio, Obispo de León*

MEXICO

*Circular Núm. 2—21 de febrero de 1936.*—"Con motivo de la muy sentida muerte del Excmo. y Rmo. Señor Doctor y Maestro, Don Francisco Orozco y Jiménez, Dignísimo Arzobispo de Guadalajara, acaecida en su Sede Metropolitana el día 18 del actual, el Excmo. y Rmo. Señor Arzobispo me ordena decir a Uds. que el día 10 del próximo Marzo, a las diez de la mañana y en la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, va a celebrarse un Solemne Funeral en sufragio del inolvidable Prelado, y de un modo muy especial se encarece a Uds. que, de serles posible, se sirvan asistir, e inviten a los fieles, para que, ante la augusta Imagen de nuestra Madre y Reina Santísima, vayan a implorar la paz eterna para el alma bendita del esclarecido varón que tanto la amó durante su vida."—*Pedro Benavides, Srío.*

*Circular Núm. 3.—7 de marzo de 1936.*—Dispone que todas las Asociaciones Religiosas, se unan a la "Campaña Espiritual por la Niñez Mexicana," enviando los datos necesarios al R. P. D. José A. Romero, (apartado 556, México, D. F.) que es el Director Arquidiocesano.

Además, que se procure con todo empeño que frecuentemente se acerquen los niños a la Sagrada Mesa, en el mayor número posible, ofreciendo sus Comuniones como una reparación por los pecados nacionales, y para alcanzar del Corazón Sacratísimo de Jesucristo Señor Nuestro, por intercesión de nuestra Madre Santísima de Guadalupe, la libertad para la Iglesia.

De ser posible diariamente y si no, con la mayor frecuencia, se harán peregrinaciones de desagravio a la Ins. y Nacional Basílica Guadalupeña, organizándose por medio de las Asociaciones de Niños que hubiere en los templos.—*Pedro Benavides, Srío.*

MONTERREY

*Circular.—11 de febrero de 1936.*—I.—Durante el mes de marzo, récese diariamente un Pater, Ave y la siguiente Jaculatoria: Castísimo Patriarca José, patrono de la Iglesia Universal, alcanza de Jesús la verdadera libertad para la Iglesia de México.

2.—Durante el mismo mes promuévanse actos de piedad individuales o colectivos para agradecer a Dios los beneficios que tantos Prelados y fieles de otras naciones, han hecho por nosotros en la presente condición. Cada párroco o rector de iglesia hará la suma especificada de dichos actos el primero de abril y la remitirá a la Secretaría a más tardar el cinco del mismo mes.

3.—Para el cuatro de marzo, promuévase una comunión de niños y algún ejercicio piadoso con ellos en honor de San Juan Bosco, que ha sido declarado por la S. Sede patrón de ellos. También de esto se enviará informe sobre todo números.

4.—Se recomiendan a todos las publicaciones de la sociedad E. V. C. Pueden servir para circulos de estudios o para difusión de la doctrina cristiana.—*J. Guadalupe, Arz. de Monterrey.*

MORELIA

*Circular Núm. 1-36.—27 de febrero de 1936.*—Se dispone que durante el mes de marzo, todos los sacerdotes, después de la misa rezada, reciten con los fieles un Padrenuestro, un Avemaría y la jaculatoria: "Castísimo Patriarca San José, Patrono de la Iglesia Universal, alcanza de Jesús la verdadera libertad para la Iglesia de México."—*Juan B. Buitrón, Srío.*

SAN LUIS POTOSI

*Circular.—8 de febrero de 1936.*—"Por disposición del M. I. Señor Vicario General, hago del conocimiento de VV. que el Señor Carlos García, que dice ser sacerdote, no se ha identificado en esta Sagrada Mitra ni ha presentado documento alguno, por lo que, no tiene facultades ni licencias para colectar donativos ni Misas como lo ha venido haciendo."—*Pbro. Rómulo Agundiz, Pro-Srío.*

TAMAULIPAS

*Edicto Cuaresmal.—11 de enero de 1936.*—Exhorta a los Sacerdotes a la santidad de la vida y al fervor del ministerio sacerdotal. Recuerda las instrucciones acerca del ayuno y abstinencia y demás preceptos de la confesión y comunión. Da normas para preparar a los fieles al cumplimiento de estos preceptos, para llevar la S. Comunión a los enfermos, y dispone que todos los Clérigos de la ciudad episcopal reciban la S. Comunión de manos del Obispo el Jueves Santo.—*Serafin María Armora, Obispo de Tamaulipas.*

TACAMBARO

*Circular Núm. 5/36.—22 de febrero de 1936.*—Dispone: I.—Que el día 4 del próximo marzo se haga la renovación solemne de la consagración de los niños al Sagrado Corazón de Jesús y a la Santísima Virgen de Guadalupe. 2.—Que en los lugares en donde sea posible, haya ese día Comunión General de niños. 3.—Que en todas las Iglesias de la Diócesis se comience ese día la Novena de la Gracia a San Francisco Javier, para terminarla el día 12, aniversario de la canonización de dicho Santo, pidiendo por las intenciones de la "Campaña Espiritual por la Niñez Mexicana." 4.—Que tanto los señores Sacerdotes como los Presidentes de Asociaciones insistan

en que se recen diariamente las *preces oficiales* de la Campaña Espiritual (un Padrenuestro, cuatro Avemarías y la jaculatoria: "Virgen Santísima de Guadalupe, defiende y salva a tus niños mexicanos.") 5.—Que las Asociaciones que aún no se han confederado, lo hagan luego conforme a lo dispuesto por esta Sgda. Mitra el 27 de febrero de 1934, y nos manden los datos en las hojas adjuntas.—*J. Abraham Martínez*, Pro-Vicario General.

*Circular Núm. 6.—10 de marzo de 1936.*—Dispone se rece en todas las misas un Padrenuestro y Avemaría, con la jaculatoria "Castísimo Patriarca S. José, Patrono de la Iglesia Universal, alcanza de Jesús la verdadera libertad para la Iglesia de México," y que se haga un ramillete espiritual para el V. Episcopado extranjero, en testimonio de gratitud.

Comunica también que la Santa Sede ha concedido para la República Mexicana que la fiesta de S. Isidro Labrador, el 15 de mayo, se celebre "Sub ritu duplici, cum Officio et Missa propriis." Igualmente comunica las indulgencias especiales concedidas con motivo del aniversario de la Coronación de la Virgen Santísima de Guadalupe.—*Manuel Pío*, Obispo de Tacámbaro.

### TEHUANTEPEC

*Circular.—25 de febrero de 1936.*—Contiene varias disposiciones acerca de la materia del Santo Sacrificio de la Misa; el ramillete espiritual para los Excmos. Prelados; la solución de los casos; la "Campaña Espiritual por la Niñez Mexicana": la unión de los obreros; gestionar las licencias para ejercer en toda la jurisdicción parroquial.—*Gregorio Aguilar*, Vic. Gral.

### TEPIC

*Circular.—19 de febrero de 1936.*—Dispone que en las Parroquias donde haya culto, y de acuerdo con las rúbricas, se celebren exequias y Misa por el eterno descanso del alma del Insigne Metropolitano difunto. En todas las Parroquias e Iglesias, se rece, por espacio de nueve días, consecutivos, la tercera parte del Ssmo. Rosario en sufragio del alma de Mons. Orozco y Jiménez. Se excite a los fieles, en la forma que se pueda, a que oren por el descanso eterno del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara.—*Anastasio Hurtado*, Obispo de Tepic.

*Edicto Diocesano:—2 de marzo de 1936.*—Da a conocer al Vble. Clero y a los fieles la Bula, por la cual fué nombrado por la Sta. Sede Apostólica, Obispo Diocesano de Tepic.—*Anastasio Hurtado*, Obispo de Tepic.

### TULANCINGO

*Exhortación Cuaresmal.—15 de febrero de 1936.*—Habla de la reforma espiritual de la vida cristiana, y para ello recuerda que

"cuatro son los medios principales que la Iglesia, Madre amorosísima y solícita de nuestro eterno bien, nos propone: la oración, la penitencia, la digna recepción de los Santos Sacramentos y las buenas obras. Estas son las cosas a que casi continuamente se refiere en la oración pública que hace, por medio de los sacerdotes en el Oficio Divino y en la celebración de la misa, durante el tiempo cuaresmal; estas son las que exhorta a sus hijos, hasta imponerles, bajo obligación grave, algunas de ellas, como veremos, y estas son, por consiguiente, las que debemos practicar con diligencia para conseguir las misericordias y gracias del Señor, purificar nuestras almas, y hacernos dignos de la eterna felicidad que Jesucristo nos conquistó con su Pasión y su muerte."

"Mandamos a los señores Párrocos que promuevan entre sus feligreses y presidan alguno de los piadosos ejercicios a que nos hemos referido, y que más asiduamente que en el resto del año, prediquen la divina palabra instruyendo al pueblo y preparándolo a la recepción de los santos Sacramentos." Expone las obligaciones acerca del ayuno y de la abstinencia.—*Luis María*, Obispo de Tulancingo.

*Circular Núm. 1.—28 de febrero de 1936.*—Dispone que en todos los lunes, durante el santo tiempo de cuaresma, se diga la colecta Núm. 21 "PRO PETITIONE LACRIMARUN" que tendrá el carácter de "pro re gravi." Que durante el mes de marzo, se rece, después de las Avemarías y demás oraciones del fin de la misa, un Padrenuestro y Avemaría a San José, agregando la siguiente jaculatoria: "Castísimo Patriarca San José, Patrono de la Iglesia Universal, obtén de Jesús para la Iglesia de México, la verdadera libertad." Que se reúna con todo empeño, entre las asociaciones y personas devotas, un ramillete espiritual, a fin de agradecer al Vble. Episcopado Americano el interés y beneficios en favor de nuestra Patria. Que los señores sacerdotes que no hayan pagado la suscripción de la revista "Christus" lo hagan cuanto antes. Que atiendan todos eficazmente a las indicaciones y circulares del R. P. Benjamín A. Paredes, relativas a la obra de propaganda que el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo le tiene encomendada. Que la Redacción de la hoja "¿LO SABIAS?" exige el pago mensual de sus remesas. Que todos los señores Curas y Capellanes que aún no hayan pedido sus licencias de exponer y binar para este año, no podrán seguir haciendo uso de ellas hasta que las pidan. Que los señores Curas preparen debidamente los libros de su archivo para que los manden a revisión a esta Sagrada Mitra, dentro de breve tiempo en que se les pedirán.—*Erasto G. Vivanco*, Srio.

### YUCATAN

*Pastoral de Cuaresma.—20 de febrero de 1936.*—Exhorta a la penitencia no sólo por los muchos pecados a que dan lugar las fiestas carnavalescas, sino por los otros innumerables que en todo tiempo cometen los cristianos, pecados y escándalos que cada año van

creciendo en número y gravedad, a medida que decaen la fe y la vida cristiana. "Enseña S. Pablo que lo primero que el hombre debe creer es que existe Dios y que es remunerador, es decir, que premia a los buenos y castiga a los malos, y esto indefectiblemente, ya sea en esta vida, o bien en la otra. Sobre este cimiento descansa la moral cristiana. Si, pues, desaparece la fe en Dios, caería por tierra toda Religión; y si no se cree ya en un Juez supremo, rectísimo y poderosísimo, que penetra con su mirada en lo más oculto de la conciencia, desaparecerá toda moral, no quedando para contener las pasiones otro freno que el débil temor a la máquina burocrática compuesta de jueces, policías y carceleros, cuya insuficiencia es bien conocida." "La infernal propaganda de apostasia, peligrosa en todo caso, llega a ser funestísima, cuando se dirige contra la incauta juventud y la niñez inocente." "Toca precisamente a los padres de familia y a los tutores redoblar su vigilancia en tiempos tan peligrosos, a fin de apartar a los niños de centros de perdición, de todas las amistades, casas o establecimientos donde corran peligro próximo su fe o sus buenas costumbres, aunque lleven el título de escuelas." "Sobre esta materia os remitimos a las instrucciones y normas de la reciente Pastoral Colectiva del 12 de enero último."

"Fué instituída la cuaresma, a lo que se cree, por los mismos apóstoles, con el fin de perpetuar el recuerdo de los cuarenta días que Jesucristo N. S. ayunó en el desierto, y mover a los fieles con este sublime ejemplo a practicar la penitencia, preparándose así a celebrar dignamente la gran festividad de la Pascua. En tiempos pasados la observaba fielmente el pueblo cristiano, y su influencia para la reforma de las costumbres era decisiva. Cerrábanse los expendios de carnes (y de ahí el nombre de *carnestolendas* que se daba a los días que la preceden) y con las carnes se desterraban los manjares delicados, dándose a los pobres lo que se sustrafía a la gula; se suspendían los espectáculos y diversiones y en cambio las iglesias se veían henchidas de fieles ávidos de escuchar la palabra divina y de purificarse en el sacramento de la penitencia; resultando de ahí la reconciliación de los enemigos, restituciones de lo mal habido, la paz de las familias antes divididas, y, en una palabra, la reforma general de las costumbres. . . .

Llevemos resueltamente a la práctica los medios de salvación establecidos por la Iglesia, y Dios hará lo demás. Estos medios son principalmente la predicación de la palabra divina, la oración y los sacramentos."

Anuncia que se darán varias tandas de Ejercicios Espirituales en la Catedral y demás templos. Explica el indulto sobre el ayuno y abstinencia de carnes, y dispone que después de las misas se rece al Señor San José, durante el próximo mes de marzo un Padrenuestro, un Avemaría y la invocación: "Castísimo Patriarca S. José, Patrono de la Iglesia Universal, alcanza de Jesús la verdadera libertad para la Iglesia de México."—*Martín*, Arzobispo de Yucatán.

## Z A M O R A

*Circular Núm. 107.*—11 de Enero de 1936.—Recuerda la obligación de explicar el Evangelio en todas las misas de los domingos, y copia la siguiente declaración: "Illme. ac Rme. Domme: "Solerter examini subjecta fuit praescriptio lata ab Episcopis istius Provinciae Ecclesiasticae, in Conventu Episcoporum habito Moreliae mense Jenuario proxime elapso, vi cuius obligatio imponitur cunctis sacerdotibus, sive regularibus sive saecularibus explicandi Evangelium dominicis diebus in singulis missis privatis etiam in privatorum oratoriis. Gratum mihi quidem est significare Dominationi Tuae Reverendissimae Ssmum. Dnum. Nostrum praecipere non solum saecularibus sacerdotibus verum etiam regularibus omnibus obedire praedictae obligationi. Quae dum exsequor, occasionem arripio me subscribendi Dom. Tuae Rmae. servus. R. Card. Merry del Val.—Romae, die 9 Novembris 1903.—Rmo. Dno. Athenogeni Silva. Archiep. Mechoacanen."—*Salvador Martínez Silva*, Srio.

*Circular Núm. 108.*—12 de enero de 1936.—Anuncia que se dan por terminadas las licencias de años anteriores, para eximirse de la asistencia a las Conferencias Eclesiásticas.—*Salvador Martínez Silva*, Srio.

*Circular Núm. 109.*—Anuncia el envío de los nuevos estatutos de la "Cofradía de la Doctrina Cristiana."—*Salvador Martínez*, Srio.

*Súplica:* Se les ruega muy atentamente a todos los correspondientes de "Christus" que tengan la bondad de enviar—como se les ha pedido anteriormente—dos ejemplares de los Edictos, Cartas Pastorales, Circulares, etc. En el caso de que no haya Correspondencia en algunas Diócesis o se encuentren ausentes, se hace la misma súplica a los MM. II. Srs. Secretarios.

La Redacción

El 17 de Febrero, en Tamazola, (Oax) entregó su alma a Dios el M. I. Sr. Dn.

## Concepción Barragán

Vicario General y Arcediano de la Catedral de Huajápam

R. I. P.

## CASUISTICA

**ADVERTENCIA:** En este número no proponemos casos porque suponemos a los Sres. Sacerdotes llenos de trabajo con motivo de la Semana Santa. Además, en adelante publicaremos las *Soluciones* a los casos propuestos dos meses después de publicados aquéllos, con el fin de dar el suficiente tiempo a todos para que puedan enviar sus respuestas.

Desde este número la Sección de *Casística* comprenderá: Casos, Soluciones, Aportaciones a las Soluciones dadas y Consultas.

*La Redacción*

## SOLUCIONES DE LOS CASOS PROPUESTOS EN MARZO

(Cfr. Christus 4, 216)

## DERECHO CANONICO

Ius.—Can. 197-1.—“Potestas iurisdictionis ordinaria ea est quae ipso iure adnexa est officio; delegata, quae commissa est personae.”

Can. 199-1.—“Qui iurisdictionis habet potestatem ordinariam, potest eam alteri ex toto vel ex parte delegare, nisi aliud expresse iure caveatur,” prout contingit in matrimoniis: “Licentia assistendi matrimonio concessa ad normam can. 1095,-2, dari expresse debet sacerdoti determinato ad matrimoniun determinatum, exclusis quibuslibet delegationibus generalibus, nisi agatur de vicariis cooperatoribus pro paroecia cui addicti sunt; secus irrita est.” Can. 1096.

Prae oculis etiam habendum est can. 1993: “Potestas delegata ad universitatem negotiorum ab eo qui infra Romanum Pontificem habet ordinariam potestatem, potest in singulis casibus subdelegari.”

Die 14 iulii 1922 Commissio ad Codicis canones authentice interpretandos, propositis dubiis reposuit: “1o. Utrum vicarius substitutus de quo in can. 465-4, possit post Ordinarii approbationem licite et valide assistere matrimoniis, si nulla limitatio apposita fuerit; 3o. Utrum idem vicarius parochi religiosi id possit post approbationem Ordinarii, sed ante approbationem Superioris religiosi; Ad 1um.—Affirmative Ad 3um.—Affirmative.”

Die 28 dec. 1927.—“1o. An vicarius cooperator, qui ad normam can. 1096-1 a parochi vel loci Ordinario generalem obtinuit delega-

tionem assistendi matrimoniis, alium determinatum sacerdotem subdelegare possit ad assistendum matrimonio determinato; Comm. resp.—Affirmative.”

Ultimo Can. 1097-2: “In quolibet casu pro regula habeatur ut matrimonium coram sponsae parochi celebretur, nisi iusta causa excuset...”

His positis.—Ad primum.—Emmus. Card. Gasparri haec habet: “Vicarii duplici modo in paroecia constitui possunt et de facto constituuntur: 1o. ita ut plena potestate paroeciali praediti sint; 2o. ita ut plenam potestatem paroecialem non habeant, sed parochum adiuvant in munere quod eis committitur aut in universo paroeciali ministerio ad nutum parochi. Vicarii primo modo constituti “parochis aequiparantur... Can. 451... Non item vicarii altero modo constituti, qui potius sunt parochorum cooperatores, quia parochis in ministerio paroeciali cooperantur.” Ideoque vicarii cooperatores et substituti non habent facultatem ordinariam assistendi matrimoniis, sed indigent delegatione a parochi vel a loci Ordinario. Haec autem delegatio potest esse generalis. Can. 1096-1.

Ad 2um.—Vicarii qui delegationem generalem assistendi matrimoniis obtinuerunt, possunt alium sacerdotem determinatum subdelegari ad matrimonium determinatum assistendum nam: “Potestas delegata ad universitatem negotiorum ab eo qui infra Romanum Pontificem habet ordinariam potestatem, potest in singulis casibus subdelegari.” Can. 199-3. Hinc supra dicta responsio Commissionis: “An vicarius cooperator, qui ad normam can. 1096-1 a parochi vel loci Ordinario generalem obtinuit delegationem assistendi matrimoniis, alium determinatum sacerdotem subdelegare possit ad assistendum matrimonio determinato. Respondit—Affirmative.”

Ad casum—Theodorus, *Vicarius substitutus* paroeciae Sanctae Marthae, ab Ordinario probatus, *potuit* Stephanum subdelegare ad matrimonium Titi et Virginiae assistendum, valide et licite.

*M. Gómez*

Nota.—Concuerta con esta solución la que posteriormente nos envié el Sr. X. Navarro.

## M O R A L

## PRINCIPIA SOLUTIONIS:—

Primum.—Praeter statum gratiae qui ad sacramenta vivorum requiritur, datur at alia obligatio, hujus sacramenti propria; nempe ut qui in peccato mortali fuerit, sub gravi teneatur sacramentalem confessionem praemittere, saltem ex precepto Concilii Tridentini (Sess. 13, c. 7).

Secundum.—Qui DUBITAT num sit in peccato mortali, plerumque illud dubium tollere poterit praesumptionibus deductis ex statu habituali suo.

Quod si tamen manet serium dubium, non tenetur ad confessionem praemittendam.

Vehementer tamen ipsi suadendum est ut saltem actum contritionis elicere studeat, vel absolutionem recipiat.

Recte censent multi ipsum debere saltem serio conari actum contritionis perfectae elicere. (cf. v. g. Genicot II. pág. 167. Núm. 192-III.)

#### SOLUTIO:

Recte iudicat sacerdos talem fidelem non teneri ad confessionem sacramentalem praemittendam.

Male iudicat sacerdos "*certo certius*" teneri, et quidem ita ut secus sacrilegium committeretur, ad praemittendum actum perfectae contritionis. Nam ex principiis positis, elucet, talem obligationem in casu non esse certam sed niti opinione probabili multorum. Unde non est imponenda certo et sub gravi.

Ad apicem itaque licitatis fidelis de quo agitur tuto potest sine confessione et sine actu contritionis accedere ad Eucharistiam.

Imprudenter tamen et minus recte suum munus doctoris, directoris animarum, consiliarii, qui non modo meram obligationem et merum peccatum, sed fructum et proventum animarum debet quaerere, ageret sacerdos, qui non suaderet vehementer talem poenitentem vel ad confessionem praemittendam, vel ad actum contritionis eliciendum.

Breviter: Nulla datur obligatio sub poena peccati sive ad confessionem, sive ad actum contritionis, ad hoc ut Eucharistia recipiatur sine sacrilegio, in circumstantiis expositis in casu.

Consilium et exhortatio sive ad confessionem praemittendam, sive ad actum contritionis eliciendum, prudenter adhiberetur a sacerdote.

Excipe casum alicujus scrupulosi: quo in casu sequenda esset regula directionis scrupulosorum.

Eduardo Iglesias S. J.

#### RUBRICAS

La Santa Sede ha urgido mucho últimamente la prohibición de decir la Misa coram Santissimo. Fuera, pues, de los casos expresamente permitidos (la fiesta de Corpus con su octava y las Cuarenta Horas) o de especiales privilegios, no hay que celebrar delante del Santísimo expuesto.

Según la Instrucción Clementina, en el ejercicio de las Cuarenta Horas solamente pueden celebrarse en el altar de la exposición dos Misas, la de la exposición y la de reposición; todas las otras, *aun la de la paz o pro quacumque necessitate*, deben decirse en altar diferente. ¿Qué hacer, entonces, cuando en la iglesia no hay sino un

solo altar? Considerando este caso Gardellini en sus comentarios a la Instrucción citada, decía ya, que no por eso había que omitir las Misas, sino que deberían decirse en el mismo altar de la exposición. ¿No podría en este mismo caso salvarse la regla, improvisando un altar, por ejemplo, a un lado del presbiterio o en el cuerpo de la iglesia? Esto podría hacerse siempre que no hubiera peligro de irreverencias al Santísimo por parte de los fieles y se dispusiera de un ara para la celebración; faltando uno de estos requisitos habría que celebrar en el altar de la exposición. Cree también Gardellini que aun habiendo más de un altar, si los fieles por oír la Misa en un día de precepto, dejaran solo al Santísimo, habría que decir la Misa en el altar de la misma exposición. Según nuestro humilde parecer, celebrar la Misa en un altar colocado dentro del presbiterio, es prácticamente lo mismo que decir la Misa coram Sanctissimo, y por lo mismo inútil, pues no se salva la ley.

¿Qué decir, pues, de la industria de Sempronio, que hace la exposición únicamente para dar solemnidad a sus funciones o para fomentar la piedad de los fieles? Objetivamente considerada la cuestión, nos parece que la tal industria es una *corruptela iuris, prorsus eliminanda*, y que toca a los Excmos. Ordinarios vigilar para que no cunda y se suprima totalmente donde ya se hubiere introducido.

A nuestro modo de ver, el Señor Cura Foráneo debe decir a Tiburcio, que Sempronio ha interpretado mal las disposiciones de la Iglesia y que así se lo va a indicar él mismo, sin que haya necesidad de inquietar al Prelado por ahora acusando a Sempronio. A éste debe avisar amistosamente que en realidad está burlando las prohibiciones de la Iglesia y que se abstenga de continuar empleando industrias que contrarían las sabias disposiciones de aquella (que no sin causa ha prohibido las Misas coram Sanctissimo), pues en caso contrario, se vería en la tristísima necesidad de dar cuenta al Prelado.

En el número próximo añadiremos otros datos complementarios.

José G Anaya

#### CONSULTAS

24.—Tengo dos parroquias a mi cargo, por razón de la reducción de sacerdotes; ¿puedo celebrar los Oficios de Semana Santa en ambas parroquias?—M. R.

Las circunstancias especiales de la Iglesia en México nos presentan este caso no previsto por los canonistas ni liturgistas. Salvas, pues, las disposiciones que dé la Santa Sede, si las llega a dar, nos parece que se puede contestar afirmativamente a la pregunta de nuestro consultante, siempre que se verifiquen las siguientes condiciones: 1) que el Ordinario autorice al Párroco para binar entre semana y lo dispense del ayuno eucarístico (lo decimos con relación a los Oficios del Viernes Santo, pues en los otros días no hay dificultad); 2) que puedan celebrarse todos los Oficios en ambas parroquias

a norma, al menos, del Memoriale Rituum del Papa Benedicto XIII, sin omitir, por consiguiente, los Oficios del Viernes Santo, ni la bendición de la fuente bautismal; 3) y *muy importante*, que el párroco sea el único que *de iure et de facto* pueda celebrar en ambas parroquias. Naturalmente que ningún Párroco deberá obrar por su propia cuenta, inconsulto propio Ordinario, pues a éste tocaría ver la utilidad o conveniencia de la celebración de los Oficios en las dos parroquias.

Esto en la teoría, pues en la práctica hay que ver si puede o no el Párroco hacer los Oficios todos con el debido decoro y atender además a la predicación. Resulta un trabajo tan grande, que sólo personas excepcionales querrán echárselo encima. Sic, salvo meliori.

J. G. Anaya

25.—¿El Sábado de Gloria, celebrados los Oficios Parroquiales, pueden los demás sacerdotes celebrar la Santa Misa?—N. D.

Antiguamente el Sábado Santo fué día alitúrgico y la gran vigilia de Pascua comenzaba por la noche; más tarde se anticiparon por la mañana los Oficios nocturnos. Para que no perdiera completamente su carácter propio este día, la Iglesia prohibió severamente la celebración de cualquier Misa privada, ya sea que se dijera antes o después de los Oficios, ya sea que se celebrara en privado o en público. Sin embargo, en algunos casos ha concedido privilegios locales y más raramente personales. Sólo con indulto apostólico pueden los sacerdotes celebrar el Sábado Santo y quien se atreviera a infringir la prohibición pecaría gravemente (Cappello, de Sacramentis, n. 787). En las iglesias en que haya indulto local, las Misas (o la Misa, según el tenor de la concesión) deben celebrarse después de los Oficios. (Cfr. Decr. 2616, 3 y el voto correspondiente que se encuentra en el tomo V de la Colección Auténtica de Decretos de la S. C. de Ritos.)

J. G. Anaya

26.—Según lo ordenado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, en su comunicación "A los Católicos Mexicanos" del 30 de diciembre de 1934, se dijo que:

"Mientras sea obligatoria la enseñanza socialista, según la reforma del artículo 30, de la Constitución, no es lícito a los católicos abrir y sostener escuelas públicas que en cualquier forma deban estar o estén sujetas a dicha ley, ni acudir o enviar a sus hijos a las mismas, sean oficiales o particulares."

Por lo mismo quedan prohibidas todas las escuelas den o no den la enseñanza socialista, pues de hecho, para que funcionen, DEBEN ESTAR SUJETAS A LA REFORMA DEL ARTICULO 30.

En la Carta Pastoral Colectiva, del 12 de enero del año en curso, en la segunda norma se lee lo siguiente:

"Profesores.—2.—Pueden dar clase en todos los Colegios o Es-

cuelas, siempre que no se vean obligados a firmar que aceptan la enseñanza socialista o a enseñar positivamente algún error. Lo que se dice a los profesores se entiende también de los Directores y de aquellos Profesores que simultáneamente son una y otra cosa en sus Escuelas o Colegios.

Aquí no se habla ya de las escuelas que deban estar sujetas, sino que solamente se dice que los profesores y directores no enseñen de hecho algún error, o firmen que aceptan la enseñanza socialista. ¿Es ésta una derogación de la primera prohibición? ¿Cómo se concilian? ¿Por qué es distinta la norma que se da a los padres de familia?—JULIO.

Ante todo, no hay ninguna derogación, sino todo lo contrario, una confirmación y aclaración que no deja lugar a duda. El consultante cita una norma general (la del Excmo. Sr. Delegado) y una particular, acerca de los profesores (de todo el Vble. Episcopado), pero no cita la primera de las NORMAS CONCRETAS que viene muy a propósito para poner en claro que no hay ninguna contradicción. Dice así la norma:

"PRIMERA: Padres de familia: 1o.—No pueden poner a sus hijos en ningún Colegio o Escuela que enseñe el Socialismo, lo admita o aparente admitirlo; y pecan mortalmente y no pueden ser absueltos si no los sacan de tales establecimientos o si sinceramente no prometen sacarlos. Lo que se dice de los padres de familia entiéndase también de los que hacen sus veces." (Carta Pastoral Colectiva. 12 de enero de 1936.)

Según esta norma clarísima, no queda lugar a duda, pues se dice textualmente: "QUE ENSEÑE EL SOCIALISMO, LO ADMITA O APARENTE ADMITIRLO" etc., lo cual incluye el que esté o deba estar sujeta la escuela a la reforma del artículo 30. Así se concilia esta norma, que es la que me parece que se debe comparar con la que da el Excmo. Sr. Delegado, en su comunicación del 30 de diciembre de 1934, porque aquella, aunque es general, se dirige a los padres de familia, pues claramente dice: "NI ACUDIR O ENVIAR A SUS HIJOS A LAS MISMAS."

La norma dada a los profesores, tampoco ha variado, puesto que según la que el consultante cita (tomada de la Carta Pastoral Colectiva) se les dice que pueden dar clases "SIEMPRE QUE NO SE VEAN OBLIGADOS A FIRMAR QUE ACEPTAN LA ENSEÑANZA SOCIALISTA, O A ENSEÑAR POSITIVAMENTE ALGUN ERROR."

Estas son también las condiciones que dió el Vble. Comité Ejecutivo Episcopal a los sacerdotes y a los católicos, con fecha 4 de enero de 1935, en las cuales se dice:

"Pecan gravemente los que suscriben cuestionarios, declaraciones, fórmulas o cualesquiera otros escritos en los cuales de alguna manera se niegue la fe, aunque sea sólo exteriormente, o se apruebe lo que la Iglesia reprueba, o se repruebe lo que la Iglesia enseña. (Cfr. "Orientaciones y Normas dadas por la Santa Sede" Pág. 18 No. 35.

En las mismas "Normas" citadas del Comité Ejecutivo Episcopal se lee esta otra:

"3o.—PUEDE tolerarse la cooperación meramente material de los profesores de asignaturas en las que ni directa ni indirectamente se traten los errores y herejías del socialismo condenado por la Santa Sede, con tal que haya causa grave para tolerarlo, que el profesor no tenga peligro para su fe, y procure eficazmente quitar el escándalo." (Cfr. "Orientaciones y Normas..." Pág. 20 No. 3o.)

Como se ve, ambas normas están condensadas claramente en la Carta Pastoral Colectiva anteriormente citada. Queda pues claro que no hay derogación ni contradicción en lo mandado y que se concilian las últimas normas dadas con las que anteriormente se dieron respecto al mismo punto.

La contestación a la tercera pregunta del consultante, salvo *me-* *liori*, nos parece ser la siguiente:

Son distintas las normas dadas a los padres de familia y a los maestros, porque el caso es completamente distinto: el padre de familia católico, tiene obligación **ESTRICTA** y **GRAVE** de dar a su hijo la educación cristiana; esa obligación no la cumple si manda a su hijo a una "escuela que enseñe el socialismo, lo admita o **APARENTE** admitirlo." Por tanto, por el **SOLO HECHO** de mandar a su hijo a una escuela así, comete un pecado grave.

El profesor, en cambio, en el caso que se cumplan las dos condiciones expresadas en la Carta Pastoral Colectiva citada con anterioridad, es simple y sencillamente un mero cooperador **MATERIAL**. La cooperación material puede y debe permitirse en determinadas circunstancias, conforme a lo que enseñan de común acuerdo todos los moralistas. Por esto las normas permiten a los profesores, con esas condiciones, enseñar en escuelas que admitan o aparenten admitir la enseñanza socialista.

*Luis Flores R.*



**Velas de Cera "Véritas"**  
**Siempre las Mejores**

## Fabrica Mexicana de Velas, S. A.

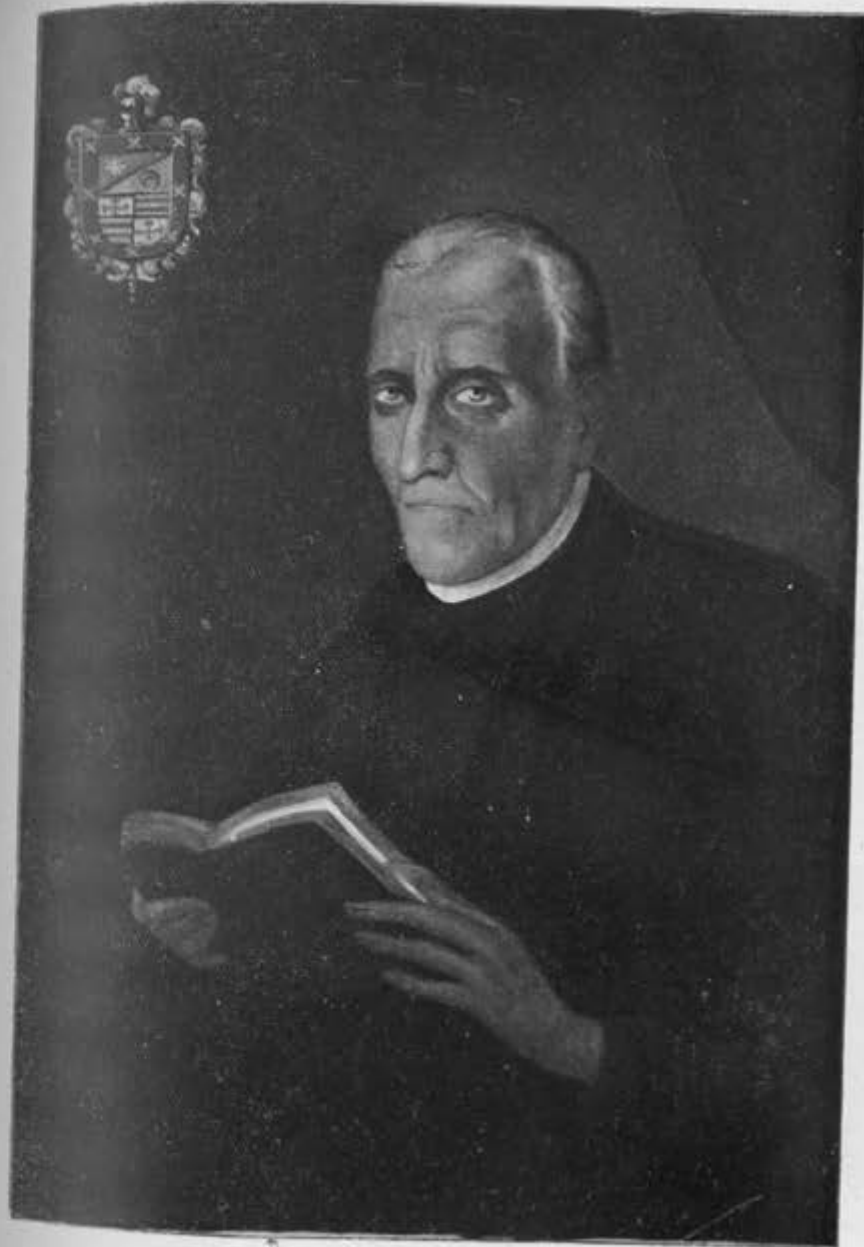
**JUAN J. PAZ - Dir. Gte.**

**BAHIA STA. BARBARA 16**

**MEXICO, D. F.**

ERIC. 6-00-70

MEX. L. 13-39



*Benito de Hoyos*

UN OLEO PERDURABLE

A GUISA DE PROLOGO

Padre Sanchez:

¡No acabo de felicitarle por su hallazgo. Imagine lo que para mí significa, cuando hace cerca de dos años estoy con gran deseo de ver la inscripción del famoso retrato del P. Ayerra! No cabe duda de que está Ud. dotado de un olor admirable para seguir la pista a documentos que se nos van de entre los dedos en esta turbulenta época de desbarajuste. Gozo anticipadamente pensando en la satisfacción que sentirá D. Rafael A. Soto, cuando Ud. le envíe su ejemplar a la Universidad de Betlehem, pues ya doy por hecho que se dará a la prensa, cuanto más pronto mejor, su bello artículo. Así redondea usted el famoso debate acerca de quién fué el Primer Rector, ya favorablemente resuelto en favor de Ud. pues la inscripción lo proclama **primero sin segundo**. Por lo que a mí toca, me ha hecho revivir una página ya bien empolvada de mis días de Seminario, cuando al ir o venir con Homero, o con Horacio entre las manos, entraba y salía de mi aposento, frontero a la amabilísima fisonomía de nuestro Primer Rector. Permítame que me ufane de este su nuevo triunfo, que puedo apropiarme, con la libertad socialista de que ahora se estila, ya que yo lo instigué en su última visita a que buscara con la acuciosa diligencia con que Ud. suele, el perdido retrato del Sr. Ayerra. Y para que nada falte, hasta la acre salsa de un prólogo o parecer de sermón nos pone, en que acabamos de conocer la fisonomía del Primer Rector.

Angel Ma. Garibay y K.

Todavía guardo fresco el recuerdo del antiguo corredor de Bachilleres, que se levantaba airoso sobre la capilla del vetusto convento de los Padres Camilos, tapizadas sus paredes con cuadros que representaban a preladados y varones insignes. En su extremo Norte estaba el altar de Nuestra Señora la Virgen Purísima; en cambio, en el fondo Sur, un enorme ventanal que bebía bastante luz y la veneranda figura del Br. Dn. Francisco de Ayerra y Santa María, que erigíase dentro de su cuadro de madera, al principiarse la pared Poniente del claustro, simulaba celoso guardián de aquel rincón, cuya paz fué turbada en 1928, en que se incautaron la finca y se llevaron los cuadros, sabe Dios dónde. A últimas fechas (1), tocóme en suerte dar de nuevo con el mencionado retrato del Sr. Ayerra, y al verlo, un puñado de recuerdos se agitó en mi memoria, y el examen de la pintura, me dió ocasión a pergeñar este estudio que ofrezco sinceramente y muy ajeno a cualquier género de polémica, a los sacerdotes de este Arzobispado de México.

x x x

No cesaba el clérigo secular Dn. Francisco de Ayerra y Santa María, de dar gracias a Dios Nuestro Señor y a la Sma. Virgen, por haberlo traído sano y salvo del viaje que hizo de Puerto Rico, su patria, hasta las costas de la Veracruz, en el galeón que le preparó la Providencia, a donde doctrinó a los pobres, y rezaba juntamente con ellos el Santísimo Rosario, dándoles, al fin, a besar el Cricifijo.

Ayuno estaba Dn. Francisco de la suerte que se le esperaba en la entonces Nueva España, donde, debido a su numen de poeta tendría que pasársela entre versos rimbombantes, fórmulas geométricas y abstrusas proposiciones teológicas. El Sr. Ayerra trabó amistad con hombres de relevantes méritos, como Dn. Carlos de Sigüenza y Góngora, uno de los más ilustres, a no dudarlo, entre cuantos hijos de nuestro país florecieron durante la dominación española. Y tanto llegó con el tiempo a estrecharse entre ambos la amistad, que Dn. Carlos le llamaba de ordinario, y así lo escribió en su *Triumpho Parthénico*, mitad de su alma. (2)

Cuando a mediados de agosto de 1681 se extendió por todo México, la noticia del cambio del nuevo metropolitano, la fama de los dos ilustres amigos estaba ya bien afianzada y difundida. El Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Dn. Francisco de Aguiar y Seijas mandó carta, de Michoacán, donde se encontraba, con fecha 19 de julio de ese año, primero, al Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y luego, a la Real Pontificia Universidad, comunicándoles "que S. M., que Dios Guarde, había sido servido presentarle al Arzobispado de México." (3)

Por esos días los méritos del Dr. Dn. José Adame y Arriaga lo habían encumbrado a grandes alturas; en agosto de 1681, obtenía de la Universidad la Propiedad de Prima de Leyes y, con el honor de dicha cátedra, le adjudicaron las dignidades de Tesorero de la Santa Iglesia

Catedral Metropolitana, amén de otros cargos, pues decían que "era muy literado y útil en la enseñanza de la juventud, de esta facultad de Cánones y Leyes, de que tiene escritas materias muy eruditas"

(4); circunstancias que le valieron que el Cabildo de la Catedral lo nombrara "para venir acompañando al Ilmo. Obispo de Michoacán"

(5). Y durante el camino es de suponer que el Dr. Adame le informara del gran movimiento intelectual de la entonces floreciente Universidad de México y no difícil que algunos de esos informes recayeran en la persona del renombrado Dn. Carlos de Sigüenza y Góngora, colega y muy amigo del Dr. Adame, y que al sentir del por mil títulos ilustre Dn. Marcelino Menéndez y Pelayo, bastaba "para honrar a una Universidad y a todo un país". De modo que al celebrar en su Palacio Arzobispal, el 5 de mayo de 1862, la votación de la primera cátedra, durante su estancia en México mucho debió haberse holgado S. Ilma. al saber más noticias que le interesaban para la buena marcha de su gobierno, y las buenas ausencias de Dn. Carlos, de quien, "para memoria de su aplicación y estudio se había dado a la imprenta, como se había hecho en otras ocasiones, su *Triumpho Parthénico*, que escribió con elegancia que acostumbra en gloria de María Sma. inmaculadamente concebida". (6) Y al tratar de este incidente, de los certámenes celebrados en la Universidad, debieron de haber hecho mención del cultísimo Sacerdote, clérigo Presbítero Dn. Francisco de Ayerra y Santa María "que en congreso del Primer certamen se le había premiado un epigrama latino y habían obtenido el primer lugar sus *Canciones Reales*". (7)

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que a la llegada del Ilmo. Sr. Arzobispo, en 1682, nombró a Dn. Carlos, Capellán del Hospital del Amor de Dios, y como uno de sus limosneros (8); y al Presbítero Dn. Francisco de Ayerra y Santa María, Visitador del Arzobispado, primero, luego Juez y Examinador Sinodal, después Capellán de Religiosas del Convento de Jesús María, de esta ciudad, y por último, Primer Rector del Seminario Tridentino de México.

El Sr. Ayerra, en su carácter de Visitador del Arzobispado, acompañó al Ilmo. Sr. Aguiar y Seijas a distantes y dilatados lugares de la entonces extensísima Arquidiócesis de México, teniendo que soportar ambos las inclemencias del tiempo y las incomodidades de la comarca, como en el año de 1686 en que fué con el Prelado a la Huasteca, situada en el Septentrión de nuestra República, tierra excesivamente caliente y "que se haze despacible aún a los mismos patrios. (9) En esas fechas, el Metropolitano tuvo ocasión de aquilatar las cualidades del Sr. Ayerra a quien confió por los años de 1688, la Capellanía de religiosas de Convento de Jesús María, donde se deslizaron sus días apacibles y tranquilos, como las conciencias de las monjas, quienes se sentían confortadas con aquel ejemplo viviente de humildad. El Sr. Ayerra, vivía en el Seminario y siempre que era menester ir al Con-

vento lo hacía con mucho recato, yendo con su sotana de capichola, capa y sombrero acanalado.

De esa época datan los cargos que desempeñó el Sr. Ayerra, de Juez y Examinador Sinodal de este Arzobispado, a tal extremo con admiración de sus contemporáneos, que mereció el dictado de integérrimo Juez y diligentísimo Examinador. Entonces puso de relieve sus profundos conocimientos que tenía de ambos derechos; pero donde sobre todo brilló su erudición, fué en el profundo conocimiento de las historias sacra y profana y en el manejo del idioma latino, como puede apreciarse en los pareceres que estampó al principiarse los sermones y otros escritos que censuró: por ejemplo, el sentir sobre el sermón intitulado "Fénix de las Indias", que predicó el R. P. Dn. Juan Lobato, en honor de la Virgen Sma. de Guadalupe, en el año de 1700, dice dentro del culteranismo de su época, en parte, lo siguiente: Si no fuera Fénix, no fuera grande este Sermón. Leylo, y hallelo tan Fénix en lo exquisito de los conceptos, en lo raro de los discursos, en lo vnico de los matices, en lo singularissimo de los colores, que cuanto ay escrito de esta Ave peregrina lo veo retratado, y aplicado hermosamente en la idea. Aora creo Yo, que hay Fenix: porque toco realidad, lo que me parecía quimera. Prometió aquel Emperador profusissimo dar en vn combite vn plato de esta Ave, y de no hazerlo, esparcir mil libras de oro. Cumplió lo segundo; porque no pudo lo primero; y aquí dice Aldrovando tomándolo de Lampridio: Aurum perfolvere potuit; Phoenicem vero dumtaxat polliceri: Quedose para el Orador el cumplimiento: promete Fenix en el assumpto; y desempeña la promessa haciendo de esta Ave gustoso plato.

Por vnica se compara al Fenix la Señora: María una sola est, ... Mater, ... Virgo, ... unde, ... comparatur Phoenice, quae est vnica avis, dice Ricardo Laurentino; mas para emblema de su Purissima Conception, nunca mas propio este peregrino paxaro. Es en el misterio sola; pues entre los hijos de Adán fué como Fenix vnica por privilegiada; y cuando la red barredora de la culpa cayó sobre todas las aves de la humana naturaleza quedó ella singularmente preservada Cadent in retiaculo eius peccatores; singulariter sum ego. Y es también Fenix en nuestra Mexicana Imagen de Guadalupe; por no tener semejanza entre sus fagradas pinturas aparecidas en otras partes. Esto significó vn grande ingenio Indiano poniendo en su copia este mote: Non fecit taliter omni nationi Y como el R. P. Presentado estaba tan bien en esto; para hazer vn sermón vnico eligió al Fenix por argumento. A esta ave rara coronó la naturaleza firviéndole el ayron, o penacho de la cabeza de lucida corona y vistiola en sus plumas rosas de tyria púrpura.

Rutilum cognato vertice fydus (Claud in epig.)

Attolit cristalus apex (Lactans de Phoenic).

Tyrio tingitur crura veneno.

Cantó la heroyca Mufa de Clauliano, a q añadió Lactancio:  
Roseus pingit honore color.

A este modo el orador texe guirnalda á fu Reyna en su Concepción milagrosa de las plumas del Fenix en vuelos de la suya adornada con las flores de Guadalupe de roxo colorido de sus rosas. Qué mucho? se remonte Real el de las plumas de Merced: y no es nuevo hallar exaltación de Fenix en su, Concepción Purissima, y en las rosas de su pintura la Señora en esta coronada Familia. Gloriaese de esto á voca llena...

Aquella voz, quafsi palma, es nota de su limpieza (de María que Palma la contempló S. Anselmo poniendo la Concepción en limpio hodie concepta est palma, y es expreffión también del ayate o tilma de palma, en que se pintó la Señora Con palmas aclamaron a Christo el día q entró triunphante en Jerusalem, mostrando affi (dice el Christofofmo) que llegaba la redención. Hofana filio David. Quidam interpretantur redemptionem. No pueden ser mas individuales señas de esta Familia Redemtora, tan antiguo es celebrarla Fenix esta Religiosissima Cades en su primer instante glorioso, y en las rosas de su maravilloso lienzo. Por effto el Author con todos los primores del arte, vne al Fenix en geroglyphicos elegantes, la palma, las rosas, y las flores. Ea que es pico Mercenario y es de suyo propio faber aplaudirlo...

Al Fenix pintaron los antiguos tendidas las alas a los rayos del Sol en su nido con estas tres letras, V.E.V. que expreffaban (escribe Aldrobando) vitam aeternam vivo. De su religioso nido bate las alas á la luz pública este Fénix fagrado, bien puede remontar los vuelos hasta avezindarse al Sol, q Yo le aplico las mismas letras porque le juzgo digno de teteridad. Affi me parece: Falvo etc." (10).

Con lo que antecede, basta para que a las glorias del Sr. Ayerra, se le añada la de haber sido un creyente y fervoroso Guadalupano.

Por lo que toca al Seminario de México, es muy probable que motivos de gratitud, — como asienta el Sr. Dn. Rafael A. Soto, — (11) debieron de haber influído en el ánimo del Ilmo. Sr. Arzobispo al preferir al Pbro. Lic. Dn. Luis Gómez de León para dirigir la fábrica espiritual y material del Colegio, al que había sido íntimo amigo y albacea del difunto bienhechor del Seminario. Y, en efecto, así habría sido, si la muerte no lo hubiera estorbado; pues desgraciadamente falleció el Lic. Gómez de León en enero de 1696, y se retrazó por algún tiempo la fundación. En tales circunstancias, el Pbro. Dn. Francisco de Ayerra y Santa María que fué, — según lo afirma el Dr. Eguiara y Eguren (12), — muy grato y aceptable y tenido en tanta estima por el Ilmo. Sr. Arzobispo de México Dr. Dn. Francisco de Aguiar y Seijas, autor y padre del Seminario, que lo nombró Primer Rector del Seminario que erigió conforme a los decretos del Santo Concilio de Trento, con el nombre de San Pablo y de la Purísima Concepción.

El Sr. Ayerra, en el Seminario, se apegó estrictamente a las constituciones y no puede negarse que fue un dechado de virtudes; y que prefería aconsejar antes que pleitear con los alumnos fundadores; y "que aumentó la librería de este Colegio y la dotó de libros muy necesarios y curiosos, y estantes muy buenos" según lo cuentan muchos documentos. (13).

Gobernó el Colegio con sabiduría y acierto, durante 10 años y 10 meses, y al fin postrado en cama por la enfermedad que Dios Nuestro Señor se sirvió mandarle, a mediados de enero del año de gracia, 1708, estaba Dn. Francisco tranquilo y dispuesto a morir; había recibido con mucha devoción los Santos Sacramentos, y confortado con el Pan Eucarístico se alistaba a emprender el viaje al infinito. Ya había hecho testamento ante Joseph de Anaya y Bonillo, Escribano Real, y nombrado Albaceas al Br. Dn. Nicolás de Sifuentes, Pbro. Francisco de Ojeda y Gregorio de Espinosa, quienes quedaron con el encargo de que le aplicaran las misas designadas con anterioridad. (14)

En aquellas noches largas de enero se agolparían en el moribundo espíritu del Sr. Ayerra, los pasados recuerdos; mientras allá afuera, en la ciudad mal alumbrada y casi a oscuras, se oían las campanadas lentas y acompasadas de los conventos, llamando a Maitines, y en el interior del Colegio, el ir y venir de los profesores y alumnos acongojados, que comentaban el próximo desenlace inevitable. Los ojos mortecinos de Dn. Francisco seguramente no dejaron de contemplar el cielo de color turquí radiante y luminoso de su inolvidable Puerto Rico, la de costas exúberas bañadas en sol canicular; y en su imaginación, entre las tantas escenas que ha de haber vislumbrado, le vendría la de aquella mañana en que su ilustre bienhechor y amigo Dn. Carlos Sigüenza y Góngora, movido por la veneración y cariño que profesaba al Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. Dn. Francisco de Aguiar y Seijas, con cuánta reverencia y para perpetua memoria del Santo varón, no le quitó de la mano al Prelado, ya en el féretro, aquella preciosa esmeralda que tanto supo de bendiciones y de absoluciones de pecadores. (15)

No digamos ya más, antes de la madrugada del día 14 de enero de ese año de 1708, falleció el Pbro. Br. Dn. Francisco de Ayerra y Santa María, tal vez sin haber terminado de tañer su lira...

Condujeron su cadáver, revestido con los ornamentos sacerdotales, a la capilla del Colegio, donde al día siguiente, con muestras de grande consternación, y en medio al sonido de los dobles de las campanas del Colegio, sobre los hombros de sacerdotes y amigos del Seminario, le dieron sepultura, en la Iglesia de Jesús María. (16)

Según el retrato que tenemos a la vista, el Sr. Ayerra más que aspecto de un hombre terrible, tenía la de un venerable y bondadoso anciano, de complexión delgada; el rostro ovalado, la color triguëña,

sin llegar a cobriza y destacábanse, los ojos garzos que tiraban a azules, en su mirar penetrante, agudo y escrutador. Con marcadísimos contornos se dejaba ver la nariz aguileña y sobre los labios muy delgados, que sellaban su boca grande y bien proporcionada, aparecía un pequeño bigote. Su frente, con cabello escaso, era amplia, y su cabeza tenía una enorme tonsura clerical, a modo de solideo.

En el retrato de que hacemos mención, se ve al Sr. Ayerra, de sotana y manteo, cuyos colores negros, hacen resaltar el blanco del cuello y las manos triguëñas que están en actitud de sostener con sus dedos largos, un libro semi-abierto.

La figura del Sr. Ayerra está cerca de una mesa, en la que se encuentran: unos papeles y dos tinteros, en uno, la pluma de ave, y en el otro, la marmaja; más al fondo, se ve un estante con libros de Derecho Canónico y Civil, sin faltar la Suma de Santo Tomás de Aquino. En la parte superior de la pintura; del lado derecho del espectador, hay una cortina, ya desteñida por el tiempo, y del lado izquierdo un escudo heráldico, cortado por una línea horizontal, en dos partes, y éstas, a su vez, subdivididas en otras dos: la de la parte superior, está tajada por una línea oblicua, que va de la siniestra a la diestra: una de estas partes está cargada de una estrella de plata, en campo de azul. Quizá, como sabiamente opina el Sr. Ingeniero Dn. Jesús Galindo y Villa, corresponda al apellido de Diez o Díaz; la otra es de oro el campo, con creciente de plata y con las puntas hacia abajo, tal vez indicando el apellido Luna, como afirma el mismo Sr. Ingeniero, es frecuente verlo en Heráldica. La segunda mitad de la parte inferior, es cuartelada: dos de sus ángulos opuestos son de plata, cargados de una cruz con remates flordelizados; en cambio las otras dos, están compuestas de un campo de oro y fajas de azul. Rodea al escudo una bordura de gules cargada de ocho aspas de oro. Por timbre lleva casco de caballero, vuelto a la diestra del blasón y los lambrequines tienen los mismos esmaltes del escudo.

En el ángulo inferior izquierdo de la figura hay un óvalo de color azul sobre el que se lee la inscripción con letras blancas, de más de un centímetro de largo. La acción del tiempo ha hecho un tanto borrosa la leyenda que dice textualmente: *Heic, similitudine ad vitam. Y.D.L.D. Francisci de Ayerra et S. Mariae verae effigies Presbiterij, Sanctimonialium Iessu et Mariae Conventu perillustris Capellani, Mexiceae Dioceseos Sinodalis Examinatoris, et eiusdem ab Illo. D.D.D. Francisco de Aguiar et Seyxas Integerrimi Iudicis Visitoris Rectissimi huius Metropolitani Collegij Proto-Rectoris, Primi sine secundo. Porto Rico oriundi, Omnibus Plene Scientys, tam Sacrae Scripturae, ac Iuris canonici et civilis quam humanarum litterarum Sanctorumque Patrum intelligentia multo fuit praeditus et maxima humilitate. Egit feliciter animam die 14 mensis Ianuarii Gallicinys horam, Ann. 1708. Suae vero Aetatis 78.* Traducción: "Aquí queda, con vivísima semejanza, la verdadera efigie del Pres-

bitero Lic. D. Francisco de Ayerra y Santa María, muy ilustre capellán del convento de religiosas de Jesús María; examinador sinodal en la Arquidiócesis de México; juez integérrimo y visitador rectísimo; por el mismo Ilmo. Señor Dr. Dn. Francisco de Aguiar y Seijas, Primer Rector de este colegio metropolitano Primero sin Segundo; oriundo de Puerto Rico. Fué plenamente versado en todas las ciencias, y en el conocimiento, así de las Sagradas Escrituras y de ambos derechos: canónico y civil, como de letras humanas e interpretación de los Santos Padres; dotado también de la más profunda humildad. Terminó felizmente su vida el día 14 de enero de 1708, a la hora del canto de los gallos, siendo de 78 años de edad."

A los pies del retrato del Sr. Ayerra está el nombre del que pintó: R. P. Dn. Manuel Carcano, y la fecha 1731 en que lo concluyó

Según el sentir del artista mexicano Sr. Dn. Mateo A. Saldaña, pertenece a la escuela netamente mexicana, la pintura en cuestión, ahora muy maltratada y con marco de madera de un metro noventa y cinco centímetros de largo por uno veinticuatro de ancho.

El sabio Padre Dn. Mariano Cuevas, S. I. al rectificar el contenido de la inscripción del retrato del Sr. Ayerra, —de que es testigo el Sr. Prebendado Dr. Dn. Ramón García Plaza,— me comunicó la conveniencia de hacer notar que las dos palabras *sine secundo* están subrayadas —indicio de alguna polémica suscitada entonces— a fin de que conste que el Sr. Ayerra fué **primerísimo Rector del Seminario**, al que, a principios del año de 1698, denominaba él mismo, nuevamente fundado con estas significativas palabras: "Dn. Francisco de Ayerra y Santa María, Rector del Colegio Seminario de Ntra. Señora de la Concepción y San Pablo nuevamente fundado en esta ciudad certifico: que, etc. (17)

Por otra parte, en el año de 1731, de que data el retrato a que nos venimos refiriendo, estaba de Rector del Seminario nada menos que un alumno fundador, el Dr. Dn. Manuel Trebaut y Claudio Pellicer, en quien entonces estaba encarnada la tradición del Seminario, y quien, en el año de 1726 de un modo solemne y bajo juramento de decir verdad declaró que los mayordomos del Seminario habían sido los bachilleres: Dn. Juan de Dios Ocampo y Dn. Agustín González de Vargas y el Dr. Dn. Pedro de Aguilar y el actual (1726) Dn. Joseph de Sertucha, y que antes de los susodichos lo fueron los Bres. Dn. LUIS GOMEZ DE LEON y Dn. José de Lomeida, capellanes de de Coro de esta dicha Sta. Iglesia... (18)

Por último, en el libro "Becero" del Seminario en que constan todos los testimonios de la fundación del Pontificio y Real Colegio Seminario de México, y que fué ordenado y dispuesto por el mismo Sr. Rector Dr. Dn. Manuel Trebaut, a fojas cuatro está la siguiente leyenda que gusta de llamar el Excmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí, Dr. Dn. Guillermo Tristchler, el acta de Bautismo del Seminario, óice así:

GOBERNANDO  
LA STA. YGLEA CATHA ROMANA  
N. M. S. P.  
INOSENCIO XII.  
LAS ESPANAS Nro. REY i SEÑOR  
D. CARLOS II  
Este nuevo mundo  
El Excmo. Sr. D. Gaspar de la Cerda y Silva, y  
Mendoza. Conde de Galve  
Arcobispo de este Arcobispado,  
El Illo. y Rmo. Sor. Dor. D. Franco. de  
Aguiar y Seixas  
SE ERIGIO Y ABRIO  
Este Rl. Colegio  
VIERNES  
XVIII  
De Octubre, a las Qtro. de la Tarde  
año de  
M. D. C. L. XXXX, VII.

Fecha en que Dios ya había cortado el hilo de la vida del Lic. Dn. Luis Gómez de León, Sacerdote virtuoso y ejemplar.

Pedro J. Sánchez.

NOTAS:

- (1) Septiembre del año pasado, y mediante el indispensable permiso del Director de Bienes Nacionales. Mis agradecimientos al Sr. encargado del Museo de arte religioso en México, Dn. Alfonso Vázquez Vergara.
- (2) Beristain, José Mariano. Biblioteca Hispano-Americano Septentio-  
nal. México, 1816. Tomo I, Pág. 131.
- (3) Plaza, Cristóbal de la. Crónica de la Real y Pontificia Universidad  
de México. México 1931, Tomo II, Pág. 176.
- (4) Plaza, O. C. Tomo II, Pág. 180.
- (5) Actas de Cabildo de la Catedral de México.
- (6) Plaza, O. C. Tomo II, Pág. 189.
- (7) Plaza, O. C. Tomo II, Pág. 190.
- (8) Pérez Salazar, Francisco. Biografía de D. Carlos Sigüenza y Gón-  
gora, México, 1928, Pág. 40.
- (9) Para dar una idea de la extensión que tenía este Arzobispado, trans-  
cribimos las siguientes curiosas noticias de las Gazetas de enton-  
ces: a la Arquidiócesis de México estaba unida a la parte septen-  
trional la Abadía de Pánuco, que comprendía cuatro provincias,  
"que son Yahualica, Tampico, Villa de Valles, y Huexutla; y se dice,  
que por su distancia y congrua, es suficiente para la erección  
de otra Iglesia. Desde esta Región, corre el Arzobispado y su di-

Añadimos las siguientes curiosas noticias que tomamos de unos apéndices de el "Libro en que se asientan los bienes del Colegio Seminario de la Purísima Concepción de N. Sra. y S. Pablo de México, que se erigió, y fundó el año de 1697. Abrióse este mismo año en 18 de octubre, día de S. Lucas."

Razón del dinero que se ha sacado del arca de depósito del Real Colegio le esta Cathedral para pagos y gastos de él.

Sacáronse seis pesos y sesenta y ocho pesos y cuatro reales para pagar el pan que se debía desde primero de noviembre del año pasado hasta fin de julio de este de 1705 a D. Pedro Arias de que dió recibo al administrador que lo firmó conmigo el Rector.

Br. D. FRANCISCO DE AYERRA.—(Rúbrica).—Br. AGUSTIN GONZALEZ DE VARGAS.—(Rúbrica).

Más se sacaron cincuenta y seis pesos y dos reales para pagar los zapatos que había dado al colegio el maestro Espíndola. Fecho en 17 de agosto de 1705.

Br. D. FRANCISCO DE AYERRA.—(Rúbrica).—Br. AGUSTIN GONZALEZ DE VARGAS.—(Rúbrica).

Más se sacaron ochocientos treinta y nueve pesos y cuatro para pagar lo que el colegio debía de carne a Joseph de Estrada 509 pesos y 7 reales atrasados que debía el Lic. Juan de Dios Ocampo su Mayordomo y 329 pesos y 5 reales que corrieron desde el 1o. de marzo de este dicho año de 1705 y para que conste lo firmó dicho administrador conmigo el Rector.

Br. D. FRANCISCO DE AYERRA.—(Rúbrica).—Br. AGUSTIN GONZALEZ DE VARGAS.—(Rúbrica).

En dicho día, mes y año se sacaron 279 pesos y 2 reales para pagar a Domingo Pérez para el chocolate que dió para el colegio desde 12 de noviembre de 1704, de que dió recibo y para que conste lo firmó dicho administrador conmigo el Rector.

Br. D. FRANCISCO DE AYERRA.—(Rúbrica).—Br. AGUSTIN GONZALEZ DE VARGAS.—(Rúbrica).

Item se han ido sacando de la arca las cantidades siguientes para el salario del Rector y del portero difunto a quien le había pagado un mes que sirvió y fué un tercio, etc. del dicho Rector ciento y cincuenta pesos para otro tercio del Vice-Rector sesenta y seis pesos y cinco reales. Al maestro Vázquez otro tercio, al maestro Arteaga, Pizón y Mexia doscientos y sesenta y seis pesos cuatro reales.

Razón de lo que se va entrando en el Arca del depósito de este Real Colegio Seminario de a Santa Iglesia Cathedral de México por mano del Br. D. Agustín González, administrador de sus rentas desde diez y seis de agosto de 1705.

Primeramente se entraron en el Arca seis mil pesos que cobró dicho de las cajas por dos libranzas que mandó pagar el Excmo. Sr. Virrey Duque de Aburquerque y lo firmó conmigo el Rector de dicho Colegio dicho día, mes y año.

Br. D. FRANCISCO DE AYERRA.—(Rúbrica).—Br. AGUSTIN GONZALEZ DE VARGAS.—(Rúbrica).

## BIBLIOGRAFIA

EN EL CORAZON DE CRISTO.— Consideraciones para el mes de Junio por Mons. Luis G. Sepúlveda, 20½ x 15½ cms. 264 pgs.— México, D. F. Tercera edición reformada.— De venta en nuestra Administración (Aartado 7958.—México, D. F.) \$ 2.00, libre de gastos de correo.

Resplandecen en estos sermones o pláticas, muy propias para el Mes del Sagrado Corazón, las mismas cualidades indicadas en LA REFORMA A LOS PIES DE CRISTO. "El hombre que siente la nostalgia de lo divino, busca por doquiera con callada inquietud, a Cristo, su Salvador y su Dios, porque sabe que sólo en El hallará la paz y el reposo entre las constantes luchas y fatigas de la vida", dice el autor en el Prólogo de la segunda edición; y, a la verdad, aparece Cristo Redentor, pleno de luz y de amor, entre las mismas ignominias de la Pasión y las humillaciones del Calvario... a donde nos hace que le acompañemos el sagrado orador.

Dr. Antonio Espinosa.

EXPLICACION SINOPTICA L LITERAL DEL CATECISMO DEL P. RIPALDA.— Libro del Maestro.— Por el R. P. Luis Vega, S. J. 20 x 14 cms. 348 pgs.— Puebla 1935.— De venta en nuestra Administración. A la rústica \$ 2.00; encuadernado en tela \$ 3.00 libre de gastos de correo.

No conocemos más que dos libros similares al presente, el del R. P. Gabino Márquez, S. J. y el del Sr. Pbro. Dn. Alfredo M. Ochoa, de la Arquidiócesis de Guadalajara, superior éste al anterior. Ambos libros son muy útiles para la enseñanza del insustituible (aunque si complementable) Catecismo de Ripalda. El P. Vega reúne las cualidades que adornan a los dos autores mencionados, y añade en su obra otra muy importante: el esquema o cuadro sinóptico, medio pedagógico

de suma utilidad tanto para el maestro como para el discípulo. Ojalá lo usasen más nuestros Catequistas. Otra cualidad es la abundancia de ejemplos apropiados que ilustran la doctrina que se explica.

Cayetano Ortigosa Pbro.

HISTORIA DEL SEMINARIO CONCILIAAR DE MEXICO.— Por el Pbro. Dn. Pedro J. Sánchez. Tomo primero. 24 x 19 cms. 320 pgs.— México 1931.

El libro ha llegado a nuestras manos en estos días y, aunque se editó en 1931, creemos necesario hacerlo figurar en nuestra Bibliografía, entre otras causas, porque son muchos los libros publicados por Sacerdotes, que apenas son conocidos por otros Sacerdotes... Pero además el libro merece todo un elogio que gustosos dejamos que lo haga otra pluma mejor cortada que la nuestra.

"Magno esfuerzo representa su obra HISTORIA DEL SEMINARIO CONCILIAAR DE MEXICO. Muchos años de labor constante, para allegar los materiales; empeño sabio para ordenarlos; imparcialidad digna de un cristiano primitivo para relatar los hechos. La labor del P. Sánchez, si hoy no es apreciada, con el tiempo adquirirá el sentido que merece. SU HISTORIA DEL SEMINARIO contiene, además de los documentos antiguos que ha logrado salvar de la destrucción, una reseña puntual de los acontecimientos políticos y sociales modernos."

Emilio Abreu Gómez.

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EXCMO. Y RDMO. SR. DR. DN. EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ, OBISPO DE LEON, SOBRE LA REORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA CATEQUISTICA EN LA DIOCESIS.— 22 x 15 cms. 22 pgs. León 1935.

Muy oportuna es esta Carta Pastoral y la primera que sabemos que haya dado un Prelado mexicano después del Decreto del 12 de Enero de 1935. Como parte o como anexos de la misma figuran el Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, un artículo sobre "La Organización Catequística" publicado en la "La Civiltà Cattolica" y la Circular No. 93, del propio Excmo. Sr. Valverde y Téllez en la que ordena prácticamente la nueva organización dada en la Diócesis de León a la enseñanza catequística. En ella se establece el *Oficio Catequístico Diocesano*, los *Centros Catequísticos Parroquiales*, las *Catequesis* y el *Día del Catecismo*.

Cayetano Ortigosa Pbro.

**HISTORIA DE MEXICO.** Por Alfonso Teja Zabre. 23 x 17 cms. 399 Págs. México, D. F. Una moderna interpretación. Imp. de la Secretaría de Relaciones.

La moderna interpretación que pretende dar a la Historia de México es nada menos que la realización del materialismo histórico que hace tiempo viene pregonando D. Rafael Ramos Pedrueza, ahora miembro del Consejo Superior de Educación, en un opúsculo que hace tiempo fué publicado oficialmente.

Par dar idea somera de las tendencias del libro baste decir que muchas de las ilustraciones que tiene son de cuadros de Diego de Rivera y otras son tan falsas y tendenciosas como la de "Un Auto de fe o castigo de la Inquisición" en que se ve a un fraile con un crucifijo en alto, los brazos extendidos en actitud de predicar a grito herido a dos que están en la hoguera amarrados a sendos palos.

Jesús GARCIA GUTIERREZ.

**LA EDUCACION SOCIALISTA.** Por el C. Trejo y Lerdo de Tejada. 22.5 x 16.5 cms. 270 Págs. México, D. F., 1935. Publicaciones del Partido Nacional Revolucionario.

El Gobierno ha negado constantemente que la educación socialista sea irreligiosa, pero este es uno de los libros que demuestran lo contrario. Sin adentrarse, basta con ver las

gráficas que trae en las primeras páginas y que dicen referirse a México.

"De 1821 a 1857: Poder Clerical dominante. Poder civil dominado.

Primera conquista: Separación de la Iglesia y del Estado. Art. 3o. de la Constitución de 1857.

Segunda conquista.—El poder clerical gobernado ya por el poder civil. Reforma socialista de 1917.

Tercera conquista.—Muerte del poder clerical. Educación socialista y racionalista."

Creemos necesario hacer constar que el autor en trance de muerte, de la cual se salvó por milagro, abjuró sus errores, se confesó, etc.

Jesús GARCIA GUTIERREZ.

**LA RELIGION AL ALCANCE DE TODOS.** Por R. H. de Ibarreta. 19.5 x 12 cms. 335 Págs. Barcelona, 1931.

Sería más exacto el título si pusieran "La irreligión al alcance de todos... los tontos e ignorantes" porque eso es en realidad. Una serie de objeciones contra la religión, capaces de hacer reír a un niño del catecismo, pero que los tontos, cuyo número es infinito, y los que no saben una palabra de religión, que allá se van con los otros, se tragarán como píldoritas homeopáticas.

Por razón de su contenido cae de lleno, bajo la sanción del No. 3o. del Canon 1399. Damos cuenta de este libro, porque lo han difundido ampliamente entre el profesorado de escuelas elementales y primarias.

Jesús GARCIA GUTIERREZ.

**PRACTICA DE EDUCACION IRRELIGIOSA.** Por Germán List Arzubide. 18 x 11.5 cms. 250 Págs. México, D. F., 1934.

Su sólo título basta ya para juzgarlo. Caer de lleno bajo la sanción del Canon 1399: "Ipsa iure prohibentur..

3o.—Libri qui religionem aut bonos mores, data opera, impentur".

Téngase presente que, tanto en la carátula del libro cuanto en la portada interior se dice que es "PARA

**USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y NOCTURNAS PARA OBREEROS."**

Ha sido muy difundido este libro entre los profesores de primaria y elemental.

Jesús GARCIA GUTIERREZ.

**¡YO HABLO POR LOS QUE CALLAN!** por Vladimir V. Tchernavin. 19 x 13 cms. 64 Págs. \$0.35. "Ediciones Alba". México, D. F. De venta en la "Librería Guadalupeana".— Apartado 7958. México, D. F.

Este pequeño libro es muy interesante y ameno, interesante por la personalidad de quien escribe. Es una víctima de las persecuciones soviéticas, víctima por su misma cultura intelectual. — Aunque en su lectura no se advierte si el autor posee o carece de alguna religión, sin embargo se ve que en medio del caos soviético quedan huellas muy profundas del amor a la esposa, a los hijos y en general a la familia; ya que por ellos el autor mismo supo sufrir y afrontar los peligros hasta lograr la liberación de la opresión soviética tanto para su misma persona como también para su esposa Tatiana y para su pequeño hijo. — La lectura de este librito además de ser muy amena sirve para desengañar a muchos de los que sueñan en el progreso y bienestar soviéticos.

José HERNANDEZ.

**CRISTIANISMO Y COMUNISMO.**

Por Herberto G. Wood. 20 x 15 cms. 162 Págs. México, D. F., 1935. \$1.25. Ediciones Alba. De venta en la Librería Guadalupeana. Apdo. 7958. México, D. F.

Este libro es llamativo desde el título que ostenta. El asunto que trata es de suma importancia. A primera vista se imagina el lector que el autor va a establecer una comparación entre el cristianismo y el comunismo; se advierte, sin embargo, en toda su lectura que el fin que se propone es hacer una demostración sutil de lo absurdo que es la doctrina de Carl Marx. En el capítulo V hace un detenido estudio de los puntos principales del Marxismo, muy principalmen-

te en los capítulos siguientes en que expone lo que es "Materialismo Histórico" haciendo ver lo absurdo de sus mismos principios y lo falsamente que actualmente se interpretan. Hay capítulos verdaderamente importantes que merecen no una lectura sino un estudio atento y cuidadoso por medio de los cuales se pueden desvanecer los lemas comunistas: "Materialismo histórico" "Lucha de clases y Explotación". En "Virus del Marxismo", el último capítulo, se descubre claramente la personalidad de Marx, un ex-burgués y lo absurdo y peligroso de sus principios; la lectura de este libro es por sí recomendable y de actualidad; hay que advertir que aunque el cristianismo se toma muy genéricamente, resalta su perfección y divinidad al demostrar la falsedad y el peligro de la doctrina que está por invadir a la humanidad. La lectura de algunos de sus capítulos es difícil de comprenderse; otros sin embargo tienen doctrina al mismo tiempo profunda y amena.

José HERNANDEZ.

**VIDA Y MARTIRIO DEL PROTO-MARTIR MEXICANO S. FELIPE DE JESUS DE LAS CASAS.** Por José Antonio Pichardo, C. O. 22 x 16 cms. 535 Págs. Guadalupeana, Jal. 1934. Publícase a expensas del Excmo y Rdm. Sr. Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez. Tip. y Lit. Fco. Loreto y Dié-guez Sucr. De venta en la "Librería Guadalupeana". Apartado 7958. México, D. F. \$5.00.

Fué el P. Pichardo hombre de vastísima y muy sólida erudición, de juicio recto y de sana crítica. Por eso su Vida de S. Felipe de Jesús, por la amplísima documentación que tiene y la crítica imparcial, sana y sagaz de los documentos, es una verdadera joya literaria, y el Excmo. y Rvdmo. Sr. Orozco, conocidísimo Mecenas, merece bien de las Letras por ese nuevo florón que ha añadido a su corona con la publicación de este libro.

Algunos se quejarán de las muchas digresiones que hacen su lectura un poco cansada, pero el verdadero erudito saboreará esas digresiones, que son acaso lo mejor que tiene el libro.

El cual queda incompleto, lo primero porque no alcanzó la vida del autor para escribirlo, y lo segundo porque después que lo escribió se han descubierto documentos nuevos que lo completan, y de algunos de los cuales daremos razón en esta Revista; pero tal y como lo dejó, fué, en su tiempo la mejor vida de S. Felipe de Jesús y todavía hoy prestará magníficos servicios a quien emprenda escribir una nueva vida del Santo; y no amerita sino alguna que otra ligera rectificación, que ya haremos un estudio especial.

Jesús GARCIA GUTIERREZ.

**CUESTIONES SOCIALES.** Por el Dr. José Castillo y Piña. 19 x 13 cms. 404 Págs. (más XXXI de juicios favorables y encomiásticos sobre el libro) México, D. F., 1934.

**CUESTIONES HISTORICAS.** Por el Dr. José Castillo Piña. 19 x 13 cms. 563 Págs. (más XXXII de juicios favorables y encomiásticos). México, D. F., 1935. Imprenta Rebollar.

Después de los juicios, todos ellos favorables, muchos de ellos elogiosos en sumo grado y todos ellos bien merecidos, de personas de la más alta intelectualidad de México y del extranjero y del campo nuestro y del campo contrario, sobre estos dos libros, aventurar un nuevo juicio valdría tanto como platear una joya de oro. Por eso nos limitamos a hacer constar el hecho de que los libros han merecido los más favorables juicios de personas competentísimas de las cuales no es posible suponer la más mínima parcialidad.

Por nuestra parte, y después de haberlos leído, con toda la atención que se merecen, nos permitimos recomendar calurosamente sobre todo el de "Cuestiones Sociales", por la amplia documentación que puede prestar muy

grandes servicios al sacerdote en los tiempos presentes.

Jesús GARCIA GUTIERREZ.

**FRANGITE PANEM...** Breve comentario literal-histórico-dogmático-ascético sobre la Santa Misa y sus ceremonias. Por Mons. Vicente Maesano. Versión de la segunda edición italiana por Cipriano Montserrat, Pbro. Un volumen de 11 x 16 1/2 cent. de 242 páginas.—Luis Gili, Editor. Barcelona.

La "Civiltá Cattolica" de Roma, ha dado un juicio tan completo y acertado de este libro, que nada nos queda por agregar. He aquí ese juicio:

"Doctrina sólida, erudición copiosa y suave unción piadosa se dan la mano en este precioso libro, haciéndolo de veras completo desde todos los puntos de vista. Ningún pormenor de la santa Misa, por insignificante que sea, carece de explicación adecuada, siguiéndose un criterio seguro, siempre conforme a la doctrina de la Iglesia y fundado en las Sagradas Escrituras, en los Padres, en los Doctores y en los escritores eclesiásticos más autorizados, cuyas obras se citan con toda escrupulosidad en notas aparte.

"El autor destina su libro principalmente a los fieles, para que entiendan la santa Misa y asistan a ella más devotamente y más en unión con el espíritu de la Iglesia. Pero creemos que ha de resultar asimismo muy provechoso a los sacerdotes, no sólo porque los estimulará a celebrar con mayor devoción el santo Sacrificio, sino también porque hallarán en él un tratado doctrinal y un verdadero pronuario para las instrucciones catequísticas predicadas a los fieles. Sería ocioso añadir una palabra más encaminada a recomendar la lectura de este libro o a promover su difusión".

JOSE G. ANAYA.

**DR. GREGORIO CORTINA GUTIERREZ**

MEDICO CIRUJANO. - FACULTAD UNIVERSITARIA DE MEXICO

LUIS GONZALEZ OBREGON 15 — MEXICO, D. F.

Atiende absolutamente gratis a los Srs. Sacerdotes

## PEDAGOGIA

### ESQUEMAS PARA CONFERENCIAS SOBRE EDUCACION

#### DECIMA TERCERA.— A QUIEN SE DEBE EDUCAR?

I.—La idea corriente en nuestros días, y de la que se aprovechan los enemigos de la Iglesia, para desorientar y ocultar los verdaderos propósitos de la educación socialista, es que las masas han estado abandonadas y excluidas, por la Iglesia y por los capitalistas de la educación. ¡Es necesario educar a las masas!, nos dicen, y la "escuela socialista es la socialización de la escuela, es a saber hacer llegar la escuela a las masas".

El hecho es cierto: muchos, (no todos) de los pobres y humildes han estado, principalmente en México, al margen de toda educación.

Las causas a que se atribuye el hecho, a saber el que la Iglesia no haya querido educar a las masas, se haya opuesto a su educación, y de acuerdo con el capitalismo haya querido mantener la ignorancia a las masas para explotarlas; son completamente falsas.

II.—Vamos a investigar la verdad en este punto. Para ello estableceremos el principio de la pedagogía católica, y después demostraremos que ese principio ha sido llevado a la práctica y sigue siendo practicado por la Iglesia.

III.—El principio de la pedagogía católica.—La Iglesia enseña y defiende como un principio cierto y necesario, "que todo hombre, cualquiera que sea, en cualquier posición social que se encuentre, cualesquiera que sean las circunstancias de su vida DEBE SER EDUCADO. La Iglesia impone y reco-

noce la obligación de educar a todo hombre.

Primero: La obligación de educar y el derecho que para educar tienen los padres de familia, se deduce del hecho impuesto por la Naturaleza misma, de que el niño necesita, para poder vivir, un desarrollo y una formación que no la trae al mundo cuando nace.

Siempre y en todas partes, todos y cada uno de los hombres, nacen en estas circunstancias.

Luego siempre y en todas partes; para cada uno de los hombres, hay alguien que tiene OBLIGACION de educar. Luego se debe educar a todos y cada uno de los hombres.

Ahora bien, uno de los derechos y obligaciones del Estado, según se demostraba en las conferencias anteriores, es el ayudar a los padres de familia a cumplir su obligación de educar; de suplir a los padres de familia cuando estos no la cumplan; o obligar a los padres de familia a que cumplan esta obligación importantísima.

Si de hecho, a los pobres no se les da educación, el PRIMER CULPABLE junto con los padres de familia, que no cumplieron su obligación de educar ES EL ESTADO? que no CUMPLIO SU OBLIGACION DE SUPLIR AYUDAR Y HACER CUMPLIR A LOS PADRES DE FAMILIA A ESTA OBLIGACION.

Segundo: Todo hombre necesita iluminar su entendimiento con la verdad, fortalecer su voluntad, corregir sus in-

clinaciones malas, fomentar las buenas. Luego todo hombre necesita ser educado. Luego debe educarse a todo hombre, prescindiendo de cualquier otra circunstancia, como sería su riqueza o posición social.

IV.—Los principios de que la doctrina de la Iglesia deduce esta verdad, que responde a la pregunta ¿a quién se debe educar?, no son principios que haya encontrado hoy, para incluir en su sistema de educación un principio que no conociera. Son principios que siempre ha defendido y procurado que se lleven a la práctica.

Por tanto, es UNA CALUMNIA acusar a la Iglesia de que no quiere educar a las masas, que se opone a la educación de las masas, que está unida con el capitalismo para mantener en la ignorancia a las masas, y que su educación es un privilegio para los explotadores de las masas.

DECIMACUARTA.— ¿A QUIEN SE DEBE EDUCAR? (Prosigue)

I.—Vimos ser verdad el hecho de que los pobres y humildes han quedado en muchas partes y especialmente en México, al margen de la educación.

Vimos que es un principio fundamental de la doctrina pedagógica de la Iglesia el que todo hombre debe ser educado. Vimos que la Iglesia inculca la obligación de educar a todos los hombres. Vimos que el Estado al no cumplir su misión especial, y los padres de familia, son los que deben responder de la culpa de haber dejado sin educación a las masas.

Veamos, por qué y cómo son responsables los padres de familia y el Estado de esta falta.

II.—El padre de familia que no educa a su hijo, falta a una obligación gravísima que tiene. La Iglesia urge esta obligación de manera que enseña que su no cumplimiento es una violación de las obligaciones propias del Estado propio de los que viven en el matrimonio, y constituye un pecado grave.

El padre de familia, (tratándose de los pobres) no educa a su hijo ordinariamente porque le faltan medios

para hacerlo. El mismo no puede, no tiene recursos para educarlo.

En este caso el Estado tiene la obligación de ayudar y suplir al Padre de familia.

Cuando en una sociedad, los padres de familia de determinada clase social no pueden educar a sus hijos, y de hecho esos niños no reciben educación; el culpable es el Estado.

III.—Si en una sociedad, para ayudar a los padres de familia, alguna institución abre planteles de educación para los pobres y menesterosos, y el Estado los clausura; el culpable, por doble motivo, de la falta de educación de las clases pobres es el Estado.

Tal ha sido el caso de México. El Estado no cumplió con su obligación de ayudar a los padres de familia, el Estado, SO PRETEXTO DE LAS RIQUEZAS DEL CLERO, robó a la Iglesia, mejor dicho a los pobres, los planteles de educación que había abierto para educar a los pobres. El único culpable de que las masas hayan quedado al margen de la educación es el Estado.

Su actitud de acusar a la Iglesia y al capitalismo, es simple y sencillamente una calumnia, y un juego político.

El liberalismo de los Gobiernos mexicanos, las logias masónicas, el jacobinismo de los que gobernaron y gobiernan a México, la persecución religiosa, es la causa de que las masas hayan quedado ignorantes. Con tal y de que no se les enseñe religión, el Estado ateo de México, impide que la Iglesia eduque a las masas.

IV.—El único remedio para la educación, y para la educación verdadera de las masas, es la libertad de enseñanza, es decir el que el Estado respete los derechos de los padres de familia, los derechos de la Iglesia, y cumpla sus propias obligaciones. Sin esto, especulativa y prácticamente es imposible la educación y la "socialización" de la escuela.

DECIMAQUINTA.— ¿A QUIEN SE DEBE EDUCAR? (Prosigue)

I.—El que deba educarse a todos, y principalmente a los pobres y menesterosos, por ser ellos los que tienen más necesidad y menos pueden subvenir a ella, por sí mismos, no sólo es una verdad predicada y defendida por la Iglesia, y una obligación que la religión urge a todos los fieles; sino que es la práctica de la iglesia.

La práctica de la Iglesia constante y universal ha sido el cuidado de educar a todos y dedicarse de una manera especial a la educación de los pobres y menesterosos.

II.—Se necesitaría recorrer toda la historia de la civilización y educación occidental. Subrayaremos unos cuantos rasgos esenciales.

Imperio Romano.—La Libertad plena de enseñanza es la característica del Imperio, la ayuda del Estado en la tarea educativa era cosa común y corriente. Los cristianos desde el primer momento se dedicaron a educar, y a los que especialmente educaban era a los pobres.

El primer ataque a la libertad de enseñanza y la primera cortapisa puesta a la educación de los pobres, fué el decreto de Juliano el Apóstata, y ese decreto tuvo por causa, lo que ha sido siempre la causa de esas limitaciones: el odio a la Iglesia católica, y el empeño en "desfanatizar" al pueblo, y sobre todo a las masas.

Los Apóstoles educaban a todos, y especialmente a los pobres, como lo demuestra el hecho de que los pobres eran la mayoría de los fieles educados por los Apóstoles.

En la época de los Padres de la Iglesia, en que se comenzó a tratar de la manera de conciliar la ciencia profana con las verdades de la fe; se educaba a todos los fieles, y muy en especial a los pobres. Recuérdense las escuelas de catecúmenos, las de catequistas y las ordinarias fundadas y sostenidas por obispos y doctores del catolicismo. Sólo una ignorancia extrema de la historia o una calumnia odiosa puede negar estos hechos de la histo-

ria, con los que comienza en Occidente nuestra civilización.

Hay que notar que las escuelas de catecúmenos y de catequistas, no se reducían a la simple educación religiosa.

En esta era, los grandes Padres de la Iglesia, son los UNICOS PEDAGOGOS.

En la era, monástica, al lado de cada monasterio se abrían escuelas. Estas escuelas eran plenamente gratuitas, (muchos siglos antes de que los laicos y liberales proclamaran el decantado principio, jamás cumplido por ellos, de la educación gratuita), estas escuelas eran para todos, y muy en especial para los hijos de los pecheros, es decir para las masas. Quien haya leído algo de historia conoce que Benedictinos, canónigos regulares de San Agustín, Franciscanos, Dominicos, al lado de sus monasterios establecieron centros poderosísimos de educación. En esta época eran los UNICOS que se dedicaban a enseñar al pueblo.

De esta época son las escuelas presbiteriales y municipales. A esta época y a los frailes se debe la primera organización de los planes de estudios. Ellos salvan las obras antiguas, ellos comienzan la fundación de Bibliotecas.

¡La Iglesia educando, la Iglesia salvando la civilización y la cultura, la Iglesia elevando a las masas, y la Iglesia la UNICA que hace esta obra social, es la enseñanza de la historia hasta principios de la Edad Media.

Los principios de educación para todos, y de educación gratuita para los pobres, no son de los laicos, ni de los Estados; son principios y práctica de la Iglesia, y la Iglesia los defendió y los practicó, muchos siglos antes de que los "encontraran" los jacobinos y los masones.

DECIMASEXTA.— ¿A QUIEN SE DEBE EDUCAR? (Prosigue)

I.—Vamos a continuar nuestra exposición a grandes rasgos de lo que enseña la Historia sobre la actitud de la Iglesia en la materia de educar al pueblo.

En la Edad Media, se encuentra la era escolástica. Sólo dos palabras bastan para descubrir a los que saben historia, la tarea de la Iglesia en materia de Educación. Santo Tomás de Aquino, . . . Las Universidades.

Para los ignorantes, que no conocen sino los panfletos escritos por masones y bolcheviques estos dos nombres no dicen nada; para los pedagogos ellos sólo un resumen una época de gloria y de intensísima educación.

Síguese en la época llamada del Renacimiento, la actividad científica y literaria desplegada por la Iglesia o que la Iglesia hizo que otros desplegaran, con la difusión hecha en favor de todos de la educación y de la cultura. Baste recordar los nombres de Nicolás V, Gregorio XIII, León X. Este último nombre solo, basta para dar una idea de la obra civilizadora de la Iglesia. Y en esta época la Iglesia es la que salva y defiende la civilización contra la Reforma protestante.

II.—Porque la reforma protestante no elevó la cultura, sino la destruyó, como lo demuestra claramente Janssens en su obra "Alemania y la Reforma", y Vallet de la Viriville, en su obra "Historia de la Instrucción Pública".

Es muy fácil calumniar delante de los ignorantes, repitiendo sin cesar la frase aprendida de memoria: la Iglesia es enemiga de la cultura y de la ciencia, y se ha opuesto a la educación de los pueblos. "Es muy fácil hacerlo porque se cuenta de antemano con la IGNORANCIA DE LOS OYENTES. Es muy difícil, mejor dicho es imposible demostrar esa calumnia con la Historia, porque la Historia prueba evidentemente lo contrario.

III.—Después de la Reforma se niega la libertad de enseñar, por razo-

nes políticas de persecución jacobina.

Las estadísticas demuestran, sin embargo, que a pesar de todo, mientras el número de alumnos decrece rápidamente en los centros de enseñanza oficial, crece en los centros de enseñanza católica, a pesar de todas las trabas puestas por los Estados. Las estadísticas demuestran que cunde, precisamente por que se han cerrado violentamente los centros de educación de la Iglesia, la incultura en los pueblos.

Para México en especial, y para hacer patente la injusticia y la calumnia contra la Iglesia, baste recordar a Fray Pedro de Gante. Siglos antes de que aparecieran los novísimos reventores del obrero y del campesino y del indio, la Iglesia educaba a los indios y los elevaba dándoles instrucción y oficio. Siglos antes de que los reventores del obrero pensarán en sus escuelas prevocacionales, técnicas y en su universidad de obreros; la Iglesia educaba en sus oficios y hacía excelentes operarios de las clases más menesterosas de México.

Recordar los colegios de los indios. Hacer ver, por los mismos edificios, actualmente en posesión del Estado, la obra de la Iglesia en educar y elevar y remediar las necesidades materiales de lo más pobre y necesitado de México.

IV.—Y después de haber quitado la libertad a la Iglesia, después de haberle robado los bienes con que educaba y elevaba a nuestro pueblo, después de haberla maniatado, después de obligar al mismo pueblo a que se aparte de ella, so pena de que se quede sin medios para vivir, si no reniega de su madre, la Iglesia católica, . . . ¡la acusan de no haber educado al pueblo!

E. I. Cardona S. J.

### A NUESTROS SUSCRITORES

El número de Enero se envió repetido a varios suscriptores: les suplicamos atentamente que tengan la bondad de devolvernos los números que hayan recibido por duplicado.

## NECROLOGIA

### EL PADRE GONZALO CARRASCO

Cerca de cuarenta años llevaba el P. Carrasco de ejercer el sacerdocio, cuando el 19 de enero del presente, lo llamó a rendir la Suprema Cuenta, aquel Señor cuya imagen, desde Belén al Calvario, después de estamparla en su corazón, había Gonzalo dejado pintada en muchos cientos de lienzos, y en miles de almas donde la grabó de modo indeleble con su palabra.

Tenía el P. Carrasco "la manía de las prisas"; siempre estaba ocupado, y nosotros somos buenos testigos, pues desde el año 1880 en que lo conocimos, antes de entrarse Jesuita, y durante toda su vida religiosa y sacerdotal, no recordamos haberlo visto ocioso. O se ocupaba en cumplir las obligaciones de su estado, o estaba pintando o escribiendo. Aun mientras pintaba, tuvo Gonzalo la costumbre de ocupar sus facultades mentales bien haciendo que le leyeran algún libro espiritual, bien hablando de cosas de Dios a los que le rodeaban mientras ejercía su arte, de lo cual pueden ser testigos innumerables personas. Y si son muchísimos los cuadros de asuntos religiosos que dejó pintados, son innumerablemente más numerosas las cartas que escribió, en su mayoría consolando, animando o dando consejos espirituales. Siempre se daba "un campito" para contestar las cartas que recibía, pues como le decíamos: "era un rancharo muy bien educado": a nadie dejaba de contestar.

Entre las virtudes sacerdotales que más brillaron en el P. Carrasco, una fué su gran celo por la salvación de las almas. Tenía un carácter "muy amparador", proveniente de su gran caridad; a todos trataba con afabilidad, aun a las personas más molestas. Este celo, se manifestó en su trato con los enfermos y en especial en su asistencia a los moribundos; esta forma de caridad era "su especialidad". ¡Cuántos cientos de familias no recordarán, al leer estas líneas, al P. Carrasco a la cabecera de alguno de sus parientes ayudándolo a bien morir!

Ejercitaba este celo el P. Carrasco, no sólo por cartas y conversaciones particulares sino en el púlpito y el confesonario. No era un gran retórico, ni mucho menos "orador de talla", pero sus sermones estaban llenos de doctrina, de fervor y de unción. No se predicaba a

si mismo, sino a Cristo, predicando además con el ejemplo de una vida inocente. Los que recuerdan sus sermones o pláticas no es por haberle escuchado grandes arranques de oratoria, sino porque no pueden olvidar las verdades que con gran fuerza y unción, inculcaba.

En el confesonario tenía "un aguante" notable, y suben a muchos miles de almas que ayudó, confortó y absolvió, en el Santo Tribunal de la Penitencia, no siendo escaso el número de las que encaminó por la senda de la perfección; era un excelente "director".

Su caridad para con los pobres fué proverbial, y ciertamente que al presentarse ante el Juez Supremo, debió oír aquellas palabras: "VEN A MI, BENDITO DE MI PADRE, PORQUE TUVE SED Y ME DISTE DE BEBER, HAMBRE Y ME DISTE DE COMER, ESTUVE DESNUDO Y ME VESTISTE, ENFERMO Y ME VISITASTE..." Basta citar los innumerables pobres que lo siguieron llorando el día de su entierro...

¡Cuántas personas no recuerdan a este buen Padre, el día que bendijo su matrimonio; o lo contemplan bautizando a sus hijos dándoles la primera Comunión, enfervorizándolos con su ardiente palabra!

Todos recuerdan al Sacerdote ejemplar, bueno, cariñoso caritativo. El P. Carrasco solamente deja AMIGOS; y ningún enemigo que sepamos. A ejemplo de Nuestro Divino Salvador: "PASO HACIENDO BIEN". No es pues extraño que, una vez más se cumplan en él las palabras de la Sabiduría (IV.1): "¡OH CUAN BELLA ES LA GENERACION CASTA Y CON ESCLARECIDA VIRTUD! INMORTAL ES SU MEMORIA, Y EN HONOR DELANTE DE DIOS Y DE LOS HOMBRES".

Siendo el único objeto de este artículo hacer memoria de UN SACERDOTE EJEMPLAR, no debe extrañar el lector que omitamos innumerables y edificantes detalles de su vida religiosa, que pueden ser mativo de un libro. Descanse en paz el P. Gonzalo.

C. M. de Heredia S. J.

LA SOCIEDAD E. V. C. ha publicado ya 298 folletos en defensa de nuestra Santa Iglesia y Religión. Tiene trabajando más de 300 Centros de Estudios y más de 600 Centros Catequísticos, y si no ha hecho más, es por que no la han ayudado muchas personas que podrían haberlo hecho.

¿Por qué no ayudarla?

¡Podría Ud. hacerlo tan facilmente!

Pida informes a la:

SOCIEDAD E. V. C.

Apartado Postal 8707

México, D. F.

### USO DEL MEMORIALE RITUUM PARA LAS FUNCIONES DE LA SEMANA SANTA

El Misal Romano describe cómo se han de celebrar las funciones litúrgicas más íntimamente unidas con el Santo Sacrificio y que extraordinariamente ocurren dentro del año, cuando pueden hacerse solemnemente y con la cooperación de ministros sagrados. Pero, como hay muchas iglesias en las que, siendo obligatorias algunas de esas funciones, no podrían, sin embargo, hacerse con la solemnidad debida por faltar el número indispensable de tales ministros, el Sumo Pontífice Benedicto XIII aprobó y ordenó que se publicase un libro litúrgico llamado *Memoriale Rituum*, en el que se describe minuciosamente el modo de celebrar en tales condiciones las más señaladas del año: bendición de las candelas en la fiesta de la Purificación de la Santísima Virgen María, bendición de las cenizas en el Miércoles de la semana de Quincuagésima, y oficios del Domingo de Palmas, del Jueves, del Viernes y del Sábado Santos. Revisado y conformado con las más recientes leyes litúrgicas, este libro fué nuevamente publicado en el año de 1920 por orden del Papa Benedicto XV.

El designio con que fué compuesto se expresa en la introducción: que en las iglesias parroquiales de Roma se celebren exacta y uniformemente las funciones litúrgicas, y que especialmente no se omitan las que recuerdan los principales misterios de nuestra Redención, por falta de clero o por lo complicado de ceremonias poco frecuentes (1).

Pero la misma dificultad había en otras iglesias parroquiales y cuasi parroquiales de fuera de Roma. Esto movió a la S. C. de R. a declarar el 28 de junio de 1821 que su mente era que en todas las parroquias que contasen para ello con tres o cuatro clérigos por lo menos, los Ordinarios cuidaran que las funciones del Triduo Sacro se celebrasen como lo establecía el *Memoriale Rituum* (2). Y posteriormente ha declarado repetidas veces que en tales iglesias es obligatorio sujetarse al mismo ceremonial cuando no hay suficiente clero para celebrar las funciones litúrgicas conforme al Misal Romano (3).

En cuanto a las otras iglesias menores, no parroquiales ni cuasiparroquiales, en las que se guarda el Santísimo Sacramento, el Obispo puede permitir todas las funciones de la Semana Mayor, con

tal que se hagan a diversa hora, de manera que no impidan el concurso de fieles a la iglesia parroquial (4), y siempre que se observen las prescripciones del Misal Romano (5). Si no pudiesen observarse, no se deberá usar el *Memoriale Rituum* sin indulto apostólico, el cual se concede por justa y razonable causa (6).

En las facultades quinquenales actualmente en vigor se concede a los Excmos. y Rvmos. Sres. Obispos la de permitir el uso del Memorial en las iglesias u oratorios públicos o semipúblicos (no parroquiales o cuasiparroquiales) para las funciones enumeradas en el mismo, con tal de que se provea suficientemente al decoro y reverencia de los sagrados misterios.

Gracia muy singular, que pone de manifiesto el amor y solicitud de la Santa Sede para con los fieles de la Iglesia en México, es que la S. C. de R. haya concedido, en tanto que durasen las circunstancias de la persecución y por tres años, la facultad de que los sacerdotes de toda la República pudiesen celebrar las funciones de la Semana Mayor en las casas privadas u oratorios, según el Rito de Benedicto XIII (7).

Para el debido uso del ceremonial a que venimos aludiendo, es útil dilucidar estos dos puntos generales: el de los ministros y el del canto.

Aun cuando se llama a los ministros *clerici* (8), antes de la reforma de Benedicto XV ya los autores afirmaban que podían ser sustituidos por seglares (9). Después de ella no cabe duda, puesto que en la introducción se dice: "Notetur in hoc Memoriali, primum saltem Clericum considerari ad minimum tonsuratum, secus... "Luego supone el caso de que ni aun el primero esté por lo menos tonsurado, como lo confirman otras de sus palabras. Si ni el primero de los ministros estuviere tonsurado, no podrá tocar el cáliz (10) ni extender los corporales; pero sí asistir al celebrante cuando lee en el Misal y volver las hojas de éste (11). Mas aunque sea tonsurado o minorista, se abstendrá de purificar el cáliz, de servir el agua y el vino al ofertorio, de entregar la patena y el cáliz, de poner y quitar la palia y de tocar al cáliz dentro del canon; pero podrá, después de la comunión, una vez arreglado el cáliz por el celebrante, llevarlo a la credencia (12). Tres ministros son necesarios para las funciones descritas en el Memorial, a los cuales puede añadirse otro.

Hasta antes de la publicación de la reforma ordenada por Benedicto XV, cuando las funciones sagradas se conformaban con este ceremonial, todo lo que correspondía decir al celebrante debía ser leído o recitado solamente, puesto que la S. C. de R. el 13 de septiembre de 1879 había respondido que en semejantes casos no podía cantarse (13).

Con todo, los liturgistas sostenían que la lectura o recitación no debía entenderse como para la misa rezada, ya que el *Memoria-*

le a cada paso prescribía que el celebrante y los clérigos leyesen d recitasen "acta et clara voce" que el celebrante dijese: las oraciones para las bendiciones "in tono feriali" (14) el *Preconium* en el Sábado Santo, con voz "clara et hilari," y la oración dominical con el *Libera nos* en el Viernes Santo, "in tono feriali." Además los clérigos debían "modulari, aequa vocum concordia, ea quae in Processionibus recitanda praecipuntur"; para lo cual se ponían algunas antifonas "redactas ad versus, ut commodius cantentur" (15), y, en fin, el celebrante debía recitar "alternatim cum Clericis, alta et aequa voce, more Clericorum Regularium" (16). Congregación a la cual se había concedido que renovasen el canto de la Iglesia primitiva, recitando los salmos con algunas pequeñas modulaciones de voz.

Como conclusión deducían los autores que si para las funciones funciones no pudiese cantarse, como separada de ellas ciertamente se requiere cuando se celebran solemnemente; sin embargo, el celebrante y los clérigos podían modular muchas de las partes con un modo quasimelódico o semitonado, y que no parecía que la resolución de la S. C. debiera urgirse hasta el punto de que la misa unida a estas funciones no pudiese cantarse, como separada de ellas ciertamente se podía (17).

La reforma ha venido a quitar toda duda. En la introducción comienza por decir que si hay dos cantores, por lo menos (18), que puedan desempeñar su cargo, se podrá hacer uso del canto, y advierte expresamente que la respuesta de la S. C. del 13 de septiembre de 1879 ha de referirse al lugar y no al canto (19).

Consecuentemente con esta aclaración, advierte: que si el clérigo asistente no canta la Epístola, bastará que la lea el celebrante; que éste puede sentarse durante el canto de los kiries, del Gloria y del Credo, y que si los cantores entran en el presbiterio, o tienen parte en las procesiones o cantan en lugar patente, conviene que vistan sotana y sobrepelliz. Y a cada paso, al describir las ceremonias, advierte: "si adsint... si habeantur... si adfuerint cantores..."

En resolución, la bendición de las candelas y de las cenizas y las funciones de la Semana Santa pueden celebrarse en cualquiera iglesia en donde se guarda habitualmente el Santísimo Sacramento, según el ceremonial del *Memoriale Rituum* (si no se cuenta con ministros sagrados), de dos maneras: o sin canto, con solos recitados hechos por el celebrante y los clérigos que lo acompañan, o cantando éstos y los cantores las partes señaladas en el *Memoriale* y las que el Misal indica para las misas cantadas ordinarias.

Pbro. Ezequiel de la Isla

#### NOTAS:

(1) "Ut Ritus ac sacrae Caeremoniae, visibilia religionis ac pietatis signa, per quae mentes fidelium ad rerum altissimarum contemplationem excitantur, in minoribus Ecclesiis parochialibus almáe hujus Urbis exacte ac uniformiter exercentur; utque hujusmodi Ecclesiarum Rectores ab exolvendis functionibus

illis praecipuis, quibus alma Mater Ecclesia praestantiora nostrae Redemptionis indixit recolenda mysteria, minime vel perstrictus parochialium Clericorum numerus detineat, vel insuetorum Rituum anfractus deterreat..."

(2) Decr. 2616, ad I.—(3) Vid. decr. 2915, ad I; 2970, ad V; 4049, ad I.—(4) Decr. 3608. (5) Decrs. 3366 et 3390.—(6) Decr. 4049. cfr. decr. 3390: ad postulatam.

(7) 11 de marzo de 1929.—(8) Vid. *Monitum*.—(9) Van der Stappen, *Sacra Liturgia*. t.V, Ap. I.—(10) Can. 1305, & 1; decr. 4181, ad. V.—(11) Decr. cit., ad VII.—(12) *Ibid.*, ad VI.—(13) Decr. 3505.

(14) Tit. I, c. II, & I, n. 9.—(15) *Ib.*, & III, n. 6.—(16) *Ib.*, & II, n. 4.—(17) Vander Stappen, 1 c.—(5) No basta, pues, uno, como se hace en algunas iglesias.—(18) A lo que parece, en los lugares que, cuando faltan ministros sagrados, no pueden cantarse tal cual lo establece el Misal, por ejemplo la Pasión (Cfr. decr. 4031, ad. II).



# PURISIMA ALTAR ABEJA

LAS VELAS DE CERA QUE CONSUMEN  
TODOS LOS PRINCIPALES TEMPLOS  
DEL PAIS.

WILL & BAUMER, S. A.

## “LA MODERNA”

SAN COSME 111 MEXICO, D. F.

DR. I. G. DEL VALLE.

Cirujano Dentista

Fac. de México

AV. CHAPULTEPEC 354 (Esquina 1a. de Monterrey)

## ACCION CATALOGICA

### FORMACION APOSTOLICA.

#### ABRIL.

- 1.—EVANGELIO DEL MES.—La glorificación. (S. Lucas XXIV del 1 al 12 o del 13 al 35).
- 2.—VIRTUD QUE SE HA DE PROPONER.—La confianza.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL.—Ojalá, ésta se hiciese en el domingo de Resurrección, para que los descarriados vuelvan a la casa paterna.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA.—Sería de desearse que se hiciese en la noche del Jueves Santo, para pedir que se realice el programa de amor y de unión que quiso Jesucristo.
- 5.—SUGESTION DE ORGANIZACION.—Campana en favor del DISTINTIVO de la propia organización: QUE NO HAYA SOCIO QUE SE QUEDE SIN DISTINTIVO.
- 6.—SUGESTION SOCIAL.—La cesta de pascua, destinada especialmente a las familias pobres o vergonzantes y a quienes hay que hacer sentir también la alegría de la Pascua.
- 7.—SUGESTION RELIGIOSA.—La asistencia como conglomerado social a las ceremonias de Semana Santa.

Nos parece muy oportuno sugerir lo que se hace en la Catedral de México: la procesión eucarística a la que asisten las representaciones de los diversos grupos parroquiales, llevando sus banderas respectivas y teniendo al frente sus Comités Diocesanos.

#### MAYO.

- 1.—EVANGELIO DEL MES.—Bienaventurados. (S. Lucas XI 27 y 28).
- 2.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR.—El amor a María Santísima.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL.—Pedir por la Asamblea Nacional, para que en ella reine LA UNION DE LAS MENTES Y LA CARIDAD EN LOS CORAZONES.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA.—LA PAZ SOCIAL, mediante la práctica de la justicia y de la caridad.
- 5.—SUGESTION DE ORGANIZACION.—La biblioteca del grupo o de los grupos de la parroquia. En donde haya biblioteca, traba-

6.—SUGESTION SOCIAL.—Las reuniones para festejar a la MADRE CRISTIANA. Una reunión social en la que de un modo jar porque sea conocida y porque se aumente su circulación. sencillo y apto se hagan conocer los principales conceptos de las Encíclicas "RERUM NOVARUM" y "QUADRAGESIMO ANNO."

7.—SUGESTION RELIGIOSA.—La piadosa organización del mes de mayo impidiendo las desnudeces de las niñas.

La renovación del Patronato Guadalupano por parte de todos los socios de la Acción Católica, adhiriéndose a la que haga la 3a. Asamblea Nacional.

Rafda

### SERVICIO SOCIAL

El objeto material del servicio social es "el individuo" íntegro, completo, con todos sus problemas tan complejos; no hay entre los hombres un equilibrio de todas sus facultades mentales ni físicas sino por lo contrario tienen grandes diferencias; unos tienen más tareas que otros, más dificultades que vencer, etc. En esto estriba principalmente la tarea del trabajador social, en equilibrar en cuanto sea posible todas las fuerzas del individuo para elevarlo, dignificarlo, desarrollar su personalidad y que dé para sí mismo y a la humanidad el mayor rendimiento posible según sus fuerzas y según su categoría social. Al que trabaja en el Servicio Social es al que le toca quitar los obstáculos que haya en el camino a la medida de lo posible y que impiden este mayor rendimiento.

La tarea es difícil y delicada, y no puede abandonarse en manos inexpertas, inteligencias ligeras y corazones desviados; porque la responsabilidad en este trabajo es grande, porque en otros trabajos de distinta índole caben equivocaciones porque cabe la enmienda; pero en tratándose del elemento humano, una equivocación sería de consecuencias fatales. La responsabilidad es mayor aún que la del médico, supuesto que éste generalmente no trata sino de la salud física, mientras que en Servicio Social tenemos al hombre íntegro con ese complejo tan grande que produce la unión del alma y del cuerpo: en fin, que en esta acción se trata no sólo la salud física, sino también la moral y espiritual.

El método en Servicio Social es la fuerza espiritual que con la debida orientación cristiana y debida cooperación pone orden en el caos, pero estos métodos no pueden traducirse en leyes inflexibles, ni rígidas, ni mecánicas, porque lo que a unos puede convenir a otros no conviene; los métodos que se sigan, por lo tanto, serán más bien normas generales sacadas de la experiencia y del estudio psicológico de los individuos y en general de la humanidad.

Los métodos o normas serán entonces fruto del conocimiento que haya adquirido el Trabajador Social de cada individuo y del estudio del medio ambiente en que vive, de sus inclinaciones, sus pasiones, su carácter, y sobre todo, sus antecedentes intelectuales y culturales, como también de las leyes hereditarias, y así, haciendo un estudio profundo se podrá conocer al individuo, a la familia, y comprenderá mejor su situación y podrá prestar una ayuda eficaz.

Al no existir reglas inquebrantables en Servicio Social ni poderse confiar este trabajo a manos inexpertas sino más bien en cada caso, usar del propio criterio, la formación recta del juicio será indispensable para formar buenos trabajadores en este campo. La formación espiritual y moral tendrá que ser profunda y sólida porque la influencia del visitante en la familia es muy grande y desastrosos los efectos cuando éste es de ideas erróneas. Sólo con una formación así, sólida y buena, podrá un trabajador social, cumplir su delicada misión y resolver acertadamente los graves problemas morales que se le presenten.

Objeto directo del Servicio Social: "el HOMBRE."

Objeto indirecto del Servicio Social: el bienestar que se sigue de organizar en la sociedad, una vida digna de ser vivida y más adecuada a las normas de la justicia.

Medios para conseguir el objeto:

- 1) formación espiritual.
- 2) formación moral.
- 3) formación especializada del Servicio Social.

V.

### CORRESPONDENCIA DE ROMA

*Diocesaneidad de la A. C.*

"La cuestión de la diocesaneidad la he venido estudiando y estoy haciendo un trabajo sobre esta materia.

Ahora, por darle sólo una idea del asunto le manifiesto que en las audiencias a que he asistido con los jóvenes ante el S. Pontífice y la conducta observada y las lecciones y conferencias, en todo he escuchado siempre la idea fundamental de que si es verdad que la A. C. es obra parroquial y diocesana, si es verdad que los Sres. Obispos tienen jurisdicción en su Diócesis, también es verdad que la organización de la A. C. en cada País debe ser NACIONAL porque de esto deriva su grande fuerza.

Aquí el Gobierno trató de orillar a la Santa Sede a que la A. C. fuera sólo diocesana para mermarle fuerza, y rue una vic-

toria diplomática del Papa que tuviera carácter nacional. Los Srs. Obispos que (pocos por cierto) trataron de darle ese carácter diocesano, descuidando las relaciones con los Comités Centrales y J. Central, digo aquí el Santo Padre encausó la obra nacional.

Dice Mons. Civardi: *"Nada sería más funesto en un País que disgregar la A. C. con la "Diocesaneidad". "Esto haría que perdiera su gran fuerza y que cada Diócesis llevara las cosas por su lado, estando expuesta la A. C. a tomar diversos rumbos con grave peligro de la desviación que a toda costa hay que evitar". "Esta tendencia es muy latina, significa ese espíritu de caudillaje que los países sajones califican muy bien como empresa disgregadora y nociva". "No es tiempo de estar obrando con espíritu medioeval, se impone la más estrecha unión en cada País y en todo el mundo Católico ante el empuje de la organización enemiga". "Respétese la autoridad de los Obispos, establézcase el acuerdo sobre la forma práctica de intervención de los Organismos Centrales pero también los Sres. Obispos piensen seriamente en la necesidad que tiene la Organización Nacional de intervenir en cada Diócesis".*

"Los Acuerdos tomados por los Organismos Superiores y por las Asambleas después de ser aprobados por la A. Eclesiástica deben ser observados, y si se modifican deben hacerse las gestiones del caso por los conductos debidos para no lesionar la Autoridad de los Organismos Superiores."

J. Villalón.

### U. C. M.—LA SECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA EN LOS GRUPOS DE HOMBRES

Continuando el desarrollo del programa que nos hemos propuesto, que no es otro que el de dar a conocer a los Asistentes de grupos de U. C. M. las diferentes secciones que el Comité Central juzga indispensables en todo grupo parroquial en las presentes circunstancias; tócanos ahora hablar de la sección de INSTRUCCION RELIGIOSA.

La oportunidad y la absoluta necesidad de esta sección dentro del grupo parroquial de la U. C. M. no es menos evidente que la de la anterior. Porque si para aquélla dijimos que siendo el mal general para todo el ámbito de la República, hacía urgente en todas partes la actividad de los católicos organizados para contrarrestarlo; de ésta tenemos que decir, que responde a una necesidad más básica y fundamental todavía. Basta en efecto considerar que la apatía de los padres de familia para defender sus derechos y cumplir con sus gravísimas obligaciones aun a costa de todos los sacrificios, se debe en gran parte a la crasísima ignorancia en materia de Religión de que adolecen: no conocen su Religión, menos pueden amarla y muchísimo menos podrán sacrificarse por cumplir con los gravísimos deberes que ella impone.

Esa sección, por consiguiente, responde a una necesidad mucho más honda, puesto que es la causa verdadera de la que motiva la sección anterior y casi podemos afirmar sin riesgo de exagerar, que en México, *la raíz única* de todos nuestros problemas y de todos nuestros males que parecen incurables, es la IGNORANCIA RELIGIOSA la más crónica, la más desastrosa, no de una clase social solamente, sino de todas, de grandes y de chicos, de padres y de hijos, de hombres y de mujeres, de intelectuales y de obreros, de sabios... en muchas otras cosas, menos en religión, y de ignorantes. Mal universal, mal crónico, mal fecundísimo en toda suerte de descarríos intelectuales y morales de los individuos y de la sociedad entera; mal tan íntimo, que corroe la médula misma de la sociedad, mal tan desastroso que deja a los individuos, a las familias y a la sociedad entera en un estado terriblemente propicio a la germinación de todos los errores de la inteligencia gracias a la propaganda sistemática del error en espectáculos, en novelas y libros de todas clases, en revistas y periódicos, en sectas pseudo religiosas de todo jaez; mal que dispone el terreno para todas las desviaciones morales, que abre brecha para que por ella penetren las más bestiales aberraciones y las más inmundas prácticas en la vida de los individuos, en la célula de la familia a la que prostituye y aniquila; en el campo más vasto de la sociedad en la que toman carta de naturaleza el desenfreno y la impudicia más descarados; en el que penetran las ideas más absurdas que barren y destruyen todo lo que es conforme a la razón y al bien común de la sociedad.

Esa es la situación pavorosa de nuestro México, ésta es la verdadera tisis del organismo social mexicano. Ante semejante situación, ¿qué es lo que debe hacer la Acción Católica? ¿qué deben hacer los católicos de responsabilidad, cuales son los socios de la U. C. M. como jefes de hogar y padres de familia en cuyas manos se encuentra el futuro de la Religión y de la Patria? ¿Qué deben hacer por consiguiente los Asistentes natos, los Párrocos que deben dar cuenta de las almas que les están encomendadas?

La respuesta no es dudosa: hay que trabajar, pero hay que trabajar inteligentemente, no contentándose con una abnegación personal todo lo heroica que se quiera, pero que sería ridículamente personalista e inútil ante la magnitud del mal; sería tanto como querer cubrir al sol con un dedo, el pretender que el catecismo parroquial, tal como se practica, baste a remediar mal tan hondo y tan general. Al catecismo van los niños y cuán pocos; pero los adultos, ¿dónde los va a reunir para enseñarles lo que tienen que saber para salvarse?

Los católicos practicantes, todavía podría ser que consiguiera reunirlos, pero ¿y los que no están en el redil? ¿los que no van a la Iglesia? ¿los que no quieren oír hablar de curas ni de frailes dónde los va a pescar?

Sólo una sección bien organizada en cada grupo parroquial de U. C. M. sección que se encargue de estudiar el medio parroquial ba-

jo este punto de vista, sección formada por unos cuantos individuos verdaderamente apostólicos y bien chiflados por el ideal de este apostolado parcial de la instrucción religiosa, sección que se encargue de arbitrase fondos para una acción amplia y penetrante, que se busque los medios más oportunos de difusión, que no se contente con catequizar a los católicos devotos, sino que vaya tras los que no lo son sino de nombre, que penetre, como lo quiere el Papa, hasta donde están los que no son de la Iglesia, hasta el campo mismo del enemigo, hasta los mismos recintos oficiales donde se niega a Dios y se blasfema de su santo nombre. Sólo una sección así, respaldada por el apoyo de todos los socios del grupo, alentada y robustecida por la asistencia amorosa del Párroco, y eso en todas las Parroquias, en todos los grupos de familias, en todos los tugurios, en el ambiente de las fábricas y grandes industrias, entre el estruendo y hormiguear de las oficinas, en todas partes y a todas horas, oportuna e importunamente, cambiando de táctica según el medio en que se actúe, haciéndose todo para todos, para ganarlos a todos a Cristo, como lo quiere S. Pablo, sólo una acción así, verdadera acción de los católicos, verdadera acción Católica moderna, con todos los trucos y elementos que la ciencia y el progreso nos deparan; con la misma intensidad y astucia que los enemigos tienen, sólo así se puede luchar contra ese mal inmenso, contra esa ola negra de la IGNORANCIA RELIGIOSA que amenaza con acabar con todo lo santo, con todo lo bello, con todo lo grande que nos legaran la fe y la generosidad de nuestros antepasados. Recuerden todos los Asistentes y dirigentes y socios de la U. C. M. que el Papa Pío XI y los Prelados mexicanos, no dudan en afirmar, que sobre la presente generación pesa la gravísima responsabilidad de conservar la fe de Cristo y de nuestros padres; si por culpa nuestra se extingue, para nosotros será el baldón de la historia y la maldición eterna de Dios.

Porfirio

U.F.C.M. . EL CATECISMO

No habrá, ciertamente, quien no vea con claridad dos cosas:

1a.—Que nuestros males tienen como origen la falta originada por la ignorancia de las verdades reveladas por Jesucristo N. S., y que se contienen en su totalidad, aunque sea brevemente, en el Catecismo;

2a.—Que ahora, más que nunca es imprescindible atender empeñosamente a detener el ateísmo reinante, especialmente en la niñez, pero también en los adultos.

En los momentos presentes el CATECISMO ES NECESARIO.

Contra los males del momento es URGENTISIMO EL CATECISMO.

Contra la ola de impiedad y de ateísmo que está llegando a las almas infantiles, EL CATECISMO ES DE ABSOLUTA EFICACIA.

Todos deberíamos empeñarnos; pero de un modo muy particular los miembros de la A. C. y sobre todo las socias de la U. F. C. M., deben empeñarse en utilizar sus fuerzas en la ordenada y concienzuda enseñanza de las verdades cristianas.

En este artículo no queremos detenernos en señalar la importancia y la urgencia de la enseñanza del Catecismo, deseamos subrayar una de las importancias del apostolado femenino, de la obra trascendental de la mujer en su propia casa: ESTE APOSTOLADO ES EL DEL CATECISMO EN EL HOGAR.

Mucho nos hemos lamentado de las pésimas circunstancias en que vivimos y quizás mucho hemos orado: pero nos ha faltado algo y ha sido la cooperación a la gracia de Dios que nos solicitaba de un modo muy particular para ayudar a los nuestros y sobre todo a los que viven bajo nuestro techo. ¿Qué hemos hecho, que han hecho las socias de la U. F. C. M., por los que viven con ellas?

Es pues necesario organizar de un modo sencillo, pero eficaz, esos catecismos hogareños, que debieron haber existido y que nunca han existido por la apatía de los padres de familia.

Estos catecismos deben estar destinados, sobre todo en donde no axiste la influencia del sacerdote, para dos clases de personas, PARA LOS HIJOS DE LA FAMILIA Y PARA LOS HIJOS DE LOS QUE NOS SIRVEN, este catecismo deberíamos considerarlo como uno de tantos catecismos de niños; y PARA LOS DOMESTICOS, considerando este catecismo como de adultos.

Estos dos catecismos son de urgencia y pesan sobre la conciencia de las amas de casa y sobre las de las madres de familia.

Ya sabemos que se nos objetará que las madres de familia no están preparadas para esta enseñanza: ¡tremenda confesión de uno de los mayores errores! A pesar de eso debemos insistir. La preparación la podrán tener con gran facilidad, si quieren tomarse un pequeño trabajo: LEER, y por cierto LEER MUY POCO.

Afortunadamente tenemos, como resultado de las actividades de la A. C., un medio muy eficaz para subsanar todas esas dificultades: los órganos de instrucción religiosa puestas al alcance de todos. Tenemos, además del CATECISMO DEL CARD. GASPARRI, el semanario que ha vuelto a tomar su antiguo nombre CULTURA CRISTIANA y que sirve directamente a toda clase de personas, explicado de un modo constante y ordenando todas las verdades que debemos creer y todos los principios de la vida cristiana. Deseando atajar una dificultad que hemos oído de algunos labios que dicen que sólo es para personas de mucha ilustración, invitamos a los que tal digan a cerciorarse leyendo los números de este año y a expresar con sinceridad su opinión. Este semanario, a pesar de lo que dicen,

tiene en su abono varias conversiones de personas de diversas condiciones sociales. Si las madres hacen siquiera leer en familia el artículo doctrinal de CULTURA CRISTIANA, tendrán una ayuda fácil para instruirse y para instruir a los demás.

Además del semanario ya dicho, tenemos el quincenal ONIR, que trae explicaciones de Catecismo o de Historia Sagrada escritas con mucha claridad por persona muy capacitada y que sabe hablar a los niños; de ONIR podrían obtener las explicaciones doctrinales que se quisiesen, sin más trabajo que leer las magníficas explicaciones que ahí se dan para los catequistas.

No existe, pues, la dificultad de que no están preparadas las madres de familia, porque, con buena voluntad pueden prepararse, ayudándose de los medios ya indicados.

Estos catecismos en el hogar podrían tener sus enseñanzas por lo menos cada ocho días: si se pudiese más, sería mucho mejor.

Los AA. EE., debemos trabajar para que en esos catecismos que al parecer quedan desvinculados de la acción del Párroco, se tenga un cierto orden y se observen, hasta donde sea posible, las preguntas y respuestas de memoria: debe procurarse que los niños y los adultos entiendan lo que se les propone.

Para que esos catecismos no queden independientes de la actividad del Párroco, debe procurarse que los Grupos parroquiales de la U. F. C. M., por medio de sus socias, sostengan estos centros de enseñanza de la doctrina cristiana y en los períodos fijados informen —hasta donde sea posible— del orden y cuantía de esas actividades, que a su debido tiempo serán conocidas por su Párroco.

Si la acción, pues del sacerdote encargado, no puede desarrollarse como se debiera, trabajemos en fomentar la enseñanza del Catecismo a los niños y a los adultos que por prestar sus servicios forman de alguna manera parte de las familias, dentro del mismo hogar.

Si nos encontramos con las deficiencias propias de la ignorancia, utilicemos el CATECISMO del Cardenal Gasparri, y las publicaciones CULTURA CRISTIANA y ONIR.

Rafael

#### A C. J. M. CORRESPONDENCIA DE ROMA

### ¿CUALES SON LAS RELACIONES ENTRE LOS UNIVERSITARIOS Y SUS REPECTIVAS ORGANIZACIONES?

#### RELACIONES ENTRE UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIAS.

El CONSEJO SUPERIOR está formado por el Presidente y la Presidenta de las respectivas organizaciones, masculina y femenina

universitarias, por el Asistente Eclesiástico y por 4 consejeros masculinos y 4 femeninos. Los 3 primeros son elegidos por el Papa, los otros 8 por la Asamblea.

Se reúnen unos y otras sólo dos veces al año, para el Convenio y para el Congreso. En la primera reunión, al principiar el año escolar se formulan programas que no son obligatorios, simples sugerencias; en la segunda, al terminar el curso escolar se conocen las actividades, se estudian las dificultades y se vuelven a sugerir medios para ir adelante.

Los Círculos de Estudio, en lugares donde hay buen número de socios de ambos sexos, se tienen aparte, donde hay pocos, 6 u 8, juntos. Cada mes celebran una Asamblea de Círculos de Estudio, a la de Jóvenes va una delegada femenina y desarrolla un tema sobre la vida espiritual sin discusión.

Sólo el Círculo de Religión es obligatorio, los otros son libres. Hay un Asistente General para las dos Organizaciones y un Subasistente para cada una. Los grupos universitarios tienen su Asislocal. Lo nombra el Obispo. Los Presidentes de estos Grupos locales son nombrados también por el Obispo.

#### RELACIONES ENTRE LAS JUVENTUDES UNIVERSITARIAS Y LAS PARROQUIALES DE A. C.

Todos los estudiantes que no son estrictamente universitarios deben pertenecer a las Organizaciones Juveniles parroquiales de A. Católica. El acuerdo tomado por los presidentes de los Universitarios con los de la A. C. J. I. y Juventud Femenina, también según los Estatutos, es que los jóvenes de ambos sexos, al estar próximos a ingresar a la Universidad se les oriente a la F. U. C. I. y que se procure que todos ingresen a ella.

De facto no ingresan todos, muchos porque no prefieren ingresar, otros porque son indispensables en los Grupos parroquiales. Aquí en Roma, el número de Universitarios es de 8,000 y algo menos el de Universitarias, mientras que los socios de la F. U. C. I. es sólo de 200. De estos casi la mitad desarrolla actividades en sus Grupos parroquiales.

De hecho se procura que todos ingresen a la organización universitaria pero no se les obliga. Nunca se da cuenta a la FUCI, ni se le pide autorización para que un universitario pertenezca a un grupo de J. Católica.

No existen otras relaciones entre estas Organizaciones.

La Juventud Católica masculina cuenta con 21,200 socios tesorados en toda Italia. La J. Femenina con 242,153 socias tesoradas. Las téseras de los Universitarios son diferentes de las de Juventud

des. Cuestan 15 liras y su valor se distribuye así: 9 liras para el periódico y 6 para su Grupo. Nada más.

2.—¿COMO FUNCIONA ENTRE LAS UNIVERSITARIAS LA TESERA DE COOPERACION O SEA LA QUE SE DA A LAS UNIVERSITARIAS NO CATOLICAS?

En Italia no existe tal tésera. Asisten a los Círculos de estudio las Universitarias no católicas, que son pocas, pero no toman tésera ni son por lo tanto de la F. U. C. I.

José

J. C. F. M.—COOPERACION A LOS CATECISMOS.

En muchas partes se ha hecho y por cierto con bastante fruto la distribución de actividades y se ha dado a las socias de la J. C. F. M. una de las clasificadas como apostólicas: la de la **enneñanza del catecismo**. No creemos que se salgan de su programa de formación apostólica en orden a futuras actividades de A. C. y por ello más que ser reprobadas deberían ser estimuladas en tan noble tarea.

Desgraciadamente hay sus errores, que quisiéramos ver subsanados a tiempo. Uno de los principales, es el lanzar al trabajo a las jóvenes que no tienen en su haber, sino su buena voluntad; se les lanza sin preparación de ninguna especie y se les pide que obtengan buenos resultados. Esto no es posible. Si una de los tareas más difíciles es la enseñanza del catecismo ¿cómo se va a dedicar a una joven a esta enseñanza sin más preparación, así se trate de un catecismo rural, y se le va a hacer responsable de la formación cristiana de las conciencias de los niños?

Se impone, por consiguiente, la necesidad de preparar a esas jóvenes que van a cooperar con los ministros de la Iglesia en la distribución de las verdades cristianas.

¿Prepararlas? ¿y cómo?

No queremos enseñar a quienes saben más que nosotros. Pero sí deseamos poner nuestro pequeño tributo en esta necesaria pero difícil formación. El medio más fácil detro del organismo de la J. C. F. M. es el establecimiento y el recto funcionamiento del **CIRCULO DE CATEQUISTAS**; este Círculo será el semillero de las almas abnegadas que dedicarán sus esfuerzos más entusiastas y sobre todo guiados por la mejor preparación, a la enseñanza del Catecismo, no sólo a los niños, sino también a los adultos, cuando sea necesario.

El funcionamiento de este Círculo, puede decirse no costará gran trabajo al Asistente Eclesiástico, pues las socias de **JUVENTUD** tienen en su órgano oficial una sección dedicada a señalar los derroteros de la pedagogía y de la religión a estos Círculos y bien podemos nosotros aprovechar el trabajo ya hecho en bien de los Cír-

culos de Catequistas. En esos trabajos se nos presenta la organización interna de ellos, las obligaciones de las dignatarias de los mismos, ciertos métodos sencillos para el aprendizaje y la práctica de la pedagogía catequística y por fin se les da brevemente una repetición de materias religiosas que bien les pueden servir para provecho propio o para los niños a quienes van a enseñar.

Si a esos normas prácticas para el funcionamiento y organización pudiésemos darles ciertas orientaciones sobre canto religioso, aun cuando fuesen sencillas nociones de canto gregoriano o al menos lográsemos que aprendiesen los cantos religiosos de la religión, alcanzaríamos frutos inmejorables en las catequistas y por consiguiente en las almas a quienes van a enseñar.

Además, para no perder el fruto de esa preparación, conviene que el Círculo tenga su **pequeña o gran biblioteca catequística**; digo pequeña o grande, porque depende de las posibilidades económicas; de cualquiera extensión que sea, conviene que las catequistas tengan **ALGO** que les ayude y también algo que les sostenga en su misión apostólica, **ALGO** que las ilustre o que las haga conocer siempre algo nuevo o algo útil para las tareas que se han impuesto. El sacrificio que se haga en este punto siempre es recompensado por los frutos que se reciben. Si otra cosa no se pudiera o aún cuando se pueda algo más, conviene **SIEMPRE** se mantenga a la disposición de las catequistas los periódicos de la **COMISION CENTRAL DE INSTRUCCION RELIGIOSA (CNIR)**, como lo pide con tanta insistencia la orientación que da el Comité Central de la **J. C. F. M.**, a saber, **CULTURA CRISTIANA y ONIR**.

Además de lo dicho, ¿cómo ambicionamos que los Círculos Catequísticos puedan tener la preparación que necesitan los tiempos modernos!, ¿cómo quisiéramos que evolucionaran nuestras catequistas para poderse presentar con el catecismo en una mano y en la otra **ALGO SOCIAL** que dar a los que les escuchen y aún también a los que no les escuchen.

¿Por qué no se han de preparar las catequistas como sencillas trabajadoras sociales? ¿Los tiempos modernos y las necesidades creadas por las circunstancias no nos piden que esas almas se preparen también **para hacer el bien al cuerpo, después o antes de hacerlo al alma**? En su preparación más sencilla, podría bastar a las catequistas el conocimiento de algunas pequeñas industrias y de nociones de enfermería. No se crea que se trata de desvirtuar la nobilísima enseñanza del catecismo, se trata únicamente de usar en los momentos tan difíciles en que vivimos los medios humanos que nos puedan conducir a lo más íntimo de las almas, como lo hicieron los santos, siempre que era necesario para el bien de las almas.

En conclusión, si queremos buenas catequísticas, ayudémonos con:

**EL CIRCULO DE CATEQUISTAS,**

**CON SU BIBLIOTECA PEQUEÑA O GRANDE QUE SEA,**

Y DONDE SE PUEDA DESE LA PREPARACION QUE SEA NECESARIA PARA LLEGAR A LAS ALMAS VALIENDOSE DE LOS MEDIOS HUMANOS.

*Azarias*

## Adela Sanabria

Donceles 99

Despacho 118  
MEXICO, D. F.

Tel. Eric. 2-89-27

### LIBROS RECIBIDOS ULTIMAMENTE:

JESUCRISTO REDENTOR por el Excmo. Sr. Dr Dn, Isidro Goma y Tomás  
Officium Majoris Hebdomadae Et Octavae Paschae A Dominica in Palmis  
Usque Ad Sabbatum in Albis Cun Canto. Sine Cantu.

EL EVANGELIO EXPLICADO, Introducción, Concordia, Comentario —  
LECCIONES MORALES, por el Excmo. Sr. Dr. Dn. Isidro Gomá y Tomás.  
4 Tomos

Meditaciones para uso del clero y fieles para todos los días del año.  
Por Andrés Hamón.

## “EL TROQUEL”

Christian Halbinger

Luis Moya No. 5

Apdo. Postal 524

Eric. 2-95-36

Mex. L-36-86

México, D. F.

*El más completo surtido en medallas para Asociaciones Pías*

ROSARIOS LIBROS, TELAS PARA ORNAMENTOS Y ORNAMENTOS HECHOS, FLECOS BORLAS, CANDELEROS, CUSTODIAS, VASOS SAGRADOS, Etc. Etc.

### EL MEJOR VINO DE PURA UVA

*Para el Santo Sacrificio; recomendado por muchas Dignidades Eclesiásticas. lo encontrará Ud. en esta casa a precios muy ventajosos.*

PIDA UD. MUESTRAS Y PRECIOS.

## PREDICACION

### DOMINICA TERCERA DESPUES DE PASCUA (Io. 16, 16-22)

En las dominicas tercera, cuarta y quinta, tendremos ocasión de considerar, casi en su totalidad, el c. 16 de San Juan, solamente que en este orden: 16, 16-22, 5-15, 23-30.

Todo este c. 16 forma parte, como sabemos, de aquel admirable discurso (Io. 14, 1-17, 26) que Jesús pronunció delante de sus discípulos en la última cena.

A quien tuviera la ocurrencia de preguntar cómo pudo San Juan retener un tan largo e intrincado discurso, se puede contestar, entre otras cosas, que muchas ideas son repetición, con alguna adición, de cosas ya dichas; además no sabemos hasta qué punto era privilegiada la memoria del Evangelista, ya que entre los orientales suele haber memorias prodigiosas; como tampoco sabemos si a la mayor brevedad puso algo por escrito, aunque en resumen. Hay que advertir también que las palabras del Señor fueron interrumpidas constantemente por preguntas y dudas de los discípulos, y esta variedad en la conversación o razonamiento hace que su contenido se grave mejor en la memoria.

Comienza pues Jesús diciendo: “*Un breve instante y ya no me veis* (la Vulgata tiene: “*videbitis*”); *y otro breve instante, y me veréis.*” Y agrega como razón de esto, al menos según nuestra Vulgata, “*Porque voy al Padre.*”

La frase fue oscura para los discípulos, como lo es para nosotros. Con ellos podríamos preguntarnos: “*¿Qué es esto que nos dice: Un breve instante, y no me veis; y otro breve instante, y me veréis; y: Que voy al Padre? ¿Qué es esto que dice del breve instante? No sabemos qué es lo que dice.*”

La respuesta mejor a esta duda la han dado los Padres griegos en este sentido: Antes de estas palabras había procurado Jesús (como veremos en la Dominica cuarta) consolar a sus discípulos por la pena de su separación, prometiéndoles el Espíritu Santo, cuya operación y papel les describe. Pero como este consuelo estaba todavía lejano, pues el Espíritu Santo de hecho vino solamente cincuenta días después de la resurrección, en Pentecostés; los consuela ahora con otro favor más inmediato.

Este favor era como si les dijera: Me separo de vosotros, pero por un breve instante; muy pronto nos volveremos a ver. Ya antes (Io. 14, 18) les había dicho: “*No os dejaré huérfanos, vendré a vosotros.*” Pues bien, los Padres entienden que les decía que dentro de

poco iría a la muerte, y así le perderían de vista; pero, como tantas veces les había anunciado su resurrección, sin que ellos le comprendieran, así ahora quería que entendieran que no tardaría mucho en resucitar y ellos en volverle a ver. Esto era oscuro para ellos en esa noche; pero una vez realizado entendieron todo claramente.

Pero, entonces ¿por qué agregaba como razón: “*¿Voy al Padre?*” Según los mejores códices griegos y por otras razones, no parecen auténticas estas palabras en este lugar: no parece que Cristo haya dado estas palabras como razón de lo que decía. Probablemente, como ya antes había dicho (v. 10): “*Voy al Padre y ya no me veréis*”, y ahora les dice: “*Me veréis*”, los discípulos se hacían cruces queriendo explicarse cómo se entendía que dentro de un breve instante, no lo verían y dentro de otro breve instante le verían y que ya les había dicho que ya no le verían. Los copistas por su parte, al leer esto en el v. 17, creyeron que algo faltaba en el v. 16 y por consiguiente lo añadieron.

Si las palabras en cuestión no son auténticas en el v. 16, no hay ninguna dificultad acerca de cómo se explicarán como razón de la frase anterior. Si esto parece demasiada sutileza y acrobacia de la crítica, se puede proponer esta otra explicación: “*Un breve instante, y no me veis,*” porque estaré tres días en el sepulcro: “*y otro breve instante, y me veréis*”, cuando haya resucitado; pero me veréis sólo por cuarenta días, porque ascenderé a mi Padre.

“*Conoció pues Jesús que querían preguntarle*” acerca del sentido de sus palabras. El, como acostumbra según el Evangelio de San Juan, no les dió una explicación directa, sino otra respuesta, menos oscura, pero todavía enigmática, que en el fondo era verdadera aclaración de lo que era motivo de dificultad: “*En verdad, en verdad os digo, que vosotros lloraréis y os lamentaréis, y el mundo se regocijará: vosotros, es verdad, os entristeceréis, pero vuestra tristeza vendrá a parar en gozo.*”

Parece que les decía: Estad preparados; os amenaza una grave tristeza, mientras mis enemigos (que eso significa el mundo en San Juan) se gozarán, creyendo haber ganado la partida. Pero no os desalentéis; vuestra tristeza pronto se convertirá en gozo; mientras la satisfacción de ellos se volverá confusión. ¿No sucedió esto con ocasión de la muerte y resurrección de Jesús y con el breve triunfo de sus enemigos?

Y todavía agregaba como confirmación el ejemplo, tan bíblico, de la mujer que está próxima a dar a luz: sufre dolores indecibles; pero una vez que ha dado a luz a un hijo, el amor materno compensa con creces todo su mal, sobre todo en la sociedad hebrea, donde la esterilidad era un oprobio.

“*Pues así vosotros ahora cierto tenéis tristeza; mas os volveré a ver, y se regocijará vuestro corazón, y vuestro gozo nadie os le quitará.*” Podría parecer que este gozo que nadie les quitaría sólo

sería el gozo de la vida eterna y no el de volver a ver al Resucitado. Pero bastará recordar que nada en el mundo puede quitar el gozo al corazón que verdaderamente ama a Dios: “*¿Quién nos separará de la caridad de Cristo?*” exclamaba San Pablo y amplificaba magníficamente esta idea, enumerando todas las dificultades imaginables (cf. Rom. 8, 31-39).

El consuelo que Jesús prometió a sus apóstoles sobre su resurrección y vuelta inmediata, lo prometía a su Iglesia y a cada una de nuestras almas. Se puede también pensar en la brevedad de la vida (“*modicum*”); en las tristezas y pruebas del verdadero cristiano, a las que se sigue un gozo interminable; en los gozos del mundo, sobre todo del mundo enemigo de Cristo, que a cada instante cree haber vencido; en el poder que tiene la fe de convertir nuestra tristeza en gozo, y en que a la vida eterna, al verdadero gozo, sólo se llega por el dolor y la cruz.

#### DOMINICA CUARTA DESPUES DE PASCUA (Io. 16, 5-15)

Ya dijimos poco antes que esta sección forma parte de las palabras que Jesús dirigió a sus discípulos en la última cena.

Antes de llegar a esta parte que ahora vamos a considerar, había anunciado Jesús a sus discípulos las calamidades y persecuciones que iban a padecer de parte de sus mismos compatriotas: “*No os dije estas cosas desde el principio, porque estaba con vosotros,*” les había dicho: podía yo hasta ahora sosteneros en vuestras luchas, porque estaba con vosotros; mas ahora que me voy a alejar, debo preveniros para que no os desmoralicéis.

“*Mas ahora voy al que me envió; y ninguno de vosotros me pregunta, ¿a dónde vas?*” Se acercaba la hora de que pasara de este mundo al Padre (Io. 13, 1), y aunque es cierto que sí le habían preguntado sus discípulos a dónde iba y él les había contestado que iba al Padre (Io. 13, 36; 14, 5, 28); les quería decir en esta vez: Ya nadie me pregunta y quiero que me lo preguntéis otra vez, para darme oportunidad de deciros nuevas cosas para vuestro provecho.

Pero ¿por qué no le preguntaban más? ¿por indiferencia? No, sino que “*antes, porque os he dicho estas cosas, la tristeza ha henchido vuestros corazones.*” ¿Habéis olvidado que os he dicho (Io. 14, 2) que “*voy a prepararos lugar. Y si me fuere y os prepararé lugar, vendré otra vez y os tomaré conmigo, a fin de que, donde estoy yo, estéis también vosotros?*” Pero ellos pensaban poco en lo futuro y lo que querían era no perder presentemente a su Maestro: la tristeza no los dejaba ya reflexionar.

“*Empero yo os digo la verdad: os conviene a vosotros que yo me vaya; porque, si no me fuere, el Paráclito no vendrá a vosotros. Mas si me fuere, os le enviaré.*” Siquiera por propia conveniencia debían moderar su tristeza y entender el provecho de la separación. Todo lo que Jesús les decía en esta noche iba encaminado a consolar sus corazones y fortalecerlos.

*Paráclito* es voz griega. Significa primeramente: abogado; de ahí abogado en su papel principal de defensor, y sólo por consecuencia, lo que es más conocido para nosotros: consolador. Les dice pues Cristo que si se va al Padre, de allí les mandará este defensor, que tanto van a necesitar. Confiesa al mismo tiempo que este Paráclito está en el seno del Padre, es Dios como el Padre.

Pero ¿por qué, para que pudiera venir el Paráclito, debía antes volver Cristo al Padre? ¿No podía la Iglesia, en persona de los apóstoles, tener la doble dicha de poseer a Cristo y de recibir al Paráclito? No, sino que así estaba decretado por el Padre, que las tres divinas personas habían de tomar parte en la redención del mundo, de modo que primero el Padre enviara a su Hijo y atrajera a los hombres hacia él (Io. 6, 44); luego el Hijo enseñara y redimiera a los hombres y después viniera el Espíritu Santo a perfeccionar la obra de Jesús y a colmar a los hombres de sus dones. Así aparecía mejor que, vuelto Jesús a su Padre, “*enviaba*” él también al Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo.

Les convenía pues que Cristo se fuera, y esto, dice Santo Tomás, por tres ventajas: una con respecto al mundo (v. 8-11); otra con respecto a los discípulos (v. 12 s.); la tercera con respecto a Cristo (v. 14 s.)

Con respecto al mundo, “*él, cuando venga, convencerá al mundo de pecado, y de justicia, y de juicio.*” Maldonado, uno de los mejores expositores de los Evangelios en el siglo 16, decía acerca de toda esta sección que nos vamos a esforzar por explicar, que “*apenas hay otro lugar en cualquiera de los Evangelistas o más oscuro por las dificultades o más incierto por la variedad de las interpretaciones.*” Para dar de este lugar una explicación conveniente es necesario tener en cuenta las palabras en sí y la razón que en cada caso agrega el Señor.

El Paráclito comenzará pues a hacer con respecto al mundo juicio (como ordinariamente entiende *mundo* el cuarto Evangelio) su oficio de abogado y defensor, o más bien, en este caso, de ofensor: hará ver que este mundo es culpable de pecado, de justicia y de juicio.

“*De pecado ciertamente, porque no han creído en mí*”: cuando comience a ayudar a los apóstoles en su misión, con los milagros que obren, con los carismas o gracias esplendentes que se dejen ver con abundancia en las primeras comunidades cristianas, hará ver hasta la evidencia que los judíos, al no creer en Cristo, cometieron pecado, sobre todo de infidelidad.

“*Y de justicia, porque voy al Padre y ya no me veréis.*” Esta razón a primera vista no parece razón, y las últimas palabras: “*Y ya no me veréis,*” parece que salen sobrando. De hecho, lo esencial de la afirmación de Jesús es que va al Padre; de ahí se seguirá necesariamente que ya no le verán. Significa pues la razón agregada que cuando el Paráclito ayude a la Iglesia a propagarse y resistir a las

persecuciones, se verá claramente que Cristo tenía razón en prometer un reino que venía a fundar y en declararse enviado de Dios y aun Dios y en prometer a su Iglesia su asistencia hasta la consumación de los siglos. Sólo siendo Dios y estando a la diestra de Dios, una vez vuelto a él en cuanto a su humanidad, puede apoyar a su Iglesia en la forma en que lo hace. La justicia estaba de su parte.

“*Y de juicio, porque el príncipe de este mundo está juzgado.*” “*Juicio*” significa a menudo en la Biblia juicio condenatorio. Así es en este lugar. Ya antes había dicho Jesús (Io. 12, 31): “*Ahora es el juicio de este mundo: ahora el príncipe de este mundo será lanzado fuera,*” y se refería a que se llegaba la hora de su Pasión, por la que a Satanás se quitaría toda la supremacía que tenía sobre este mundo pecador. Con su príncipe será condenado igualmente el mundo. Y por eso Jesús, contemplando como cosa ya sucedida su Pasión, decía que el Paráclito, con su asistencia a la Iglesia, haría ver al mundo que su jefe estaba ya derrotado y que él también sería derrotado, pues, aunque luchara contra la Iglesia, “*las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*” (Mt. 16, 18).

Con respecto a la ventaja que la venida del Paráclito traería a los apóstoles, dice Jesús: “*Todavía tengo muchas cosas que deciros, pero no sois ahora capaces de entenderlas*”: su poca capacidad para entender las cosas sobrenaturales se aumentaba con la tristeza que les embargaba. Cristo tenía todavía tesoros inmensos de conocimientos sobrenaturales que poder impartirles; pero estaba decretado que el Espíritu se los comunicaría.

“*Mas cuando él viniere, el Espíritu de la verdad, os guiará hacia la verdad toda entera*”: os asistirá como un guía en un terreno desconocido y difícil, según la necesidad y los errores que se susciten. La Vulgata traduce simplemente: “*docebit.*”

Y entonces les explica cómo el Espíritu será el continuador de sus enseñanzas y por eso conviene que él vaya a su Padre, a enviarlo: “*Porque no hablará de suyo, sino cuantas cosas oyere, hablará y las por venir os anunciará.*” Por eso se llama el “*Espíritu de la verdad,*” porque enseñará a torrentes la verdad. Pero como el Hijo sólo dice lo que oye a su Padre (Io. 82,6), en cuanto que de él recibe la naturaleza divina; así el Espíritu sólo dirá lo que oyere al Padre y al Hijo, de quienes procede y cuya naturaleza tiene.

Por eso, por lo que se refiere a la procesión del Espíritu Santo del Hijo, agrega el Señor: “*El me glorificará, porque de lo mío tomará y os anunciará.*” Y ya antes (Io. 15, 26) les había dicho que el Espíritu Santo proceda del Hijo como procede del Padre.”

Este lugar del Evangelio, observa un autor moderno (el P. LAGRANGE), es cuanto hay de más expresivo en todo el Nuevo Testamento acerca de la unidad de naturaleza y distinción de personas en la Trinidad, y especialmente acerca de la procesión del Espíritu Santo.

Pero, tanta Teología ¿cómo se va a explicar al pueblo? Que nosotros conozcamos hasta dónde es posible, cuál es el verdadero senti-

do de estos textos, nos librará por lo menos de que demos de ellos explicaciones que nada tienen que ver con la mente de San Juan.

Sin embargo, en tanta doctrina hay también mucha utilidad. Se puede considerar el apego desordenado a los bienes y tranquilidad presentes, pues aun los discípulos no querían la separación de Jesús, que sin embargo les iba a ser tan provechosa. Jesús por otra parte aparece como el maestro incomparable, que nos dice la verdad; como el bienhechor incansable, que aun separándose de nosotros, busca nuestro provecho. Se puede ver igualmente el pecado que hay en no creer en Cristo; — la injusticia del mundo con respecto a Cristo, a sus discípulos y a su Iglesia; — el papel del Espíritu Santo con respecto al mundo, que consiste en poner en evidencia sus errores y defectos; — la paciencia y condescendencia de Jesús, que no nos dice sino lo que podemos entender. El Espíritu Santo nos conduce como de la mano a toda verdad y es verdadero mediador entre Cristo, de quien todo recibe, y nosotros, a quienes todo da.

#### DOMINICA QUINTA DESPUES DE PASCUA (Io. 16, 23-30)

Volvemos a tratar del c. 16 de San Juan.

Las palabras de esta sección son oscuras; pero creo que esta oscuridad se puede atenuar un poco, si observamos desde el principio, que, más que formar un todo homogéneo, están como aisladas entre sí, y no se refieren todas a una misma cosa. Esto aparecerá por la exposición.

Ya vimos que lo que dijo Jesús a sus discípulos del breve instante en que le dejarían de ver, para después volverle a ver, se refiere a la desaparición por su muerte y a su reaparición una vez resucitado.

Pues bien, inmediatamente después de esa sección, que acabamos de ver en la dominica tercera, agregó: “Y en aquel día no me pediréis nada,” refiriéndose al día que comenzará con la resurrección, sin que determine cuándo acabará, pero sin que deba entenderse del día de la Gloria, que no tiene fin. Porque la misma palabra griega puede significar: “preguntar” y “rogar” o “pedir.” Aquí debe significar “preguntar,” como poco antes (Io. 16, 5, 19) y poco después (Io. 16, 30). Y no debemos engañarnos, porque después sigue: “Si alguna cosa pidieréis al Padre en mi nombre, os la dará”; porque aquí se usa otro verbo griego que significa: “pedir.” Por consiguiente quiso Cristo significar que, cuando después de un breve tiempo resucitara y le volvieran a ver, no necesitarían ya preguntarle nada, pues la realización de los hechos aclararía sus dudas, y lo demás lo aclararía mejor el Espíritu Santo.

Pasando ahora a otro motivo que también los consolará dice: “En verdad, en verdad os digo, si alguna cosa pidieréis al Padre en mi nombre, os la dará.” Hasta ahora seguramente habían pedido al Padre. De ahora en adelante deberán pedir “en nombre de Jesús.”

Por eso agrega inmediatamente: “Hasta ahora no habéis pedido nada en nombre mío.”

¿Qué significará pedir en nombre de Jesús? Porque esto que decía a sus apóstoles para indicar de dónde había de proceder la eficacia de su petición, lo podemos aplicar igualmente a nuestras oraciones.

Para los hebreos “Dios” y el “nombre de Dios” eran una misma cosa, como se ve por un lugar conocidísimo (Ps. 112, 1): “*Laudate, pueri, Dominum: laudate nomen Domini,*” donde, por las reglas del paralelismo hebreo, se significa una misma cosa. Del mismo modo parece que puede decirse que “Jesús” y el “nombre de Jesús” son equivalentes y que quien pide al Padre en el nombre de Jesús, pide en, por y con Jesús, es decir, por Jesús en su calidad de redentor y mediador, en vista de sus méritos, en íntima unión con él y según su mente o intención. Y como la intención de Jesús es que se pida lo que contribuye a realizar su obra de salud; esto es lo que pedimos cuando pedimos en su nombre. Ya el mismo apóstol (1 Io. 5, 14) dice: “*Esta es la confianza que hacia él tenemos, que cualquiera cosa que le pidamos conforme a su voluntad, nos oye.*” Luego lo que no se nos concede, es porque no contribuye a nuestro bien o por lo menos no en la forma en que lo pedimos.

Agrega ahora el Señor: “*Pedid y recibiréis, para que vuestro gozo sea colmado*”: pedid en la forma que os acabo de indicar e infaliblemente recibiréis; y como pediréis el perfeccionamiento de mi obra de redención, vuestro gozo será colmado cuando lo veáis satisfecho.

Una vez enseñada esta forma sublime de oración, pasa a hablarles de otra cosa: “*Estas cosas os he hablado en proverbios; ahora viene cuando ya no os hablaré en proverbios, sino abiertamente os daré noticias del Padre.*” “Proverbio” traduce a menudo en la Biblia una cosa dicha con figuras y en términos velados, como una parábola. Y como está para terminar su instrucción a sus discípulos en esta noche, se vuelve a lo que les ha enseñado y entonces les dice que ya no les hablará con esta relativa oscuridad con que les había hablado.

¿Cuándo les hablará claramente del Padre? Sin duda en el día de la resurrección; porque agrega inmediatamente: “*En aquel día pediréis en mi nombre, y no os digo que yo rogaré al Padre por vosotros; porque el Padre mismo os ama, porque vosotros me habéis amado a mí, y habéis creído que yo de Dios salí.*” Evidentemente no sólo pedirán en el día material de la resurrección; sino que pedirán en ese tiempo nuevo, que comienza con la resurrección, y aunque Jesús hará necesariamente su papel de mediador, pues nada concederá el Padre, sino “por nuestro Señor Jesucristo, su Hijo”; de tal manera serán amados del Padre porque el amor que tienen a Cristo, dice el Crisóstomo, que él bastará para presentarlos y recomendarlos delante del Padre. ¿Qué gran consuelo para ellos, saber que por la fe

que tienen en Cristo y porque creen que de Dios salió, es decir, creen en su divinidad, el Padre los ama y los escucha!

Luego, como para explicar el objeto de la fe de sus apóstoles, agrega: "Sali del Padre y vine al mundo; otra vez dejo el mundo y me voy al Padre": salí del seno de mi Padre, donde vivía desde toda eternidad, para encarnarme en el tiempo: "*non conversione divinitatis in carnem*," dice el Símbolo atribuido a San Atanasio, "*sed assumptione humanitatis in Deum*"; ahora, terminada mi misión, me voy al Padre.

Entusiasmados los discípulos con lo que les había dicho del amor del Padre por ellos, de que escucharía sus peticiones y de su propia persona, creyeron mejor de lo que habían entendido, y exclamaron: "Ves, ahora nos hablas abiertamente, y no dices ningún proverbio." Jesús había prometido que no les hablaría con figuras después de su resurrección; pero ellos, como observa San Agustín, en su entusiasmo, ni siquiera entendieron que no entendían.

Y todavía agregaron: "Ahora sabemos que lo sabes todo; y no has menester que nadie te pregunte," pues tú contestas como explicando nuestras dudas: "Por esto conocemos que saliste de Dios": esto nos comprueba lo que ya sabemos, que saliste de tu Padre. No dice pues el Evangelista que hayan entendido; sino que refiere sus palabras, por las que demostraban que creían haber entendido. Con esto quedaba casi terminado este largo discurso del Señor a sus discípulos; lo que seguía (Io. 17) iba a ser más bien una fervorosa oración al Padre.

Se puede aplicar esto al problema de la oración: pedid, recibid; pero bajo qué condiciones. Si no recibimos, es que no pedimos lo que conviene o no lo pedimos como conviene. Por eso dice Santo Tomás (S. Th. 2, 2 q. 83 a. 15 ad. 2): "*Ponuntur quatuor conditiones, quibus concurrentibus, semper aliquis impetrat quod petit: ut scilicet: pro se petat necessaria ad salutem, pie et perseveranter.*" Consideremos también que, si cuando pedimos sentimos, fastidio, es o por efecto de nuestra tibieza, o por la poca costumbre que tenemos de orar, o porque Dios nos prueba para purificar nuestro corazón. Los pretextos más comunes para no orar son: no sé; no me atrevo; para qué; es fastidioso; es inútil.

#### FESTIVIDAD DE LA ASCENSION (Mc. 16, 14-20)

La narración que vamos a considerar se puede llamar una narración esquemática, donde se reúnen estrechamente al parecer cosas que no necesariamente tuvieron lugar una inmediatamente después de otra.

Primero había narrado San Marcos en el mismo c. 16 las apariciones del Señor en el primer día de su resurrección a la Magdalena y a los dos discípulos de Emaús, que dijeron a los demás discípulos lo que habían visto, pero no fueron creídos.

"Ultimamente, estando ellos a la mesa, se mostró a los once, y les echó en cara su incredulidad y dureza de corazón, porque no habían creído a los que le habían visto resucitado." Es decir, que en ese mismo día, se presentó por fin a los discípulos reunidos en el Cenáculo. Apareció a los "once," aunque Tomás, como sabemos por los otros Evangelistas, no estaba presente, porque el número, más que la presencia de los discípulos al completo, indica la presencia de la corporación. No siendo esta la última aparición antes de la ascensión, sino la última de aquel primer día, no hay que pensar que al despedirse de ellos les dejó Jesús el triste recuerdo de un reproche, porque no habían creído, pues ya para entonces le admitían indudablemente como resucitado.

Como tantas veces les había profetizado su resurrección, era verdadera dureza de cabeza (para los hebreos "corazón" indicaba el conjunto de facultades interiores) no haberse doblado inmediatamente al testimonio de los que le habían visto vivo.

En otra ocasión, distinta de esta primera aparición a todo el grupo apostólico, díjoles: "*Id por el universo mundo, predicad el Evangelio a toda criatura. Quien creyere y fuere bautizado, se salvará; mas quien no creyere, se condenará.*" Jesús, dice San Lucas (Act. 1, 3), "después de haber él padecido se mostró a sí mismo vivo (a sus discípulos) con muchos argumentos (es decir, dándoles muchas pruebas de su resurrección), apareciéndoseles por espacio de cuarenta días, y diciéndoles las cosas tocantes al reino de Dios," es decir, a su Iglesia. Pero de todas estas enseñanzas de cuarenta días, Marcos escogió solamente la tocante a la universalidad de la predicación y a la necesidad de la fe y el bautismo para los hombres. "Toda criatura" significa todos los hombres, sean judíos, gentiles o bárbaros (según la división del género humano en el mundo antiguo), y no parece necesario decir que significa que el hombre es un microcosmos, que tiene en sí algo de cada criatura. De hecho, quien es capaz de que se le predique el Evangelio, de creer, de ser bautizado, de salvarse o de condenarse, es sólo el hombre.

No se dice aquí que basta la fe y que no son necesarias las obras: el que no se hable de las obras, cosa que nadie ponía en duda en ese tiempo, no significa que se las excluya. Es además muy instructivo lo que San Gregorio, como previniendo ya los errores de Lutero, escribía: "Quizá cada uno diga dentro de sí: Yo ya he creído, me salvaré. Dice bien, si manifiesta su fe con sus obras; porque la fe verdadera es la que lo profesa de palabra, no lo contradice con la conducta."

"Y estas señales acompañarán a los que creyeren: en mi nombre lanzarán demonios, hablarán en nuevas lenguas, cogerán con la mano las serpientes; y si algún tósigo bebieren, no les hará daño; pondrán las manos sobre los enfermos, y quedarán sanos." Todo esto debía realizarse materialmente, aunque no en cada uno de los que creyeran, sino en la colectividad. Las lenguas se llaman nuevas no en sí, sino para aquellos que las hablaran sin haberlas aprendido: es

el dón de lenguas que tanta admiración suscitaba en los infieles y tanta emulación en los fieles (Act. 2, 6-11; 1 Cor. 14, 1 ss). De San Pablo se narra (Act. 28, 3-6) que, habiendo naufragado cerca de Malta; como los habitantes acogieran a los náufragos con humanidad y encendieran una hoguera para que se calentaran, el Apóstol se puso a recoger sarmientos secos para alimentarla. En eso "una víbora que por el calor salió de entre ellos, se quedó pendiente de su mano"; "él, habiéndose sacudido la bestia en el fuego, ningún mal sintió," mientras los presentes "estaban esperando que se había de hinchar o caer repentinamente muerto." También se dice (Act. 28, 8 s): "Avino estar en cama enfermo de fiebres y disenteria el padre de Publio (personaje romano que los había acogido muy bien); al cual habiéndose Pablo entrado y hecho oración, le impuso las manos y le sanó" y lo mismo hizo "con los demás enfermos que había en la isla." De San Juan narra una tradición que, habiéndosele dado un veneno, lo tomó sin que sufriera el menor daño.

Estas cosas que Act. y 1 Cor. narran de la Iglesia primitiva, las dicen también, entre otros, San Ireneo y Tertuliano, muertos respectivamente por los años 202 y 250. Eran necesarias estas maravillas, como observa San Gregorio, "porque para que creciera la fe, necesitaba ser alimentada con milagros, porque también nosotros, cuando plantamos un arbusto, lo regamos hasta que no vemos que ha echado ya raíces." Sin embargo conviene advertir que si estos milagros vistosos, verdaderas "señales," ya terminaron, otros se siguen operando en la Iglesia, perpetuándose de este modo la promesa de Jesús.

"Por fin, el Señor Jesús, después de haberles hablado, fué recogido en el cielo, y se asentó a la diestra de Dios." Esto no sucedió inmediatamente después de lo que acaba de narrar; como no inmediatamente se fueron los apóstoles a predicar "por todas partes." Ambas verdades, por otra parte, la de la subida "al cielo" y de que está Cristo sentado a la diestra de su Padre no fueron vistas por los discípulos, sino que son dogmas de nuestra fe. Por figura se dice que Cristo está sentado a la diestra de Dios, para indicar que en cuanto Dios reina en el mismo grado de gloria y poder que su Padre, y en cuanto hombre ha llegado al descanso perfecto y posee inmutable toda la plenitud de gloria y manifiesta el poder que tiene sobre todas las criaturas y que ya poseía desde que se hizo hombre; o, como dice Santo Tomás (S. Th. 3 q. 58 a. 4): "*inquantum secundum naturam divinam est in aequalitate Patris, secundum autem humanam naturam in excellenti possessione divinorum bonorum prae caeteris aliis creaturis.*"

"Ellos a su vez saliendo, predicaron por todas partes, cooperando el Señor y confirmando la predicación con las señales que le acompañaban." Esta salida a todo el mundo tardó todavía algunos años después de la ascensión del Señor. Luego, como dijimos al principio, pone San Marcos como juntas cosas que deben entenderse con intervalos más o menos largos.

¿Se sabe dónde tuvo lugar la Ascensión? Sí, porque Lc. 24, 50

se lee: "Los sacó fuera (de Jerusalén) hasta Betania." Ahora bien, Betania estaba al Sudeste de Jerusalén, a unos tres kilómetros, y al Sur del Monte de los Olivos. El mismo Lucas dice, Act. 1, 12: "Entonces (después de la Ascensión) se tornaron a Jerusalén del monte llamado Olivete, que está cerca de Jerusalén, distante el camino de un sábado." El monte está al Este de la ciudad y su cima dista de Jerusalén unos 2000 pasos, o sea como 1392 metros, que era la caminata que un israelita podía permitirse en sábado. Fueron pues hacia Betania, sin llegar allá, y subieron al monte por el lado Sur.

Ahora bien, la cima más elevada de ese monte, de 818 metros de alto, es llamada por la tradición "Viri galilaei." Hacia el Sur queda ahora un pueblo musulmán. En ese lugar Santa Elena hizo construir una basílica, varias veces destruida y reconstruida en el curso de los siglos, y de ella sólo queda ahora una edícula octogonal, celosamente cuidada por los árabes, en cuyo centro hay una piedra con la figura de una como planta del pie izquierdo, que la tradición dice que el Señor dejó impresa en el momento de su ascensión.

#### DOMINICA INFRA OCTAVAM DE LA ASCENSION

(Io. 15, 26-16, 4)

Después de haber hablado Jesús a sus discípulos del odio que el mundo les tendría (Io. 15, 18 ss.) y que sería causa de persecuciones en las que parecería que la verdad iba a naufragar, les agregó: "Mas cuando venga el Paráclito, que yo os enviaré del Padre, el Espíritu de la verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí." Les quería decir que este Defensor y auxiliar potentísimo, que por antonomasia se llama el Espíritu de la verdad, daría testimonio irrefragable de Jesús con las obras admirables que hiciera en la Iglesia y con su operación interior de luz en las inteligencias y de fuego en las voluntades.

Designaba la misión temporal del Espíritu Santo, al decir: "Que yo os enviaré del Padre," es decir, del seno del Padre. Indicaba al mismo tiempo su procesión eterna al decir: "Que procede del Padre." Con esto indicaba cuán valioso sería el testimonio de semejante testigo. Aparecía también claramente la divinidad del Hijo que le mandaba, y la procesión del Espíritu, no sólo del Padre, sino también del Hijo, que de otra manera no le podría "enviar."

Y no sólo habría testimonio divino, sino también testimonio humano a favor de Cristo: "Y vosotros también dais (la Vulgata dice: "perhibebitis") testimonio, porque desde el principio estáis conmigo": mi revelación podrá probarse con documentos y testimonios históricos, que seréis vosotros que habéis sido testigos de mi vida pública.

Ahora, volviéndose a lo que les había dicho de las persecuciones, agrega: "Estas cosas os he hablado, para que no os escandalicéis," para que, cuando venga la oposición, no caigáis en el lazo y os entre la duda de si yo habré sido verdaderamente enviado de Dios. Porque

"escándalo," en la Biblia, significa una trampa puesta en el suelo, bien disimulada, en la que no cae sino quien ignora su existencia. Así dice Ps. 140, 9: "Guárdame de los lazos que me han tendido y de la trampa de los que obran iniquidad. Caigan los impíos a una en sus redes, mientras yo pasaré adelante." El sentido moral de una figura material es evidente.

Pero ahora no repite simplemente lo dicho de las persecuciones, sino que, como acostumbra en San Juan, agrega a la repetición algunos matices: "Fuera de la sinagoga os pondrán: y hasta llega hora que, quienquiera que os quite la vida, piense ofrecer sacrificio a Dios." "Ya los judíos se habían concertado (dice Io. 9, 22 cf. 12, 42), para que, si alguno le confesare Mesías, fuera echado de la sinagoga," como apóstata y excomulgado. Esto podría constituir un escándalo para quien no entendiera cómo el Mesías y los suyos fueran echados de las instituciones judías que esperaban precisamente al Mesías. Pero Jesús les anuncia que aún llegarán a matarlos, creyendo cumplir con lo que mandaba la ley de Moisés (cf. Dt. 13, 6-10). Así San Pablo decía (Act. 26, 9): "Yo, pues, estimé para conmigo deber hacer muchas cosas contra el nombre de Jesús"; sólo que muy pocos debieron haber obrado con la completa buena fe del Apóstol.

"Y esto harán, agregó Jesús, porque no han conocido al Padre ni a mí": no decía esto para disculparlos, sino para explicar por qué culpa habían venido a dar en esta ignorancia.

"Sin embargo, estas cosas os he dicho a fin de que, cuando llegue su hora, os acordéis de que yo os lo dije. No os dije estas cosas desde el principio, porque estaba con vosotros" y podía prevenirlos a tiempo, ayudarlos y fortalecerlos. Sin embargo, dirá alguien, ya desde el principio les había anunciado las persecuciones y el ser arrojados de las sinagogas (cf. Mt. 5, 11 s.; 10, 16 s.; 20, 23, etc.) Se podrá contestar o que nunca les había hablado con la claridad con que lo hizo en estos momentos supremos en que se iba a separar de ellos, o que lo que dijo en esta noche los otros Evangelistas lo narran como si hubiera sucedido antes.

Se puede hacer una instrucción sobre el Espíritu Santo, que es luz; sobre su nombre, naturaleza, relación y misión, y sobre el consuelo que su promesa debe darnos a nosotros, para quienes también fué prometido. En esta época de acción católica se debe considerar que los fieles también son, como los apóstoles, testigos de Jesús. Debemos ver cuál es el papel divino de las persecuciones en la Iglesia y en cada uno de nosotros, y que los que persiguen pueden hacerlo por celo mal entendido e ignorante, mientras los perseguidos tienen a su favor el auxilio del cielo. Bourdaloue tiene un sermón sobre el celo que debemos tener para defender los intereses de Dios, haciendo ver que puede haber prudencia reprobable y debilidad perjudicial.

José González Brown

## EL MISTERIO DE LA REDENCIÓN

Dediquemos nuestro retiro mensual a la consideración del inestimable beneficio de la Redención, ya para enfervorizarnos a fin de ser cada día más fieles dispensadores de las gracias de la Redención, ya para avivar en las almas la estima de bienes tan grandes y consiguiendo el amor a Jesucristo, por quien nos han venido.

La gracia ofrecida al mundo entero por la Redención, contiene en sí muchas otras. En ella hallamos: A) la remisión de los pecados; B) positivamente, la infusión de la gracia santificante; C) consiguiendo, la adopción divina; D) con ella, el germen de la vida eterna; y en fin, E) la abundancia de medios sobrenaturales para llegar al cielo. Meditemos sobre estos puntos, o en los días de la Semana Santa al recordar la Pasión de N. S. Jesucristo, o en los días de la Pascua al recoger la espiritual cosecha de los bienes que nos trae el mismo Señor Nuestro Resucitado.

**COMPOSICION DE LUGAR:** Ponernos delante a Jesucristo Crucificado y la gloria que irradia de su Cruz y oír con devoción la voz del Apóstol que mostrándonoslo nos dice: "*Traditus est propter delicta nostra et resurrexit propter iustificationem nostram.*" Rom. 4, 25. Escuchemos a la vez la exhortación del mismo Apóstol que, a la vista del mismo misterio de la Cruz, nos repite: "*Sic nos existimet homo ut ministros Christi et dispensatores mysteriorum Dei.*" 1 Cor. 4, 1.

**PETICION:** Conocimiento interno de Jesucristo Redentor y de los inestimables bienes que tan a su costa nos mereció, para que más le amemos y sigamos, mostrándonos siempre en verdad dignos ministros suyos y fieles dispensadores de sus misterios.

### I.

*La remisión de los pecados, primer dón de la Redención.* Hijos de esclavos y esclavos nosotros mismos, excluidos del reino celestial, he aquí lo que éramos sin el bautismo. S. Pablo nos lo declara compendiosa y enérgicamente: "*Natura filii irae*" Eph. 2, 3. Los múltiples exorcismos de la Iglesia en las ceremonias del bautismo, sobre el infante, nos declaran que se halla en posesión del espíritu de las tinieblas. N. S. mismo en su conversación con Nicodemus, explícita-

mente dice: "*Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto non potest introire in regnum Dei.*" Io. 3, 6. Entregados al imperio de la concupiscencia, dominados por el espíritu del mal, sumidos en la ceguera más lamentable, privados de los socorros espirituales que nos da la Religión de Jesucristo, hubiéramos pasado nuestra vida entera "*in tenebris et umbra mortis.*" La remisión de los pecados, que en el bautismo se nos concede, nos libra de todos estos males con plenitud y sin reserva, el perdón es completo, la reconciliación entera y perfecta, queda el alma sin mancha; la sangre redentora de Jesucristo obra con toda su eficacia y el seno de las divinas misericordias se abre en nuestro favor por el mismo Jesucristo. ¡Ojalá que supiésemos estimar este tesoro en las almas! ¡Ojalá que supiésemos inculcar a los padres y educadores, de cuántos cuidados deben rodear las almas inocentes para proteger su inocencia bautismal! ¡Ojalá que supiésemos defender en nosotros y en los demás, a cualquier costa, esta primera aplicación de la Redención de Jesucristo.

Todo es sublime en esta regeneración divina y en el modo con que se nos aplica. "*Renati non ex semine corruptibili, sed incorruptibili per verbum Dei vivi et permanentis in aeternum,*" dice S. Pedro, I, 1, 23. Dios vivo y fuente de toda vida autor de esta regeneración; su palabra vivificante y permanente, como El mismo, la que obra esos efectos, cuanto es de su parte, para siempre; Jesucristo Redentor, como Dios causa eficiente y como hombre causa meritoria de esta justificación. *Domine ut videam...!*

## II.

La infusión de la gracia santificante acompaña siempre, en la economía actual, a la remisión de los pecados. Esta gracia es en sí misma, infinitamente superior a todo otro, dón natural sea en los ángeles sea en los hombres; está muy por encima de todas las exigencias naturales de las criaturas más perfectas; es más grande que cuanto puede concebirse, desearse o esperarse; como que es un efecto únicamente de la infinita Bondad de Dios. "*Infinitus est thesaurus hominibus, quo qui usi sunt, participes facti sunt amicitiae Dei,*" Sap. 7, 14, ¿Quién podrá darnos a comprender lo que significa esta amistad divina? El hombre acá en la tierra no puede conocer cabalmente lo que esto significa, sólo en el cielo, al ver a Dios en sí mismo, podrá apreciar debidamente este dón. Mas esta idea, ser amigo de Dios, aunque no sea más que en el más mínimo grado, esta idea sola si se la considera atentamente, por poco que se la penetre, ofrece al espíritu una fuerza superior capaz de elevarla muy por encima de sí y de todo lo creado. Nada hay ni puede haber más sublime para la criatura racional que tener parte en la amistad real de su Dios.

La amistad causa en la persona amada las más íntimas relaciones con Aquel que la ama; estas relaciones elevan al amado hasta el Amante y producen entre ellos una manera de semejanza la más gran-

de posible, hasta cierta manera, de igualdad: "*similes ei orimus.*" Io. 1a. 3, 2. El amante que es el Dios de toda grandeza y majestad, da a su criatura "de lo que tiene y asimismo, en cuanto puede, según su divina ordenación." S. Ignacio, lib. de los Ejercicios Espirituales.

Por la gracia, el alma vive en Dios y Dios vive en ella como principio de la vida sobrenatural; de manera que el menor grado de gracia comunica al alma una belleza incomparablemente mayor que toda belleza del orden puramente natural. Es menester acabar de rasgear lo que comprende este dón de la gracia, por todo lo que Jesucristo hizo y padeció hasta su muerte, por adquirirla a tan gran precio. Mas, esta gracia pide nuestra cooperación; es un tesoro inestimable que se nos ha confiado no a manera de un depósito que guardar, sino a manera de una semilla preciosa que debemos hacer fructificar. En esta cooperación a la gracia está el todo de la moral cristiana, la economía de la salvación, el arte de la perfección.

Reflexionemos para sacar provecho. Así estimamos y consiguiéramos defendemos, cultivamos, aumentamos y perfeccionamos la gracia, así en nosotros como en las almas? Cuántas veces se desperdician energías en inculcar cosas más secundarias y este punto capital apenas si se toca en la predicación, en la enseñanza e instrucción religiosa, en la dirección y formación de las almas...

## III.

La adopción divina nos hace conocer todavía más el valor de la gracia santificante, porque ser hijo de Dios es en sí mucho más que el ser amigo. Por eso nos dice el discípulo amado, encareciendo el amor con que Dios nos ama, "*Videte qualem charitatem dedit nobis Pater ut filii Dei nominemur et simus.*" I Io., 3, 1. Es del cristiano de quien dice el mismo Apóstol, que "*ex Deo natus est*" y S. Pedro,, por la misma adopción divina nos llama "*Divinae consortes naturae*"; y el Apóstol de las gentes con sublime argumentación: "*Si autem filii et heredes: heredes quidem Dei, coheredes autem Christi*" Rom. 8, 17.

Sin duda la distancia entre Jesucristo, el Hijo por naturaleza, y nosotros los hijos por adopción, es infinita; mas precisamente aquí es donde puede apreciarse mejor este efecto de la gracia, ya que El, el Hijo por naturaleza esencial y necesariamente, nos asocia a su filiación, por la adopción libre y accidental, haciéndonos participantes de aquella divina unción de que habla el Salmo: "*Unxit te Deus, tuus oleo luctibae prae consortibus tuis.*" Ps. 44, 8.

Esta adopción divina no tiene la imperfección y deficiencia de la adopción que puede tener lugar entre los hombres, la cual se limita a efectos meramente exteriores y civiles. El Padre celestial al darnos el nombre y la cualidad de hijos suyos, hace por la eficacia de su palabra y la omnipotencia de su caridad, que lo seamos en efecto; de una manera toda espiritual y divina, pero realísima, nosotros nacemos de Dios que nos comunica por su Espíritu Santo vivificador,

su naturaleza, "*Divinae consortes naturae.*" Nacidos de la carne éramos carne y bajeza, regenerados por el Espíritu tenemos la nobleza del espíritu: "*Quod natum est ex carne, caro est; et quod natum est ex spiritu, spiritus est.*" Y por esta nobleza divina quedamos asociados al Hijo único por naturaleza, para no formar más que un solo cuerpo con El: "*Vos estis corpus Christi et membra de membro*" I Cor. 12, 27; para poder amar a Dios el Padre, con un amor que es como un desbordamiento del amor suyo; para llegar a ser con El y por El objeto de las divinas complacencias. Esta unión del cristiano con Cristo por la gracia es muy íntima; y por su naturaleza y según los designios de Dios debe ser indisoluble y eterna; esta unión se opera en el alma y el alma debe contribuir a su realización, purificándose de todas las afecciones desordenadas a las criaturas, cosas o personas; a los placeres, a todo lo que pudiera ser obstáculo a esa conformidad con Cristo. S. Pedro resume todos nuestros deberes a ese respecto, en dos palabras: "*In obedientia charitatis.*" Esto es, la obediencia y sumisión amorosa, por motivo de amor. La caridad impulsando a obedecer a someterse a todos los deseos del "que nos amó y se entregó a sí mismo por nosotros"; la caridad como ley suprema de la vida cristiana.

Volvamos a reflexionar mirando a Cristo y a las almas redimidas, sobre el uso práctico de estas verdades tan grandes, tan sólidas y tan fecundas...

*El germen de la vida eterna.* Decía Jesucristo la noche de la última cena en su oración sacerdotal: "*Haec est autem vita aeterna: ut cognoscant, te solum Deum verum, et quem misisti Iesum Christum.*" El conocimiento que Dios tiene de sí mismo, es su vida y en toda su plenitud sólo El puede tenerlo; mas, en su bondad ha querido comunicarle a sus criaturas racionales y a cada una en el grado que El mismo ha querido, según sus designios. Jesucristo, en cuanto Dios, tuvo este conocimiento en toda su plenitud, y en cuanto hombre, en virtud de la unión hipostática, lo tiene en un grado superior y de una manera incomprensible a todo entendimiento creado: "*Plenum gratiae et veritatis,*" que dice S. Juan. De esta plenitud, recibimos nosotros este conocimiento de Dios y de su Unigénito Jesucristo, en el cual consiste la vida eterna. "*Et de plenitudine eius omnes nos accepimus.*" Io. 1, 16.

Este conocimiento sobrenatural, vivificado por la gracia santificante, puede justamente ser llamado la vida eterna, *causaliter*, como habla S. Tomás, acá en la tierra, puesto que se identifica con ella y es en cierta manera la posesión de Dios, no en la visión de la gloria, mas ciertamente por la fe. La gracia santificante, es el comienzo de la vida eterna, así como el conocimiento de que ella es objeto, es el fundamento del conocimiento beatífico de que esperamos gozar en el cielo. El conocimiento de Dios y la vida eterna, tales como pueden poseerse acá en la tierra, "*dum peregrinamur a Domino*"

es cosa tan excelente y preciosa que excede a toda ponderación, por más que no sea tal cual lo tendremos *in termino.*

Esta posesión de Dios es el bien más grande, la suprema felicidad, la gloria más colmada, para el hombre desde esta vida; o mejor, es el único bien, el solo tesoro que él puede desear, todo lo que Dios mismo, rico en misericordia, puede darle en su inefable bondad. Nada hay pues, que el hombre deba rehusar, ninguna cosa que no deba aceptar, por costosa que pueda parecerle, ni sacrificio que deba omitir, con tal de asegurar la posesión de un bien tan grande. Mientras vivimos en la tierra estamos expuestos a perder este tesoro, pues lo llevamos en vasos frágiles, según la frase del Apóstol; es menester pues, vigilar, sin cesar, mortificarse y orar siempre, para guardarlo y aun para acrecentarlo de día en día, hasta que llegue la hora de esa plena transformación de que habla S. Juan (I Io. 3, 2), cuando dice: "*Similes ei erimus, quoniam videbimus eum sicuti est?*"

Es menester también siempre nutrir el alma de ese otro conocimiento que tiene su principio en la revelación y que Jesucristo mismo quiso confiar al depósito de la Iglesia. El Espíritu Santo lo difunde sin cesar por ministerio de la Iglesia docente, por nuestro medio, ofreciéndolo a todos sus hijos sin distinción. Este conocimiento, aun en el caso de no estar animado por la caridad es tan precioso, que debe preferirse a todo y es causa de grandes bienes; como sobrenatural que es, viene de Dios y lleva a Dios.

Una vez más reflexionemos: ¿Estamos llenos, procuramos llenarnos cada día más de este conocimiento? ¿Procuramos llevar *oportune et importune* a todos a este conocimiento salvador? Esté siempre actuando en nuestras almas la exhortación del Apóstol S. Pedro, en su segunda Epístola (3, 18): "*Crescite vero in gratia et in cognitione Domini nostri et Salvatoris Iesu Christi.*"

## V.

*Como medios preciosos* para realizar en nosotros y en las almas esta obra de la continuación y aplicación de la Redención de Jesucristo, tenemos al lado de la gracia, en el tesoro de la Iglesia: a—la luz de la Fe, b—la fuerza de la Esperanza, c—el fuego divino de la caridad, con el cortejo real de las demás virtudes infusas, d—los dones del Espíritu Santo, que sin cesar trabaja en nuestra formación espiritual, e—los auxilios y socorros de la gracia actual, ilustrando nuestra inteligencia, moviendo nuestra voluntad, ayudando nuestra flaqueza; f—las fuentes perennes de los Sacramentos están siempre abiertas, para sacar las aguas de salvación; g—la antorcha luciente de la doctrina de la Iglesia y los cuidados maternales de esta Esposa de Jesucristo, siempre a nuestra disposición; h—todos los bienes de la comunión de los Santos, la asistencia de los Angeles, la protección de la Madre de Dios, para suplir nuestra deficiencia y espiritual pobreza; y en fin, como llave de oro de todos los tesoros celestiales, la oración con las infalibles promesas de Jesucristo.

Con tales y tan poderosos auxilios, no parece sino que la Caridad infinita de Dios ha querido hacernos como imposible a sus hijos, el dejar de conseguir nuestro fin, el dejar de llegar al término glorioso donde su Bondad nos espera para coronar en nuestros méritos sus propios dones. Mas, a grandes dones van siempre anexos grandes deberes, un destino tan alto lleva consigo necesariamente grandes obligaciones; por eso la corona de justicia que Dios, justo Juez, nos tiene prometida, será para el que perseverare hasta el fin.

**COLOQUIO:** Con Jesucristo Redentor, adorando con profunda devoción sus sagradas llagas; dándole gracias por el singular beneficio de la Redención y por habernos asociado a esta su obra divina, haciéndonos dispensadores de sus misterios; pidiéndole perdón de nuestras deficiencias y negligencias en el cumplimiento de los deberes de nuestro sagrado ministerio; pidiéndole nos haga cada día más dignos de El y más fieles dispensadores de los dones inestimables de la Redención; ofreciéndonos, en fin, con fervorosa generosidad, a hacer dignamente sus veces cerca de las almas que en su infinita bondad nos tienen encomendadas.

**EXAMEN PRACTICO:** Insistiendo en las ideas de los puntos precedentes, encontraremos materia abundante para un buen examen, verdaderamente práctico sobre las obligaciones de nuestro ministerio; pidiéndole nos haga cada día más dignos de El y más fieles dispensadores de los dones inestimables de la Redención; ofreciéndonos, en fin, con fervorosa generosidad, a hacer dignamente sus veces cerca de las almas que en su infinita bondad nos tiene encomendadas.

**EXAMEN PRACTICO:** Insistiendo en las ideas de los puntos precedentes, encontraremos materia abundante para un examen, verdaderamente práctico sobre las obligaciones de nuestro ministerio, en el que aplicamos constantemente, ya de un modo, ya de otro, las gracias de la Redención. Pensemos muchas veces: si Cristo obró la Redención tan a costa suya, si me ha hecho el altísimo honor de asociarme a su obra divina, cierto que la he de realizar imitando a Cristo, a base de olvido, de sacrificio de sí mismo: sacrificio de mi tiempo, sacrificio de mis comodidades, sacrificio de mis gustos, sacrificio de mi carácter y mi genio, sacrificio de mis expansiones y descanso, sacrificio hasta de mi salud y bienestar y ojalá que Jesucristo me halle digno de que sea hasta el sacrificio de mi propia vida. "*Christus non sibi placuit*" y yo, hasta cuando hago sus veces en mi ministerio, no he de hacer otra cosa sino buscarme a mí mismo? Examinar: ¿Qué he hecho? ¿Qué hago? ¿Qué debo hacer y padecer por Cristo...?

**LECTURA ESPIRITUAL:** Kempis, De Imitatione Christi, Lib. II cap. II De paucitate amatorum Crucis Iesu, et Lib. III Cap. 22. De recordatione multiplicium beneficiorum Dei.

J. Mabs.

# CHRISTUS

Revista Mensual

"Omnia et in omnibus Christus"

## S U M A R I O

- 409 Documental. - CURIA ROMANA. - Secretaría de Estado de su Santidad. - Sagradas Congregaciones. - DELEGACION APOSTOLICA, Delegaciones del Excmo. y Rmo. señor Delegado. - EPISCOPADO, El Episcopado Mexicano en 1938. - Cumpleaños de los EE. y RR. Prelados. - Aniversarios. - DIOCESANOS, Aguascalientes, Puebla, León, Oaxaca, Tlaxiaco.
- 495 Documentación Civil. - Matrimonio y Eritción, Propiedades de la Iglesia, El Compilador.
- 499 Sagrada Escritura. - El Libro de los Hechos, El Prólogo, Eduardo Jaltecas, S. J.
- 427 Pastoral. - Documentos muy importantes sobre el dinamismo. Luis Cabrera Pbro.
- 441 Correspondencia. - Palabras de nuestros amados Sacerdotes.
- 445 Estudios Históricos. - México y la Revolución Mundial, Jesús García Gutiérrez.
- 450 Predicación. - Dominicas de Postecostés. - Fiesta de la Santísima Trinidad. - Fiesta del Corpus Domini. - Dominica segunda después de Postecostés. - Fiesta del Sagrado Corazón, José González Brown.
- 460 Acción Católica. - Formación Apostólica, Asambleas, Los clases trabajadores en los grupos de U. C. M. - El Sacerdote y los miembros de la A. C. J. M. - La A. C. y las Congregaciones Marianas, P. Lolita S. J. - Carta de S. S. al Episcopado Brasileño sobre la A. C.
- 476 Casuística. - Derecho Canónico. - Ciso de Moral, Rafael Martínez del Campo S. J. - Fabricas, J. G. Anaya. - Apartaciones. - Consultas, J. G. Anaya, Jesús García Gutiérrez, Luis Torres R. y S. I. Cardona S. J.
- 485 Pedagogía. - Esquemas para conferencias sobre educación, S. I. Cardona S. J.
- 490 Sociología. - El Comunismo y la Institución de J. Somo Arriaga S. J.
- 500 Bibliografía. - Los principales libros recibidos.